

**DISCURSO EN NOTAS DE PRENSA DE SITIOS WEB OFICIALES DEL
GOBIERNO DE CHILE FRENTE A LA DEMANDA MARÍTIMA DE BOLIVIA
PRESENTADA EN LA HAYA**

POR: BÁRBARA ESPINOZA TORRES

Tesis presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo para optar al título profesional de Ciencia Política y Políticas Públicas.

PROFESOR GUÍA:

DR. MAURICIO RUBILAR LUENGO

Abril 2018

CONCEPCIÓN, CHILE

“Si la razón hace al hombre, los sentimientos lo conducen”

Jean Jacques Rousseau.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mis más profundos agradecimientos a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, por brindarme los conocimientos y herramientas necesarias para ser la profesional que estoy a punto de ser, así como también por velar por mi desarrollo, tanto personal como académico.

Quisiera agradecerles a la Sra. Paulina Boysen quien estuvo conmigo durante el proceso de Seminario de Grado y me aconsejó de la mejor manera para cumplir con el objetivo y se preocupó de entregarme todos los conocimientos necesarios para que este estudio se llevara a cabo.

Agradecer a mis profesores del área de relaciones internacionales, que sin ellos no sentiría una pasión por esa área como ahora. Agradecer de forma especial a la Sra. Isabel Cabaña y al Sr. Mauricio Rubilar Luengo quienes se dieron el tiempo de conocerme, aconsejarme, confiar en mis habilidades y entregarme las herramientas necesarias para encantarme aún más de esta área en particular. No sería quien soy ahora sin su apoyo.

En cuarto lugar, quisiera agradecerles a mis amigos y a una persona especial por el apoyo incondicional que me han entregado durante estos años y repetirme que soy lo suficientemente capaz como para sobrellevar cualquier desafío.

Por último pero no menos importante, quisiera agradecerles a mis padres por apoyarme incondicionalmente en cada etapa de mi vida académica, por confiar en mí y entregarme las herramientas y valores para ser la persona que soy hoy. Muchas gracias.

Tabla de contenido

Introducción.....	5
I.Problematización.....	7
II.Marco referencial.....	14
• El discurso.....	15
• Estrategia chilena.....	21
• Estrategia boliviana.....	24
• Enfoque de las relaciones internacionales.....	26
○ Realismo.....	26
○ Neoliberalismo.....	30
○ Emotivismo.....	32
○ Estrategia realista chilena.....	33
○ Diplomacia.....	35
III.Elaboración conceptual del objeto de estudio.....	38
IV.Diseño metodológico.....	41
• Propósito de la investigación.....	41
• Alcance de la investigación.....	41
• Enfoque de la investigación.....	41
• Dimensión temporal de la investigación.....	42
• Diseño muestral.....	42
○ Artefacto social.....	42
○ Unidad de análisis, de observación y de información.....	42
○ Muestreo.....	43
• Plan de análisis.....	44
V.Conceptualización y operalización de las variables.....	45
• Codificación McQueen, McLellan, Kay y Milstein.....	45
VI.Malla Temática.....	49
VII.Análisis de resultados.....	52
VIII.Conclusiones.....	76
IX.Bibliografía.....	80
Anexos.....	87

Introducción

El Sistema Internacional está compuesto por Estados y Organismos no gubernamentales, los cuales mantienen relaciones de interdependencia entre ellos para lograr mantener una armonía controlada entre quienes lo componen. Sin embargo esta armonía se puede ver perturbada por diferencias que surgen entre los mismos actores de este sistema.

Es de conocimiento que siempre han existido conflictos entre Estados, los cuales se han podido resolver de forma bilateral o llegando a instancias donde Organismos como la Corte Internacional de Justicia ha tenido que intervenir para mediar la situación.

Chile en los últimos años ha debido enfrentarse a sus países vecinos bajo el Derecho Internacional. Esto, debido a los diversos conflictos de ámbito territorial en los que se ha visto envuelto, los cuales no han estado exentos de polémica en el escenario internacional.

El Estado Plurinacional de Bolivia el año 2013 interpuso una demanda en contra de Chile en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en la que se disputa la obligatoriedad de negociar un acceso al Océano Pacífico, abogando a que han existido momentos en los que Chile se ha comprometido a una negociación con el país vecino.

Por otro lado Chile manifiesta que esta demanda ha sido un acto unilateral que dificulta las relaciones diplomáticas entre ambos Estados y por ende, la misma negociación que podría existir para mejorar los beneficios ya existentes para Bolivia para un acceso al Pacífico, ya que el principal argumento que utiliza Chile corresponde al Tratado celebrado entre ambos Estados en 1904, el cual determina las condiciones actuales de Bolivia.

Han transcurrido varios años desde que se interpuso la demanda y no solo se ha mantenido como un asunto entre Chile y Bolivia, sino que también Bolivia ha logrado posicionar el tema

en distintos foros internacionales, provocando que distintas autoridades emitan una opinión al respecto, dando en algunos casos a favor de Bolivia, la cual estaría siendo esa su principal estrategia y contraria a la que presenta el Gobierno chileno.

Por lo anterior resulta interesante estudiar el discurso que mantiene Chile en relación a la demanda, su postura a lo largo del proceso, sus principales argumentos y si este mismo discurso ha sufrido algún cambio con respecto al paso de los años y los distintos acontecimientos que han marcado esta demanda.

La presente investigación corresponde a un estudio retrospectivo de la demanda hasta el primer semestre del 2017, la cual se encuentra esquematizada en diferentes etapas, las que permiten un mejor entendimiento del fenómeno a estudiar.

I. Problematización

Al día de hoy, Chile se enfrenta a una demanda en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por parte de Bolivia, la que solicita a la Corte que determine que Chile tiene la obligación de negociar un acceso soberano Océano Pacífico por el norte del país. Por lo cual, en abril del 2013 Bolivia decidió presentar una demanda en la Corte para que ésta establezca la obligación de Chile de negociar. Dicha iniciativa es iniciada por el actual Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales, quien en el año 2011 y luego de que Chile manifestara que no tiene asuntos pendientes con Bolivia y que este no posee los argumentos jurídicos para obligar a Chile a negociar un acceso soberano, manifestó que llevaría este asunto a los tribunales internaciones y que el derecho internacional se encargue de mediar este tema (Tapia, 2015).

Un año después, Bolivia presenta un alegato por escrito que contiene información detallada sobre los argumentos a presentar en dicha demanda, donde se destaca que Chile se ha comprometido en ocasiones anteriores, a través, de acuerdos unilaterales a negociar un acceso soberano a Bolivia (Tapia, 2015). Es por lo anterior que dentro del petitorio que entrega Bolivia en la demanda, solicita que Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia para que de esta forma le entregue acceso soberano al Pacífico, que Chile ha incumplido con las negociaciones por lo que Chile deberá cumplir con dicha petición de buena fe y en un plazo razonable (Tapia, 2015).

Por otra parte, Chile ha respondido a la demanda amparándose como uno de sus argumentos el Tratado de 1904 firmado entre ambos Estados. En dicho tratado se trataban principalmente temas relacionados con el tránsito boliviano por el norte del país. Dentro de ello se encuentra

la construcción del ferrocarril que unía La Paz con Arica, como también el acceso al Océano Pacífico a Bolivia mediante un reconocimiento perpetuo de libre tránsito comercial por territorios y puertos chilenos (Gobierno de Chile, 2015) siendo este último el tema en discusión, ya que la demanda específica un acceso soberano al mar.

Por lo anterior, Chile ha buscado dejar en claro los acuerdos del Tratado antes mencionado, utilizando este mismo como el punta pie de inicio para el despliegue de sus argumentos, llegando incluso a utilizarlo como garantía para manifestar que al cuestionar dicho acuerdo puede llegar a arriesgar las relaciones fronterizas entre ambos Estados (Romero, 2015) Es por esto, que Chile en su momento estuvo en la mira del Sistema Internacional, debido a que cuestionó la capacidad de la Corte para mediar el tema, principalmente por el mismo argumento antes planteado, ya que como plantea el artículo de La Tercera “Chile insiste que Tratado de 1904 zanjó salida al mar de Bolivia y pide que Corte se declare incompetente” en el cual se reitera que la defensa chilena se mantiene férrea a lo acordado en el Tratado de 1904 (La Tercera, 2015).

Es bajo este argumento que se ha empezado a construir la postura y el discurso chileno frente a la demanda, el cual tiene una connotación diferente al que presenta Bolivia, siendo el de este último un tanto más emocional que el chileno (Santana, 2016). Sin embargo, después de lo ocurrido en el 2015 con respecto a los dichos que presentó la defensa chilena en la Corte y los medios que utilizaba Bolivia para hacerle frente a la demanda, es que Chile comenzó a replantearse su postura frente a ella, tratando de darle otro tipo de connotación a su discurso, sin dejar de lado la esencia de este, la cual está contenida en lo formal más que en lo emocional (España, s.f).

Existe un número importante de publicaciones con respecto a la demanda marítima que ha presentado Bolivia, los cuales tienen como eje central la historia que existe entre las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia, así como también están centradas en la mirada que tiene Bolivia con respecto a su mediterraneidad. Estas publicaciones son de carácter histórico y se enfocan en la teoría. Dentro de ellas se puede destacar el estudio encabezado por Sergio González (2016) en el cual se afirma que de acuerdo a los hechos que se han presentado a lo largo de la demanda con respecto a las actitudes que ha presentado el Presidente Morales, se afirma que la principal estrategia que encabeza Bolivia para abrirse paso en el escenario internacional es la emotividad, la cual se puede interpretar como un nuevo enfoque de las Relaciones Internacionales debido al constante uso que le están dando los Estados al momento de enfrentarse a una situación como ésta.

Por otra parte, se puede mencionar que la mayoría de las publicaciones realizadas con respecto a esta problemática están descritas desde Bolivia hacia su relación con Chile, tal como se mencionó anteriormente, sin embargo esto lleva a que exista un vacío con respecto a cómo ha visto resuelta Chile su relación con Bolivia.

Tal como se ha mencionado, Chile en los últimos años no ha conseguido tener buenas relaciones con sus vecinos del norte, pasó por un proceso similar con Perú y ahora se enfrenta a uno extenso frente a Bolivia, el cual ha logrado traspasar la barrera regional y se ha vuelto un asunto de interés internacional, debido al revuelo de las declaraciones del Presidente Morales.

Se puede evidenciar que el discurso chileno frente a la demanda boliviana se ha visto obligado a ir moldeándose a la coyuntura del tema, en relación a quien tenía el manejo de la

información. Principalmente el discurso chileno frente a la demanda se ha mantenido dentro del mismo círculo académico y político, ya sea porque dicho problema no se ha dado cabida en la prensa nacional hasta que aparece nuevamente el mandatario boliviano a realizar alguna declaración en contra de Chile, por lo cual quienes constantemente hablan del tema con la prensa son actores pertenecientes al mundo político, académicos destacados dentro del país en materias de relaciones exteriores y destacados abogados, pero principalmente son los políticos los que comentan el tema en la prensa, por lo cual se podría decir que, el discurso chileno presentado por la prensa está en manos de actores de gobierno (Rothery, 2004).

Sin embargo, durante los últimos años del transcurso de la demanda, se ha tenido que bajar la información a la ciudadanía para que ésta logre hacerse una opinión con respecto al tema. Sumado a esto, el Ministro Heraldo Muñoz y la Presidenta Michelle Bachelet han debido enfrentarse a ruedas de prensa donde se ha tocado el tema de una u otra forma, lo que ha llevado al Estado Chile a modificar el círculo de información antes mencionado y buscar alguna estrategia y/o postura frente a las constantes preguntas de los miembros del Sistema Internacional.

Otra problemática a enfrentar tiene relación con los diversos agentes que ha buscado Bolivia para motivar una postura que dé a favor de ellos, mostrando una estrategia emotiva frente a la situación, lo que provoca dejar a Chile frente al escenario internacional como un Estado victimario, principalmente porque Bolivia se ha encargado de poner el tema en el Sistema Internacional constantemente a través de declaraciones que ha realizado el Presidente Evo Morales en los distintos foros de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Un ejemplo de ello y de cómo esto ha involucrado a Chile es lo ocurrido en Septiembre del 2016 donde el Ministro Heraldo Muñoz tuvo que sostener que las actitudes y declaraciones del

mandatario boliviano en el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU en Ginebra con respecto a que Chile no respeta los Derechos Humanos con los transportistas de su país, estuvieron fuera de lugar, llegando incluso a molestar a demás países que no tienen relación con la discusión entre ambos Estados (Radio Agricultura, 2016).

Por lo anterior, cabe preguntarse ¿Cuál es la postura del Gobierno chileno ante la demanda? ¿Qué lineamientos tiene el discurso chileno? ¿Cuál es el principal argumento que sustenta ese discurso? ¿Cuál es la postura de la defensa chilena? ¿Cuál es el principal argumento de dicha defensa? ¿La situación mediática del problema perjudica a Chile en sus relaciones diplomáticas?

En relación a lo presentado anteriormente es importante destacar que estudiar el discurso del Gobierno chileno frente a la demanda marítima de Bolivia es relevante para la disciplina, debido a que nos puede entregar información importante de cómo orientar futuras políticas exteriores para el país. Como es sabido, la Ciencia Política no solo se encarga de estudiar, analizar y evaluar políticas públicas, sino que también permite tener la capacidad de extrapolar los conocimientos hacia a fuera. De esa forma se pueden analizar y evaluar las diferentes políticas exteriores que posee el país para enfrentar los desafíos que presenta el Sistema Internacional, principalmente las relaciones bilaterales y/o multilaterales entre los diferentes actores que lo componen.

Es debido a lo anterior, que también nos permite dilucidar cuál es el enfoque teórico que tiene el Gobierno para enfrentar las distintas situaciones que se presentan en el Sistema Internacional, principalmente situaciones que se traducen a desacuerdos entre las partes involucradas, las cuales pueden ser entre actores no gubernamentales con actores

gubernamentales, como también entre actores gubernamentales, el cual se aplica a este estudio.

El conocer con claridad la tendencia teórica que posee el país permite conocer con anterioridad las posibles respuestas que tenga éste ante otro conflicto de estas características. También permite entender las reacciones del Gobierno ante otras situaciones que se pueden dar entre las futuras relaciones Estado- Estado, o Estado- Organismo Internacional, pudiendo de esta forma, las autoridades implementar políticas o estrategias concretas sin recurrir a experimentos para sobrellevar las situaciones.

En términos prácticos, reconocer el estilo discursivo del Gobierno frente a este tipo de situaciones permite anteponerse a los hechos, reajustando políticas y relaciones diplomáticas entre los Estados, fomentando así la cooperación entre ellos. Al mismo tiempo, permite anteponerse a posibles diferencias que podrían ocurrir entre los mismos Estados dificultando sus futuras relaciones diplomáticas.

Por lo anterior, el estudio del discurso frente a la demanda marítima de Bolivia, es relevante para dar inicio a futuras propuestas de política exterior del país, así como también para tener en conocimiento los principales lineamientos de la actual política exterior que está implementando el Estado ante problemas de este tipo.

Por consiguiente, es factible realizar la investigación, por los motivos anteriormente mencionados y por la novedad que implica estudiar el punto de vista chileno que tiene este conflicto, ya que al ser Bolivia el actor que genera revuelo en este problema, por los innumerables dichos de su mandatario en constantes ocasiones, ya sean en la presa o en las diferentes cumbres y foros internacionales que se realizan durante el año; como también los

dichos expuestos en la prensa por parte de su Ministro de Relaciones Exteriores, el cual le genera un nuevo problema a Chile y su contra parte por resolver en virtud de la conservación de las buenas relaciones.

De acuerdo a las consecuencias que esta investigación puede traer, se puede mencionar que le puede dar un aporte al estudio del caso, debido a que la mayoría de los estudios que se han realizado con respecto al tema son de carácter de un análisis histórico. Por lo cual sería relevante y novedoso realizar un estudio en el que se tomen en consideración los hechos a partir de la demanda impuesta por Bolivia y no a través de la historia de estos Estados.

II. Marco Referencial:

En el siguiente apartado se hablara de las variables que permitirán caracterizar y analizar el discurso del Gobierno chileno frente a la demanda marítima de Bolivia. Así como también se describen ciertos elementos que permiten una mejor comprensión del trabajo. Dentro de estos elementos y variables se encuentra: el discurso – postura, argumento y cambio- , la estrategia chilena, la estrategia boliviana y los enfoques de las relaciones internacionales que permiten analizar el discurso chileno – realismo y neoliberalismo-.

Durante los últimos años, Chile ha debido enfrentarse en diversas situaciones con sus países vecinos por problemas territoriales, los cuales han llevado a que Chile tenga que orientar su política exterior a buscarle alguna solución a estos conflictos.

Ejemplo de ello son los que debió enfrentar con Perú en 2008 en un juicio ante La Haya que terminaría en 2014 por problemas de carácter limítrofe marítimo. Por otra parte y uno de los que cuales tiene repercusiones hasta el día de hoy, corresponde al conflicto que enfrenta con Bolivia.

Dicho conflicto, se caracteriza por ser una petición constante de Bolivia por acceder a una salida soberana al Océano Pacífico por el norte del país, la cual no posee desde 1879 (Liberona, 2002, pág. 4). Esta petición se ha traducido en una demanda por parte de Bolivia en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en Abril del 2013 y su argumentación en 2014, la cual fue denominada “Memoria”. Por otra parte, Chile presenta su argumentación en Julio de 2016, la cual fue denominada “Contramemoria” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2015).

El proceso en la Corte por parte de Chile estuvo marcado por la objeción presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. Quien en Mayo de 2014, mencionó la

posibilidad de cuestionar la competencia de la Corte de La Haya en este asunto. Dichas declaraciones fueron confirmadas por la Presidenta Michelle Bachelet en Julio del mismo año (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2015).

Por otra parte y tal como se menciona anteriormente, este conflicto no es actual, ya que las conversaciones con Bolivia referentes a un acceso marítimo han sido tema que en determinados momentos, estuvo presente en las relaciones entre ambos países.

Desde inicios del siglo XXI se ha intentado buscar alguna instancia de conversación bilateral entre ambos Estados. Lo que lleva a que en consecuencia de los acontecimientos coyunturales de cada Gobierno y con respecto a la postura boliviana, existan algunos cambios en relación a como aborda Chile esta situación.

El discurso:

El discurso ha sido un aspecto de la vida política que se lleva utilizando desde la Antigua Grecia y se puede definir en palabras simples como una interacción comunicativa hablada o escrita (DIJK, 2005). Sin embargo, para tener una definición más clarificadora con respecto a lo que es un discurso, Teun A. Van Dijk (2005) lo define como “un evento comunicativo específico que en general corresponde a una forma escrita u oral de interacción verbal o de uso del lenguaje, el cual hace referencia a colecciones de conversaciones o textos”. Por otra parte, se puede establecer que en un sentido simbiótico, los discursos pueden incluir expresiones no verbales, como dibujos, cuadros, gestos, etcétera.

Existen diversos tipos de discursos, los cuales se diferencian entre sí por su estructura y su contenido. Sin embargo, para efectos de este estudio es relevante definir el discurso público. Este tipo de discurso es considerado como un discurso político o de los medios de

comunicación de masas, siendo este un discurso oral (un acto individual) que ha sido emitido por una persona ante una audiencia colectiva, es así como tiene características mediáticas y políticas, dicho discurso contribuye a configurar el espacio público y está relacionado con la construcción de identidad de una colectividad y mantenimiento del orden social (González C. , 2007).

Por otro parte, Jürgen Habermas (1987) señala que “todo discurso racional supone una materialización de la competencia comunicativa de los hablantes”, esto quiere decir que un discurso posee una competencia comunicativa que se despliega a través del respeto a las reglas sociales que se resumen fundamentalmente en los siguientes aspectos: el carácter público de la discusión; la participación de la mayor cantidad posible de interlocutores en el debate, sobre todo de quienes tienen un interés directo en los contenidos del mismo; el reconocimiento de la igualdad y respeto de la libertad de los interlocutores; el reconocimiento de los demás como sujetos capaces de habla y de acción; el reconocimiento del principio de argumentación y aceptación provisional del argumento racional más completo, es decir, del argumento que resiste todas las objeciones; el principio del consenso y el principio de provisionalidad mediante el cual cualquier acuerdo debe ser revisado si aparecen nuevos argumentos. De este modo, los interlocutores que participan en un discurso solamente han de tener la intención de entenderse decidiéndose como ha de ser la realidad efectiva en la que tiene que plasmarse la acción comunicativa (Alcina, 2012).

Por otro lado, el discurso se puede definir como “una práctica social, un suceso de comunicación a través del cual las personas utilizan el lenguaje para transmitir ideas o creencias, estableciendo una interacción verbal” (López, s.f.). Es por ello que López (s.f) considera se considera que el discurso es interactivo, debido a que los interlocutores negocian

enunciados entre sí, siendo esta una forma de acción al constituir un acto dirigido a modificar una situación. Este mismo discurso se desarrolla en un contexto que le da sentido a una situación y es captado en un interdiscurso, ya que sólo cobra sentido en el interior de un universo de otros discursos a través del cual debe abrirse camino.

Mientras que por otro lado M. Foucault (1992) define al discurso como “un orden en virtud del cual se circunscribe el campo de la experiencia y el del saber posible, definiendo el modo de ser de los objetos que aparecen en tal campo y las subsecuentes descripciones y clasificaciones”.

Por otro lado, la definición funcionalista de discurso incluye, dentro de su ámbito, todo uso de la lengua: no ofrece una forma de definir el discurso como algo diferente de otros niveles del uso de la lengua (como el uso de sonidos, palabras y oraciones). Lo que necesitamos captar en una definición de discurso es la idea de que el análisis del discurso impone su propio conjunto de fenómenos, sus propios problemas y enigmas y puede descubrir sus propias regularidades además de aquéllas que “hereda” de las partes de más bajo nivel del discurso y aquéllas basadas en el modo en que la lengua es práctica social “determinada por estructuras sociales” (Fairclough, 1989, p. 17).

Definir el discurso como emisiones nos obliga a prestar atención a la contextualización de la estructura de la lengua de una manera que va más allá de la noción de oración-texto. Esta definición demanda atender a más de una emisión, entendiéndose como un de examen patrones ampliados y disposiciones secuenciales. Así, definir el discurso como emisiones parece equilibrar tanto el énfasis funcional en el uso de la lengua en contexto, como el énfasis formal en patrones extendidos (Schiffrin, 2011).

Lo anterior quiere decir que el uso que se le da al lenguaje determina el argumento o postura que tendrá un discurso en la medida en que es emitido, existe una conexión entre las oraciones que permiten darle coherencia a lo que se quiere expresar en dicho discurso, por lo cual se puede entender como postura “forma de pensar acerca de un tema en particular, ya sea de forma positiva y/ negativa con respecto a un acontecimiento en particular” (González, 2007).

Si la definición anterior se lleva al tema de investigación, se explica de la siguiente manera: corresponde a la postura que ha decidido mantener el Gobierno de Chile durante todo el proceso de la demanda, ésta tal como lo explica la definición, puede ser una postura positiva o negativa, la cual se determina en relación a los dichos y/o argumentos que presenta Chile en sus discursos.

Si de una postura positiva se trata, se entiende como tal “que influya en el auditorio y, en caso de ser necesario, como sucede, por ejemplo, en un discurso político, condicione sus acciones posteriores” (Revuelta, 2014). Esta definición se puede extrapolar a esta investigación, siendo entendida como que Chile acepta la demanda de Bolivia como tal e intenta transmitir tranquilidad a la ciudadanía, sobre todo destacando el respeto al derecho internacional, el cual se encargará de regular la situación.

Por otro lado se encuentra una postura negativa, la cual se entiende como el uso de mecanismos de descortesía institucionalizada como estrategia para crear una imagen negativa de un rival y crear una imagen auto-positiva (Revuelta, 2014). Dicho de otra forma y relacionando lo dicho por Revuelta con este estudio, se explica de la siguiente manera; Chile está en desacuerdo con la demanda por lo que transmite sus argumentos en base a los tratados ya celebrados con Bolivia y la defensa de sus intereses nacionales. Además, reafirma su

imagen auto-positiva recalcando el respeto que le tiene al derecho internacional y como tal respeta los procedimientos establecidos para dar a conocer su opinión al respecto del caso.

La postura que se toma frente a un discurso va de la mano con los argumentos que se plantean en él. Por argumento se entiende como un “macro- acto de la enunciación donde un emisor se dirige a un receptor con el fin de predicar algo y fundamentar sus puntos de vista con un propósito dado” (Rodríguez, 2008). Estos fundamentos pueden ser descriptivos, por contraste, basados en hechos (Benavente, s.f), políticos y/o nacionalistas (Gutiérrez, 2005).

Cabe decir que cada argumento se logra clasificar en uno de estos tipos por la intencionalidad con la que está construido para cumplir con su objetivo, siendo el de fundamentar un punto de vista relevante con respecto a un propósito, tal como lo especifica la definición. De esta manera según Benavente (s.f) un argumento descriptivo corresponde a una jerarquización de ideas, las cuales tienen como objetivo convencer acerca de las ventajas que posee la idea en cuestión, por lo cual es habitual que este tipo de argumentos estén clasificados en niveles.

Por otro lado, se encuentra el argumento por contraste el cual se diferencia del argumento comparativo en que a pesar de existir diferencias entre dos hechos, aun así existe un parecido en el mismo argumento, por lo cual permite realizar una argumentación más detallada; el argumento comparativo se utiliza para indicar que un hecho es bueno, útil, práctico y/o válido en comparación con otro, por lo que sirve para encontrar semejanzas que a simple vista no se logran percibir. Sin embargo, para establecer la comparación se necesita tener clara una base en que comparar (Benavente, s.f).

El mismo autor establece un tercer tipo de argumento, siendo este el basado en datos históricos o hechos. Este tipo de argumento se caracteriza por tener en su contenido

información demostrable, lo que no significa que sea irrefutable, sino que posee datos o hechos que no lo son y sostienen la argumentación. Estos tipos de datos pueden ser por ejemplo acontecimientos históricos y/o datos estadísticos.

Por otro lado Gutiérrez (2005) agrega la descripción de un argumento político, el cual va de la mano con un discurso político producido por un escenario donde se desarrolla el juego del poder, así como también tiene la intención de incidir en las relaciones de poder existentes.

De la mano del argumento político se encuentra el argumento nacionalista, el cual va relacionado con el concepto nación y por ende está dotado de un interés particular a argumentar, es así como se caracteriza por ser un argumento con sentimiento de pertenencia y defensa del mismo (Arias, 2006).

Así como un discurso posee un argumento y una postura, este puede sufrir algún cambio durante el transcurso del tiempo. Este cambio puede estar afectado por los acontecimientos que acompañan al discurso y a la situación en la que se emplea. Por cambio se entiende un “modificación en el hilo conductor de algún aspecto del discurso en comparación con un discurso anterior, en relación a un contexto parecido” (González, 2007).

Tal como se aprecia en la definición y en relación a las variables antes mencionadas, se puede producir un cambio en la postura de un discurso, como también en el argumento de un discurso. Por cambio en el argumento no quiere decir que efectivamente se cambie el argumento por otro, sino que el tipo de argumento cambie con respecto al inicial o bien, que el argumento inicial se complemente con otro que antes no se haya contemplado. Del mismo modo puede existir un cambio en la forma con la que se enfrenta una situación, la cual

condiciona a que el mismo discurso sufra modificaciones con respecto a su originalidad, las cuales vayan acorde con la situación actual.

Estrategia chilena:

A lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI la estrategia chilena ha estado marcada por el interés de mejorar el comercio y la balanza comercial, así como también resolver las diferentes dificultades que se pueden presentar con los demás Estados que conforman el Sistema Internacional a través de un dialogo abierto (Correa, 2015).

Dentro de ello, Loreto Correa (2015) manifiesta que la relación chileno boliviana está marcada por la consigna “premio castigo”. Donde principalmente, el premio tiene relación con manifestar gestos políticos y diplomáticos que tienden a mejorar la relación bilateral entre ambos Estados. El castigo por otro lado, tiene relación directa con no atender a las demandas bolivianas y a dilatar los temas que este último ponga sobre la mesa.

Al mismo tiempo la autora manifiesta que dentro de las estrategias chilenas, se ha mantenido presente la voluntad de mejorar las relaciones bilaterales, siempre y cuando no haya que ceder más allá de lo que considere Chile como sus posibilidades (Correa, 2015).

Durante la Cumbre celebrada en Monterrey (2004), se pudo apreciar las primeras intenciones de la estrategia chilena. Principalmente luego de la discusión del ex Presidente Lagos con el ex Presidente boliviano Carlos Mesa, ya que en dicha ocasión y tras las negativas del Presidente Lagos, se dio un escenario donde se da la impresión que el derrotado fue el Presidente Mesa, ya que la pretensión boliviana no tuvo mayor eco. Principalmente en dicha discusión se trató el tema de la mediterraneidad boliviana, abogando el ex Presidente Mesa a que se le debiese dar una solución concreta y no dar más rodeos al asunto, sin embargo, el

ex Presidente Lagos apelo a la defensa de la soberanía territorial y marítima que tiene Chile en el litoral desde la firma del Tratado de 1904. Lo que da a entender que el ex Presidente Lagos condujo una diplomacia realista (Montaner, 2015).

Por otra parte y tal como se menciona en el apartado anterior, durante los gobiernos de Sebastián Piñera (2010-2014) y Michelle Bachelet (2006-2010), la estrategia chilena estuvo marcada por las posibilidades de entablar diálogos bilaterales con Bolivia, para que de esta forma se evitara cualquier intervención por parte de algún organismo internacional. Sin embargo, como es sabido, no fue así.

La estrategia chilena durante el segundo mandato de Michelle Bachelet (2014-2018) tuvo que dar un giro diferente al que estaba llevando, ya que se hizo efectiva la demanda de Bolivia en 2013 y los años posteriores comenzaron la presentación de argumentos. Inclusive hubo declaraciones por parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile donde cuestiona la competencia del Tribunal para mediar el conflicto, lo que llevo a reordenar la estrategia (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2015).

Por otra parte y en relación a las ofensivas comunicacionales del Presidente Evo Morales a la prensa internacional durante el 2014, Chile ha dado respuestas en oportunas ocasiones y desplegó una serie de iniciativas de diplomacia pública y privada, entendiendo a la primera como una “proyección del poder blando a través de los medios de comunicación y su potencial impacto en los públicos de otros países” (Aguirre, 2016); las cuales complementan la defensa jurídica de dicho Estado. Estas iniciativas tienen por objetivo otorgarle solidez a los argumentos que sustentan la posición chilena ante las autoridades extranjeras y la opinión pública internacional (Gobierno de Chile, 2015).

Con respecto a la diplomacia pública ejercida por Chile, durante el 2014 presentó un documento titulado “Chile y la aspiración marítima boliviana: mito y realidad”. En dicho texto se dan a conocer los privilegios, facilidades y derechos otorgados a Bolivia en territorio chileno, los cuales le entregan acceso al Pacífico. Dentro de este mismo ámbito, el Gobierno de Chile presentó un video titulado del mismo modo que el documento antes mencionado, donde participan la Presidenta, el Ministro Heraldo Muñoz y ex Presidentes hablando sobre la postura chilena y sus argumentos ante el conflicto (Gobierno de Chile, 2015).

Al mismo tiempo, el Gobierno chileno ha invertido tiempo en poner a disposición de la ciudadanía de forma didáctica su postura frente al problema con Bolivia. Es por ello que durante el 2014 se lanzaron sitios webs que explican tanto el conflicto, como los argumentos y la postura chilena frente a él. Dentro de estos sitios se encuentra www.mitoyrealidad.cl y www.chileantelahaya.cl (Gobierno de Chile, 2015).

En función de lo anterior, durante el 2015 el Ministro Heraldo Muñoz da a conocer un documento que retrata los planteamientos realizados por las autoridades bolivianas con respecto a los supuestos incumplimientos de Chile y sus obligaciones para facilitar el libre tránsito comercial boliviano por territorio chileno. Dicho documento lleva por nombre “El libre tránsito de Bolivia: la realidad” (Gobierno de Chile, 2015).

Cabe mencionar que se entiende por diplomacia pública, corresponde a una diplomacia que contempla “la participación de actores no estatales en las relaciones internacionales, tales como empresas multinacionales, medios de comunicación, universidades, think tanks o incluso la propia opinión pública” (Melgar, 2014).

Estrategia boliviana:

La estrategia boliviana parte en la cumbre de Monterrey donde participa el ex Presidente Carlos Mesa y el ex Presidente Ricardo Lagos. En ella se deja en manifiesto que el plan boliviano consistía en “limitar el acceso bilateral con Chile e instalar su petitorio en instancias y foros internacionales para conseguir el apoyo de la comunidad internacional” (Montaner, 2015).

Dicha estrategia se mantuvo durante los últimos diecisiete años por parte del gobierno boliviano. Principalmente porque lo ocurrido en Monterrey permite detectar en primer lugar la estrategia planteada no tuvo mayor eco por parte del Sistema Internacional (Montaner, 2015). Sin embargo, da inicio a una serie de intervenciones posteriores del mismo carácter por parte del actual mandatario boliviano Evo Morales.

Por otra parte, se puede agregar que parte de la estrategia de Bolivia corresponde a una estrategia comunicacional que busca mantener el conflicto en el escenario internacional para mantenerlo vigente (Pereira, 2017).

Lo anterior corresponde a una estrategia motivada por la diplomacia de los pueblos donde el pilar fundamental serían los movimientos sociales, tanto bolivianos como extranjeros (Avatikian, 2015). Lo anterior se explica ya que en palabras de Alejo Ticona (2006) la diplomacia de los pueblos corresponde al empoderamiento de los movimientos sociales e indígenas que persiguen sociedades plurinacionales y pluriculturales inclusivas y participativas, lo que se puede interpretar como la posibilidad que tiene el pueblo boliviano de consagrarse como tal y unen sus fuerzas por un objetivo común, el que en este caso corresponde a obtener un acceso soberano al Océano Pacífico.

Con respecto a las características del Presidente Morales, por la prensa se puede interpretar que posee un liderazgo carismático, ya que ha logrado movilizar al pueblo boliviano con miras hacia una causa común (Marcou, 2018). Por otro lado, en el ámbito internacional se caracteriza por ser un líder que busca posicionar a Bolivia como el Estado perjudicado y como tal, defiende parte del interés nacional de conseguir un acceso soberano al Océano Pacífico, ya que como dice uno de sus principales lineamientos de su política exterior: Bolivia promueve la integración, donde se tiene como núcleo paritario al ser humano y la naturaleza (Gobierno de la República de Bolivia, 2018).

Con respecto al proceso del juicio Bolivia presentó la demanda en abril del 2013 y un año más tarde entrega su memoria jurídica en la que presenta los argumentos que sustentan la demanda (Telesur, 2014). Conforme la Corte se toma su tiempo para analizar los documentos y Chile continua el proceso de la misma forma que Bolivia, con la diferencia de la apelación hacia la corte en 2015 con respecto a la competencia de la misma sobre deliberar sobre si existe la obligación a negociar es que en marzo de 2017 Bolivia presenta su réplica con sus argumentos en el litigio por una salida soberana al mar (BBC Mundo, 2017) en la que se entregan argumentos históricos, económicos y jurídicos que sustentan su postura.

Enfoque de las Relaciones Internacionales:

A lo largo de este trabajo se ha podido evidenciar ciertos aspectos teóricos relevantes de las Relaciones Internacionales, los cuales han sido mencionados pero no detallados. Por lo cual, en este apartado se dará paso a ello.

Los enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales son varios, sin embargo, en dicho apartado se detallarán tres enfoques; el primero correspondiente al realismo, el segundo al

neoliberalismo y, por último, un enfoque acuñado exclusivamente por la defensa boliviana, correspondiente a la emotividad.

Realismo:

El realismo se divide en realismo clásico, neorrealismo estructural, realismo ofensivo y realismo defensivo. Sin entrar en mayor detalle, el realismo ofensivo, también es denominado el oportunismo tecnológico (Lieber en Vargas, 2009) el cual corresponde a la capacidad de los Estados de utilizar la tecnología para perseguir sus políticas (Vargas, 2009), por lo cual, los Estados rara vez ven la tecnología como medio para mantener un status quo, sino como una oportunidad potencial de ganar ventajas políticas y militares sobre las reales.

Dentro del enfoque realista de las Relaciones Internacionales, el máximo exponente del realismo es Hans Morgenthau.

Morgenthau conecta los conceptos de racionalidad y el deseo de poder, los cuales permiten que se construya un balance de poder, intereses y propósitos que construyen el deseo humano de poseer poder (Vargas, 2009).

El autor cree en los aspectos racionales e irracionales de la naturaleza humana y considera que la maldad es un componente necesario de la política, lo que lo identifica como un liberal y como un conservador. Al igual que Hobbes, Morgenthau considera que la racionalidad humana es lo crítico para el progreso y esencial para la construcción de la política (Morgenthau, 1967). Por lo tanto, la racionalidad puede minimizar la lucha por el poder o al menos quitarle las imperfecciones de la irracionalidad, sin embargo, tiene limitaciones y su imperfección se debe a fuerzas irracionales como el deseo por el poder (Vargas, 2009).

Morgenthau (1967) caracteriza a la política como la necesidad de una conducta racional y una eficiente persecución de los intereses, por lo tanto, en política, la nación y no la humanidad es el último hecho empírica y éticamente. El Estado y la nación tienen significados morales en la política. Lo que en otras palabras correspondería a que la ética está por sobre la política y no viceversa.

Por otra parte, para el autor el poder constituye relación psicológica entre quien detenta el poder y el objeto subyugado, es decir, es una relación en la que un hombre controla las acciones a través de la influencia que tiene sobre la voluntad de otro hombre, es decir, toda esta relación y deseo de poder produce una lucha constante en tiempo y en espacio y es eterna (Morgenthau, 1967).

La teoría de la política internacional plateada por Morgenthau (1967), está basada en tres premisas relevantes, el estatocentrismo, la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales y la centralidad del poder. El estatocentrismo consta principalmente a que el Estado es el actor por excelencia del Sistema Internacional contemporáneo. La segunda premisa quiere decir que para la sociedad internacional se basa en dos factores esenciales: la multiplicidad de unidades y el antagonismo existente entre las mismas, siendo este último el más relevante ya que no puede existir un orden político estable y no puede existir paz (Barbe, 1987).

La centralidad del poder corresponde en palabras simples a la obtención del poder como objetivo único de la acción política (Barbe, 1987).

Por último, es posible afirmar que de acuerdo a estas tres premisas es que Morgenthau construye seis principios del realismo (1967). Los principios corresponden a los siguientes:

1. El realismo político sostiene que la política, como la sociedad en general, está gobernada por leyes objetivas que encuentran sus raíces en la naturaleza humana.
2. El principal indicador que ayuda al realismo político a encontrar su camino a través del paisaje de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder.
3. El realismo considera que su concepto clave de interés definido como poder es una categoría objetiva con validez universal, pero no lo dota de un significado establecido de una vez para siempre.
4. El realismo político es consciente del significado moral de la acción política. Es consciente de la inevitable tensión entre el imperativo moral y las exigencias de la acción política acertada.
5. El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación concreta con leyes morales que gobiernen el universo.
6. La diferenciación entre el realismo político y las otras escuelas de pensamiento es real y profunda.

Por otra parte, el realismo defensivo utiliza los cálculos de sobrevivencia del sistema anárquico, que es el sistema internacional, para moderar las conductas del Estado y de esta forma intentar cooperar (Vargas, 2009). Sin embargo, a diferencia del realismo ofensivo, este último manifiesta que dichos cálculos de sobrevivencia en el sistema anárquico llevan inevitablemente a los Estados a la agresión y el expansionismo.

No se puede desconocer el aporte que realiza Kenneth Waltz a la restructuración del realismo a un realismo estructural o neorealismo. Se puede comprender el realismo desde el punto de vista de Kenneth Waltz, quien entiende al Estado como miembro del Sistema Internacional en donde a diferencia de las sociedades nacionales, el poder político, social y moralmente, está en la soberanía de los Estados y no en sus sociedades. Por otra parte, el Sistema Internacional para Waltz tiene un mínimo de reglas que proveen una línea base de conducta aceptable del Estado, sin embargo, el sistema mantiene líneas para las interacciones del Estado, tales como los derechos de los Estados soberanos a la autonomía territorial y a la no intervención y que los Estados tienden a ser socializados al sistema como un medio de sobrevivencia (Waltz,1979).

Lo anterior tiene relación con que la evolución de la norma de la soberanía es uno de los elementos fundamentales del existente sistema internacional, muestra el desarrollo de un conjunto de reglas para guiar las interacciones del Estado y para delimitarlas gobernando la interferencia en los asuntos internos de otros Estados (Vargas, 2009).

Durante este apartado no se profundizará el aporte de Waltz al realismo político, ya que dicho autor plantea una concepción renovada del realismo y para efectos de esta investigación, es relevante el realismo clásico y no el neorealismo.

Neoliberalismo:

Por otro lado, otro enfoque relevante para el estudio de los discursos del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia es el enfoque neoliberal.

El enfoque neoliberal enfatiza y reconoce al Estado como un actor relevante en el Sistema Internacional, sin embargo, no es el único (Patiño,s.f), a diferencia de lo planteado en el

enfoque realista. Lo anterior debido a que, si bien actúa de manera racional, no cuenta con información completa para la toma de decisiones y su búsqueda de influencia.

Por otra parte, los conceptos que toman mayor relevancia en el enfoque neoliberal corresponden a los conceptos de interdependencia (Keohane) y cooperación (Nye). Dichos conceptos son relevantes para entender cómo funciona el Sistema Internacional y cómo interactúan los actores que lo componen- comprendiendo que el Estado no es el único actor-

La interdependencia compleja se caracteriza por formar un “mundo en el que otros actores, además de los Estados participen activamente en la política mundial, en el que no exista una clara jerarquía de cuestiones y en el que la fuerza sea un ineficaz instrumento de política” (Keohane & Nye, 1988). Dicho esto, se puede establecer que en la cita se plantea la idea general para comprender la interdependencia compleja, como elemento que se articula dentro del Sistema Internacional.

Las características de la interdependencia compleja corresponden (Keohane & Nye, 1988):

1. Canales múltiples conectan las sociedades.
2. La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida.
3. La fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja.

Cada una de estas características permite que se genere un fenómeno de “telaraña” que conecta a cada Estado con otro Estado o a cada Estado con un Organismo Internacional. Dicha telaraña permite que se establezca una relación de cooperación entre dichos actores.

Por lo anterior, la cooperación permite resaltar el papel de las instituciones internacionales como posibilitadoras de la cooperación a nivel internacional, la cual deja de ser un elemento meramente coyuntural y se convierte en algo factible y alcanzable por la comunidad de naciones. Por lo tanto, las normas y la información generada por las instituciones internacionales pueden posibilitar cambios en la percepción de los intereses de los Estados y por lo tanto acrecentar la cooperación dentro de iniciativas multilaterales (Patiño, s.).

Emotivismo:

De otro modo, es relevante considerar como plantea Bolivia sus estrategias a partir de un enfoque teórico. En dicho caso, el enfoque que utiliza Bolivia va más allá de los parámetros de la diplomacia, por lo que esta fuera del alcance de las Relaciones Internacionales.

Este enfoque está centrado en la emotividad principalmente, apelando al peligro que le podría traer al Estado un enclaustramiento como el que vive Bolivia desde su propia perspectiva. Dicho enclaustramiento del cual se aferran los bolivianos y bajo sus palabras viene heredado de una rivalidad y percepción de amenaza histórica, la cual traducen los bolivianos en el eje central de su política exterior (Renouvin, 1998).

Tal como menciona Sergio González (2016), la emotividad de Bolivia se centra en ser contraria a todo intento de acuerdo bilateral con Chile, ya que según el primero ha sido despojado de territorio vital, por lo que encontraría en una situación de superioridad moral en comparación con Chile.

Lo anterior se complementa con lo que establece Renouvin, ya que motivados por el sentimiento de enclaustramiento por parte de su victimario, Chile, y la herencia de rivalidad y amenaza histórica, se puede llegar a justificar la falta de disposición a llegar a un acuerdo de forma bilateral y el sentimiento de superioridad moral por parte de los bolivianos. Puesto que apelan a la petición desde la humildad en los diferentes foros internacionales, buscando dejar en evidencia una figura de un Chile altanero.

Por otra parte, “la identidad "emotivista" considera imposible una negociación con Chile que implique algún tipo de intercambio simétrico o equivalente, sin referencia a un pasado que sería la causa de una inequidad histórica. Solo cabe para esta narrativa la restitución plena del territorio perdido, sin compensación alguna. Incluso, si ello aconteciera, aun así, no se restablecería la amistad plena” (González, 2016).

Dicho esto, se evidencia que para el Presidente Morales no existe otro objetivo más que el recuperar territorio soberano con acceso al mar, el mismo que perdió durante el Tratado de 1904. Esto, sin importar bajo qué circunstancias lo consiga. Es por ello que utiliza cualquier instancia internacional para plasmar dicha emotividad.

El concepto de emotividad surge dentro de Bolivia para poder explicar estas aristas que dejan los conflictos internacionales. Sin embargo solo se justifican y tienen explicación bajo la cultura y sociedad boliviana, siendo el mismo Bolivia el principal beneficiado de este concepto (González, 2016).

La emotividad, como concepto teórico busca no considerar ámbitos ideológicos, las relaciones internas entre los Estados y la sociedad y el realismo estructural fracasa en intentar

explicar el comportamiento de los Estados y como estos buscan el equilibrio (González, 2016).

Estrategia realista chilena:

Lo anterior difiere con la postura teórica impuesta en la estrategia chilena, ya que esta se basa principalmente en el realismo, justificando su política exterior con el neoliberalismo.

El primer indicio de una estrategia de corte realista se da en la cumbre de Monterrey, donde la conducta del Presidente Lagos estuvo marcada por su conducta directa de desplegar su poder para contrarrestar la ofensiva del Presidente Mesa (Montaner, 2015).

Por lo anterior, se entiende el realismo presentado por la estrategia chilena como una presencia constante de choques de interés entre ambos Estados.

Según lo mencionado por Montaner (2015) y aplicando el enfoque realista a la situación Chile-Bolivia. El elemento central de la estrategia chilena se concentra en el poder del Estado chileno y su influencia en la región, por lo que su postura esta remetida a mantener dicho poder y no perder influencia en el Sistema Internacional.

Sumado a lo anterior, Loreto Correa (2015) señala que la relación existente entre Chile y Bolivia es compleja y transcurre con altibajos, sin embargo, siempre están marcados en términos del realismo con esferas paulatinas de cooperación entre ambos Estados.

En relación a lo ocurrido en Monterrey, Chile dicta su estrategia en base a un discurso realista y neoliberal, la cual se refleja en las relaciones diplomáticas y en construir una relación con sentido institucional (Montaner, 2015).

Por otra parte, se considera un discurso neoliberal, principalmente porque busca mantener un diálogo bilateral y reanudar las relaciones entre ambos Estados. Al mismo tiempo, la estrategia está pensada en intensificar las relaciones entre el Estados y las instituciones no gubernamentales (Montaner, 2015).

Tal como menciona Montaner (2015) y Correa (2015) el discurso neoliberal debe estar equilibrado con las intenciones realistas de la estrategia. Principalmente porque son estas intenciones realistas las que le dan forma a la estrategia y entregan los lineamientos para enfrentarse a los Organismos Internacionales, los cuales tendrán tanta incidencia en el conflicto como los mismo Estados enfrentados.

Lo anterior se relaciona con la importancia del Tribunal de La Haya para mediar el conflicto y entregar una visión y opinión objetiva con respecto a los argumentos que presentan ambos Estados en sus argumentaciones, siendo este organismo tan protagonista como Chile y Bolivia.

Diplomacia:

El uso del concepto diplomacia no ha quedado fuera del conflicto entre estos Estados, principalmente porque cada uno lo usa a su manera para sustentar sus argumentos, ya sea frente al Sistema Internacional o frente a la corte. En primer lugar, se debe comprender la diplomacia como “el arte y la práctica de llevar a cabo las relaciones exteriores de la nación” (Arancibia, 2013). Melgar (2014) reconoce el concepto de diplomacia como la relación directa entre los Estados.

La diplomacia puede ser clasificada como diplomacia pública o privada. La diplomacia pública según Aguirre (2016) es entendida como “la proyección del poder blando a través de

los medios de comunicación y su potencial impacto en los públicos de otro país”, dicha definición coincide con la opinión de Melgar (2014) quien asegura que la diplomacia pública corresponde a una relación entre los Estados y las opiniones públicas extranjeras. Por otra parte, la diplomacia privada o independiente, se puede definir como “los actores del sector privado, del mundo empresarial y de la sociedad civil, participan en el quehacer internacional e influyen en los tomadores de decisiones” (Strategies, s.f), por lo cual se puede relacionar con que la diplomacia de la actualidad no tiene directa relación con los Estados, sino que se han incluido los demás actores del Sistema Internacional, influyendo así en los distintos tomadores de decisión.

Por otra parte, este concepto ha debido evolucionar en conjunto con las Relaciones Internacionales, debido al auge que tienen los distintos medios de comunicación, tradicionales y no tradicionales, hoy en día. Según Entman (2004) la diplomacia ha surgido un vuelto en el escenario internacional del nuevo siglo, principalmente debido a como los distintos actores han logrado llevar sus asuntos a los medios de comunicación para que de esta forma se logren sus propósitos, a esta moderna forma de hacer diplomacia le denomino diplomacia pública mediada, la cual se define como “toda acción relacionada con el despliegue del mecanismo de diplomacia pública a través de medios tradicionales de comunicación” (Entman, 2004). Sin embargo, no solo se ha llevado la diplomacia pública a medios de comunicación tradicionales, sino que se ha utilizado las plataformas de internet de todo tipo para hacer uso de ciertas estrategias diplomáticas, motivadas por el poder blando para conseguir aliados y/o disuadir opiniones de las situaciones que ocurren en el escenario internacional.

Lo anterior, también se potencia por el protagonismo de la globalización en esta época, la cual se entiende como “una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro” (Mittelman, 1998). En otras palabras, conecta a los Estados y otros actores del Sistema Internacional en una red que les permite generar lazos relevantes para llevar a cabo sus estrategias internacionales.

Dicho esto, existe una relación con la teoría transnacionalista de las Relaciones Internacionales y la globalización, la cual se encuentra explicada por el enfoque neoliberal antes mencionado. En palabras sencillas, la globalización permite que se creen redes de interdependencia entre los Estados, así como también entre los Estados y los Organismos Internacionales, lo que nos lleva a que exista un Sistema Internacional globalista en este milenio (Velez, 2013) .

III. Elaboración Conceptual del Objeto de estudio (ECO):

Objeto de estudio:

Discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013 en notas de prensa publicadas en sitios web oficiales hasta el primer semestre del 2017.

Objetivo General:

Analizar el discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013 en notas de prensa publicadas en sitios web oficiales hasta el primer semestre del 2017.

Objetivos Específicos:

1. Describir la postura presente en el discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013 en notas de prensa publicadas en sitios web oficiales hasta el primer semestre del 2017.

2. Analizar la postura presente en el discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013 en notas de prensa publicadas en sitios web oficiales hasta el primer semestre del 2017.
3. Identificar el argumento presente en el discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013 en notas de prensa publicadas en sitios web oficiales hasta el primer semestre del 2017.
4. Describir el argumento presente en el discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013 en notas de prensa publicadas en sitios web oficiales hasta el primer semestre del 2017.
5. Describir el posible cambio presente en el discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013 en notas de prensa publicadas en sitios web oficiales hasta el primer semestre del 2017.
6. Analizar el posible cambio presente en el discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013 en notas de prensa publicadas en sitios web oficiales hasta el primer semestre del 2017.

Hipótesis General:

El discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia es un discurso centrado en la defensa de la integridad nacional chilena.

Hipótesis Específicas:

1. La postura del discurso del Gobierno de Chile está centrada en la negativa a ceder territorio soberano a Bolivia.

2. La postura del discurso del Gobierno de Chile se encuentra centrada en mantener las relaciones bilaterales entre ambos Estados.
3. A lo largo del conflicto se aprecia un cambio en el discurso del Gobierno chileno.
4. Existe un cambio positivo con respecto al conflicto en La Haya con Bolivia, abierto a posibles soluciones equitativas.
5. El argumento del Gobierno de Chile corresponde a un argumento con base en la historia de las relaciones entre ambos Estados
6. El argumento del Gobierno de Chile destaca el Tratado de 1904 como el Tratado que cierra el tema del conflicto marítimo entre ambos Estados.

IV. Diseño Metodológico:

El propósito de la investigación es de carácter no experimental, debido a que no se busca manipular ninguna variable del fenómeno, sino que se busca estudiar el fenómeno en su forma natural, es decir, tal como se presenta (Hernández de Sampieri, 2010).

Por lo anterior, el alcance de ésta es de carácter descriptivo, ya que principalmente busca resaltar y especificar aspectos importantes de un fenómeno en particular, ya sean propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, por lo que, pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren (Sampieri, 2010). El cual, para efectos de esta investigación, correspondería describir aspectos relevantes del discurso de Gobierno y como puede verse afectado por situaciones de conflicto, como lo es una demanda, principalmente permitirá que a través de la descripción del discurso se pueda llegar al análisis del mismo.

La presente investigación corresponde a una investigación cualitativa, debido a la naturaleza del fenómeno, ya que tiene por objetivo analizar los significados de una acción social, interpretando esta acción social como los significados del fenómeno a estudiar (Danzin y

Lincoln citado en Gregorio Rodríguez, 1996). Por lo anterior, para esta investigación en particular, se busca analizar el discurso del Gobierno de Chile en relación a un fenómeno en particular, correspondiente a la demanda marítima de Bolivia. Por lo tanto, es de acuerdo al análisis del contenido de dichos discursos es que se podrá analizar el fenómeno en cuestión, teniendo en consideración el contexto en el cual se desarrolla, por lo cual dicho enfoque permite realizar un análisis completo de la situación a estudiar.

La dimensión temporal de la investigación corresponde a un dimensión longitudinal retrospectiva, ya que permite que un mismo fenómeno sea estudiado en diferentes momentos y observar como este va cambiando con el paso del tiempo (Hernández de Sampieri, 2010). Se utilizará este alcance temporal, ya que en este estudio se busca analizar el discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda, por lo tanto, no corresponde un alcance transversal, puesto que este último estudia al fenómeno en un momento específico (Hernández de Sampieri, 2010). Al mismo tiempo, se estudiarán diferentes momentos del fenómeno desde el pasado hasta la actualidad, correspondiente a un estudio retrospectivo.

Los discursos a estudiar corresponderán a los entregados por diferentes autoridades del Gobierno, tales como Presidente, Ministro de Relaciones Exteriores y Agentes chilenos de La Haya. Estos deben estar contenidos dentro de los años 2013 al primer semestre (Junio) del 2017.

De acuerdo a lo anterior, es posible señalar que esta investigación se concentra en analizar artefactos sociales y no agentes sociales, ya que analizará elementos correspondientes a una creación del hombre y no a lo que comprende el hombre de un fenómeno en particular.

Dichos artefactos a estudiar, corresponden a los discursos entregados por el Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia.

Por otra parte, para efectos de esta investigación se considerará como unidad de análisis los discursos del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia frente a La Haya, lo que da paso a que su unidad de observación e información sean las notas de prensa donde se encuentra contenido el discurso. Esta clasificación depende principalmente del objeto de estudio de la investigación.

Se realizará un muestreo probabilístico, ya que el discurso se encuentra disponible en 33 notas de prensa de los sitios web oficiales del Gobierno de Chile, siendo estos el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el sitio web referente al conflicto llamado Chile ante La Haya. Por lo anterior, la publicación de estas notas de prensa permite enlistar la totalidad de los discursos del Gobierno (Hernández de Sampieri, 2010). Teniendo en consideración lo anterior, se utilizarán la totalidad de las notas de prensa para llevar a cabo el análisis del discurso contenido en ellas, puesto que de esta forma se enriquece el análisis de la investigación y no se deja fuera de esta información relevante que pueda estar contenida en el cualquiera de los discursos empleados desde la interposición de la demanda (2013) hasta el primer semestre del 2017.

Cabe recordar que los criterios que determinan que la nota de prensa a enlistar corresponden a: a un discurso en el cual se expliquen datos relevantes, se profundice sobre el tema de la demanda presentada por Bolivia frente a La Haya, se utilicen de referencia fuentes documentales, que haga uso del presente y del pasado para explicar claramente su punto de

vista, utilice la relación causa efecto, que abunde la explicación¹, que en parte sea mediático y tenga aspectos políticos y por último, que se encuentre dentro de la temporalidad del conflicto, es decir, desde que se interpuso la demanda en Abril del 2013 hasta el primer semestre del 2017.

Para poder llevar a cabo el procesamiento de los datos, se transformarán en corpus los discursos realizados por las autoridades mencionadas a lo largo de este escrito, los cuales posteriormente pasarán a ser inspeccionados para determinar el código que mejor represente el subtema, tal como se menciona anteriormente.

Para llevar a cabo el correcto análisis de los discursos se desarrollará una malla temática, la cual permitirá realizar de correcta forma el análisis de contenido hermenéutico de los discursos, comprendiendo este análisis como la búsqueda de comprensión de los textos, en este caso los discursos, en relación a la interpretación y contextualización del fenómeno a estudiar (Hernández de Sampieri, 2010), el cual para efectos de esta investigación correspondería al contexto de la demanda marítima de Bolivia.

Para construir la malla antes mencionada se realizará en primer lugar una exploración de los discursos a analizar para dar paso a la correspondiente inspección de la información entregada por estos. Es necesario que cada variable contenida en los objetivos de esta investigación conforme un tema, el cual da paso a sus respectivos subtemas, siendo estos las dimensiones de cada variable.

1 Criterios y características de los Comunicados de Prensa, presentados por el Profesor Alfonso Benavides, docente de la carrera de Periodismo de la Universidad del Desarrollo y de la Universidad de Concepción.

A partir de la revisión exhaustiva de los discursos antes mencionada, es que se determinaran los códigos a analizar en la respectiva malla temática y posteriormente realizar el análisis de contenido hermenéutico.

V. Conceptualización y operacionalización de las variables:

Para la conceptualización y operacionalización de la variable discurso, se utilizó la “Codificación McQueen, McLellan, Kay y Milstein” la cual permitirá establecer de mejor forma en que momento utilizar los códigos referentes a las dimensiones de la variable.

Código	CAMBIO
Definición breve	Cambio en el discurso del Gobierno de Chile.
Definición amplia	Modificación en el hilo conductor de algún aspecto del discurso en comparación con un discurso anterior, en relación a

	un contexto parecido (González, 2007).
Cuando usar	Se aplicará este código al identificar alguna declaración que no se encuentre en un discurso anterior, que dicha declaración sea dada bajo el contexto de la demanda marítima y que esté enfocada a un cambio en la postura, la argumentación y/o en la forma en que se enfrenta la situación.
Cuando no usar	No se aplicará este código si el cambio en la declaración no ha sido motivado por la demanda marítima.
Ejemplo	<i>“...y ahora incluso habla de otras soluciones pragmáticas.”</i> (Muñoz,2015)

Código	POSTURA
Definición breve	Postura en el discurso del Gobierno de Chile.

Definición amplia	Forma de pensar acerca de un tema en particular, ya sea de forma positiva y/ negativa con respecto a un acontecimiento en particular (González, 2007).
Cuando usar	Se utilizará este código al identificar una declaración positiva y/o negativa referente a la demanda marítima de Bolivia.
Cuando no usar	No se utilizará este código si la declaración es ambigua, puesto que se debe identificar de forma clara si la postura es positiva y/o negativa por parte del Gobierno de Chile.
Ejemplo	<i>“... se busca “responder a las falacias y distorsiones de la historia que están presentes en la memoria boliviana” (Muñoz, 2016).</i>

Código	ARGUMENTO
--------	-----------

Definición breve	Argumento del discurso del Gobierno de Chile.
Definición amplia	Macro- acto de la enunciación donde un emisor se dirige a un receptor con el fin de predicar algo y fundamentar sus puntos de vista con un propósito dado (Rodríguez, 2008). Estos fundamentos pueden ser descriptivos, por contraste, basados en hechos (Benavente, s.f), políticos y/o nacionalistas (Gutiérrez, 2005).
Cuando usar	Se utilizará este código al identificar alguna frase que busque fundamentar la forma en que se afronta la demanda marítima, ya sea de forma política, basándose en los hechos o histórica, basándose en lo descriptivo y/o basándose en un sentimiento nacionalista.

<p>Cuando no usar</p>	<p>No se utilizará este código al identificar si el argumento presentado por el Gobierno de Chile es ambiguo, no está motivado por la demanda marítima y no esté basado en los hechos, en la descripción, en lo político o en lo nacionalista.</p>
<p>Ejemplo</p>	<p><i>“En adelante lo que corresponde explicar es que la supuesta obligación de negociar no existe”</i> (Muñoz, 2015)</p>

VI. Malla Temática:

Para poder llevar a cabo el procesamiento de los datos entregados en los discursos, se utilizará como instrumento una malla temática, la cual permite lograr un conocimiento de acabado del texto a analizar, siendo en este caso, el discurso del Gobierno de Chile presentado en las notas de prensa, luego de haber sido previamente explorado, inspeccionado y codificado de forma transversal para la realización de esta malla.

Tema: Postura del discurso del Gobierno de Chile frente a la demanda marítima de Bolivia en La Haya en 2013

Subtema 1: Positiva

Código 1: “...con el fallo Bolivia flexibilizó su postura de salida soberana” (Muñoz,2015)

Subtema 2: Negativa.

Código 2: *“No vamos a seguir el juego de Evo”* (Insulza, 2015)

Tema: Cambio del discurso

Subtema1: Cambio en la argumentación.

Código1.1: *“hace más de un mes hemos ampliado el equipo para atender tanto las condiciones jurídicas, políticas y comunicacionales, y respondiendo al nuevo desafío de una nueva etapa”* (Muñoz, 2015)

Código 1.2: *“Chile desarrollará una defensa integral, que considerará en esta etapa los elementos históricos, políticos y comunicacionales”* (Bulnes, 2015)

Subtema 2: Cambio en la postura.

Código 2.1: *“Estrategia diferente en función de una etapa distinta”* (Muñoz, 2015)

Código 2.2: *“seguirán informando a la ciudadanía sobre la posición de Chile en la demanda ante La Haya”* (Muñoz, 2016)

Subtema 3: Cambio en la forma de enfrentar la situación.

Código 3.1: *“Efectivamente Bolivia ha publicado mucho material, libros, con su versión de las cosas y nosotros vamos a hacer lo mismo. Se está preparando”* (Insulza, 2015).

Código 3.2: *“Hemos preparado este material para informar a la comunidad internacional y a nuestros compatriotas lo mucho que Chile hace para permitir no sólo el acceso al mar a Bolivia, sino también la integración real que existe entre nuestros pueblos”* (Muñoz, 2016).

Tema: Argumento del discurso.

Subtema 1: Argumento político.

Código 1: “... ha estado siempre presente en los gobiernos bolivianos, que es el de usar a Chile para la política interna. La teoría de que tener a un enemigo común une al pueblo boliviano” (Fuentes, 2016)

Subtema 2: Argumento histórico.

Código 2: “Chile cumple escrupulosamente con lo estipulado en el Tratado de Paz y Amistad de 1904, en cuanto al libre tránsito comercial concedido a Bolivia” (Gobierno de Chile, 2017)

Subtema 3: Argumento descriptivo.

Código 3: “... estamos seguros que tendremos un documento contundente que establezca la verdad histórica y responda a cada uno de los puntos de una demanda que no tiene asidero jurídico, ni político, ni histórico” (Muñoz, 2016)

Subtema 4: Argumento nacionalista.

Código 4: “Lo hecho es una obra contundente, sólida que defiende nuestros intereses nacionales” (Muñoz, 2016).

VII. Análisis de resultados

En primer lugar se debe mencionar que se llevó a cabo el procesamiento de la información a través de una malla temática, la cual corresponde al instrumento necesario para llevar a cabo un análisis hermenéutico.

La malla temática mencionada anteriormente se realiza en dos oportunidades, la primera de forma previa con las dimensiones que se pueden encontrar en el marco referencial de cada variable y en la segunda, se agregan las posibles dimensiones que se van encontrando a medida que se ha inspeccionado el documento, el cual debe ser transformado a formato de corpus para su codificación.

De este modo, se transformaron a corpus los treinta tres discursos recopilados de forma retrospectiva hasta el 2013, donde cinco de ellos fueron extraídos de la sala de prensa del sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y veintiocho de la sala de prensa del sitio web Chile ante La Haya, el cual fue creado con el objetivo de informar a la población sobre la demanda marítima presentada por Bolivia a la Corte Internacional de Justicia.

Cabe mencionar que luego de la recopilación de los discursos y su posterior exploración, se determinó que no existen documentos referentes al año en el que se interpuso la demanda, es decir, desde abril del 2013 y solo existe un solo documento referente al año 2014².

Con respecto a lo mencionado anteriormente se debe hacer mención que Chile reconoce la demanda en el transcurso del año 2014 y por lo tanto, ha comenzado a forjar sus lineamientos estratégicos a partir de ese año, siendo el primero de ellos el hermetismo. Esto se explica principalmente a la decisión del Ejecutivo de tratar el tema entre sus pares y lejos de la exposición pública, contrario a la estrategia boliviana.

La posible decisión del Ejecutivo de trabajar el caso de la demanda marítima entre sus pares políticos se explica con el término de unidad decisoria. Dicho término recae en las manos del Presidente de la República, puesto que es este quien toma las decisiones en todo orden de cosas, esto no desconoce la capacidad de este de solicitar opinión a su comité de asesores, ministros, parlamentarios, grupos de presión, etcétera con respecto a algún tema en particular (Bywaters, 2014), por lo tanto, es posible inferir que fue una decisión por parte de la Presidenta Bachelet el mantener el hermetismo durante el primer año de la demanda, como una estrategia por parte del Gobierno de Chile.

² Véase el Corpus 1.

A pesar que la unidad decisoria para la totalidad de los países de América Latina sea el Presidente de la República, siendo en este caso la Presidenta Bachelet, cabe destacar que a lo largo de los tres años que llevar el caso de la demanda marítima de Bolivia, el que ha tenido mayor participación y protagonismo, tanto en los medios como en los foros internacionales, ha sido el Canciller Heraldo Muñoz, puesto que ha sido él quien se ha encargado de emitir todas las declaraciones referentes a los acontecimientos ocurridos durante el proceso en la corte, como a dar respuesta a las declaraciones emitidas por las autoridades bolivianas.

Por otra parte, se logra inferir que durante el primer año de la demanda, el Gobierno chileno quiso aprovechar ese hermetismo y prepararse para reordenar una estrategia que tenía como primer paso, presentar un documento a la corte en la cual alega incongruencias por parte de los argumentos presentados por Bolivia al momento de interponer la demanda. El principal argumento a desmentir es el supuesto compromiso realizado por el Gobierno chileno a negociar un acceso soberano al Mar del Pacífico para el país altiplánico.

Lo presentado en el párrafo anterior se puede ver desde la mirada del realismo en las Relaciones Internacionales, principalmente porque a partir del momento en el que se interpuso la demanda, se puede identificar como el Gobierno de Chile ha moldeado su estrategia a partir de la racionalidad y el deseo de poder, los cuales permiten que se construya un balance de poder, intereses y propósitos que construyen el deseo humano de poseer poder (Vargas, 2009). Entendiendo en este caso el deseo de poder como el deseo de mantenerse en la posición internacional que ha logrado alcanzar en los últimos años, siendo una de las potencias emergentes a nivel regional.

Se puede considerar el estatocentrismo (Morgenthau, 1967) como uno de los aspectos relevantes a considerar a la hora de entender la estrategia chilena presentada durante el primer año de la demanda, puesto que durante ese periodo de tiempo el Gobierno de Chile hizo alusión a que la corte no podía obligar a negociar a dos Estados y que era un asunto a tratar de forma bilateral entre ambos Estados. Esto se puede traducir a que el Estado es el actor por excelencia del Sistema Internacional contemporáneo y como tal, los conflictos que surgen entre Estados deben ser resueltos entre ellos (Barbe, 1987).

Al mismo tiempo, el estatocentrismo se puede relacionar al alegato presentado por la defensa del Gobierno de Chile en la que se expone, como se menciona anteriormente, a que la corte no está capacitada para obligar al Estado chileno a negociar de forma inmediata un acceso soberano al Pacífico para Bolivia, sino que solo está capacitada para determinar si efectivamente en algún momento Chile se comprometió efectivamente con Bolivia a negociar un acceso, tal como este último plantea como argumento central de la interposición de la demanda.

Sin embargo, es de conocimiento que el Sistema Internacional no está compuesto en su totalidad exclusivamente por Estados, sino que lo componen en conjunto con actores transnacionales, organismos no gubernamentales, ONGs y organismos intergubernamentales, por lo que se puede decir que se le denomina el nombre de actor internacional aquellos grupos que gozan de una capacidad efectiva para generar y/o participar en unas relaciones internacionales con otros grupos que pertenecen a la misma sociedad internacional (Calduch, 1991). Por lo tanto, el hecho que Bolivia haya interpuesto una demanda en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, ya deja de ser un problema a tratar exclusivamente de forma bilateral.

Siendo contrario al estatocentrismo plantado por el realismo de Morgenthau (1962), el neoliberalismo enfatiza y reconoce al Estado como un actor relevante en el Sistema Internacional, sin embargo, no es el único (Patiño,s.f), ya que no cuenta con información completa para la toma de decisiones y su búsqueda de influencia.

La situación planteada en la corte en relación a la demanda propiamente tal y al alegato presentado posteriormente, pueden ser encasilladas dentro de un Sistema Internacional neoliberal. En primer lugar porque al momento de presentar una demanda a la Corte Internacional de Justicia, ya se está reconociendo como actor relevante del Sistema Internacional (Patiño,s.f) y al momento de ser notificada, no se puede hacer vista gorda de esta, por lo tanto Chile debió aceptar la notificación y reconocer que en este caso intervendrá otro actor que no es Estado.

En segundo lugar, el Gobierno de Chile al momento de presentar el alegato que argumenta que la corte solo está capacitada para determinar si efectivamente hubo en algún momento el compromiso de negociar una salida al Pacífico, lo que quedo sentenciado en el fallo del 24 de Septiembre de 2015³, en la cual la corte se declara competente de conocer el caso a profundidad, lo cual significa que puede mediar por una futura conversación sobre dicho acceso marítimo, no así obligar a un Estado ceder soberanía. El alegato y el posterior fallo fueron reflejo de una estrategia por parte del Estado chileno, donde dejo en claro que era parte de sus intereses y que contaban con dicha respuesta luego del fallo de Septiembre de 2015, ya que representaba una oportunidad para dejar en claro que Bolivia estaba equivocada

³ Véase corpus 9 y 10.

con respecto al supuesto acuerdo de conversación con respecto a la delegación de soberanía en el Pacífico.

Otro punto importante destacar en el primer año de la demanda corresponde a que para la sociedad internacional existen dos factores esenciales: la multiplicidad de unidades y el antagonismo existente entre las mismas, siendo este último el más relevante ya que no puede existir un orden político estable y no puede existir paz (Barbe, 1987).

La relevancia del último punto de lo mencionado anteriormente recae en el alegato presentado por el Gobierno de Chile el 2015, puesto que se puede inferir de la situación que Chile al buscar como resultado el que la corte se declarara competente pero que negara la existencia de negociación inmediata, se logra apreciar que en dicha estrategia primaban los intereses nacionales del Gobierno de Chile y por lo tanto se desencadena un antagonismo entre Bolivia y Chile, el cual ha existido siempre pero que se desencadena con mayor intensidad luego de haber impuesto la demanda y con mayor razón aún luego del fallo antes mencionado, por lo cual se aprecia la dificultad con la que convive en el Sistema Internacional y por más que se intente la paz y la armonía entre los Estados, los intereses nacionales tienen un grado de mayor importancia que la paz, impidiendo un orden político estable y por consiguiente no puede existir paz (Barbe, 1987).

Otro aspecto relevante de la estrategia chilena que se puede apreciar en el discurso es la relevancia que le da al interés nacional- como se menciona en el párrafo anterior – y la soberanía, donde entra en juego lo planteado por Waltz (1979) donde explica que existen un mínimo de reglas en el Sistema Internacional y esas reglas mantienen líneas para las

interacciones del Estado, tales como los derechos de los Estados soberanos a la autonomía territorial y a la no intervención.

El Gobierno de Chile logra forjar parte de su estrategia en los aspectos planteados por Waltz, principalmente defiende la autonomía soberana que posee sobre su territorio y donde la corte no puede negociar, por lo tanto menos puede intervenir dentro de las fronteras del territorio soberano.

Lo anterior refleja lo marcado que está el enfoque realista en la estrategia del Gobierno de Chile, a diferencia del Gobierno boliviano el cual busca destacarse en el caso a través de la emotividad expresada en declaraciones tanto de Gobierno como en foros internacionales.

Chile ha buscado mantener la seriedad que la situación amerita y ha logrado en la mayoría de los casos a hacer oídos sordos de las declaraciones de forma directa que realiza el Presidente Morales, dejando en claro que la estrategia chilena se mantiene firme en no responder cada vez que el tema está en la agenda así como también en no pasar a llevar lo establecido por el reglamento de la corte, ya que este especifica que todo tema llevado a la Corte Internacional de Justicia le compete a este y no debe ser llevado a otro foro internacional para su discusión, imprudencia que ha sido la tónica de la estrategia boliviana.

Recordando la definición de discurso entregada por Jurgen Habermas y que rescata el Dr. Joan Andreu Alcina (2012) “todo discurso racional supone una materialización de la competencia comunicativa de los hablantes”, sin embargo queda muy amplia con respecto a que el discurso posee un carácter público la participación de la mayor cantidad posible de interlocutores y reconociendo el principio de argumentación y aceptación provisional del argumento racional más completo. Sin embargo, para lo acontecido en este escrito, la

definición antes descrita debe ser interpretada de otra forma, puesto que en los discursos presentados no existe una interacción entre los interlocutores, sino que se encuentra expresado en diferentes notas de prensa de los sitios web oficiales de gobierno (Alcina, 2012).

Principalmente los discursos presentados corresponden a declaraciones que tienen por objetivo informar sobre lo acontecido a lo largo del proceso de la demanda, por lo cual no existe una interacción entre dos hablantes como tal pero si una interacción entre autoridad y ciudadanía. Lo primordial es comprender que es en estas declaraciones donde se logra dilucidar la postura y el argumento del Gobierno chileno.

A pesar que el objetivo del discurso se logra, al hacer que autoridades y ciudadanos interactúen, también se logra una interacción entre las mismas autoridades gubernamentales de ambos Estados. Siendo en el caso boliviano el Presidente Evo Morales quien ha entregado más de alguna polémica declaración en foros internacionales y/o ruedas de prensa luego de cada etapa del proceso de la demanda. Por otra parte, el Gobierno chileno limita sus declaraciones a ruedas de prensa luego de la finalización de cada proceso por el cual debe pasar la demanda o a entrevistas exclusivas del tema, lo que permite dilucidar la postura que posee frente a lo acontecido.

Entendiendo la postura como una “forma de pensar acerca de un tema en particular” (González, 2007) y conectándolo con lo mencionado en el párrafo anterior es posible describir la postura que posee el Gobierno chileno con respecto a la demanda interpuesta por Bolivia.

Como bien se explica a lo largo de este escrito, la demanda fue interpuesta en abril del 2013 y durante ese año no hubo ningún discurso por parte del Gobierno de Chile en respuesta a las declaraciones del Gobierno boliviano. Sin embargo en el año 2014, Chile manifiesta que negociar un acceso al Pacífico para Bolivia es un tema ya tratado y como tal, no debiese dar más vueltas en el asunto⁴. Al mismo tiempo, durante todo ese año el Gobierno chileno manifestó que no es un tema que debiese ser llevado a foros internacionales puesto que son instancias para tratar otras problemáticas.

Para el año 2015 Chile continua con la postura que es un tema bilateral y como tal, debe ser conversado entre los Estados involucrados, por lo tanto se da por entendido que no está de acuerdo con tratar el tema abiertamente al público internacional, como lo hace Bolivia.

Así como considera que es un tema bilateral, también considera que la demanda atenta contra los tratados ya celebrados entre ellos, principalmente contra el Tratado de Paz y Amistad de 1904, en el cual se condiciona la actual situación de mediterraneidad de Bolivia, por lo tanto, para Chile la demanda carece de sustento jurídico, perjudicando las futuras relaciones entre dichos Estados. De acuerdo a esto, se da a entender que para Chile la demanda no correspondía y como tal, estaba en total desacuerdo con ella.

Así como se logra apreciar que no está de acuerdo con el surgimiento de la demanda, se considera que el argumento de ella está mal planteado, puesto que confunde derechos con aspiraciones y por lo tanto, se deben defender los derechos soberanos de Chile y su integridad nacional.

⁴ Véase corpus 1

Sumado a lo anterior, Chile manifiesta que dentro del argumento boliviano existe una falta de evidencia con respecto a la promesa no cumplida para conversar un acceso marítimo al país mediterráneo, por lo que considera que a Bolivia no le corresponde juzgar ni declarar si existe o no un derecho soberano sobre el Pacífico, por lo cual, para Chile no vendría a estar en juego la cesión territorial, sin embargo si ha manifestado que está de acuerdo con dialogar y buscar la mejor solución posible.

Con respecto a las constantes declaraciones del Presidente Evo Morales, Chile considera que no corresponde, puesto que está fuera de las competencias de Naciones Unidas, así como también está fuera de las opiniones de los demás actores del Sistema Internacional, destacando que es un conflicto bilateral y debe resolverse como tal⁵. Esto lleva a mencionar que para Chile la demanda corresponde a un acto unilateral por parte de Bolivia.

Durante ese mismo año, Chile decidió aprovechar todas las instancias que la demanda les proporcionaba, por lo que objetó que la Corte no era competente para tratar el tema en cuestión. Dicha objeción fue rechazada por parte de La Haya aunque sirvió para delimitar la demanda inicial boliviana, es decir, no descarto el mediar ante esta situación pero descartando la obligación de entregar un acceso soberano a Bolivia, sino que para conocer si efectivamente hubo una promesa de conversar una salida al Mar del Pacífico al Estado demandante, ya que a la Corte no le no le correspondería tampoco predetermined el resultado de cualquier negociación que pudiera tener lugar entre ambos Estados (Cadíz, 2015).

A pesar de la objeción, Chile ha dejado en claro que respeta el derecho internacional y por ende lo hace parte de su estrategia, evitando las condiciones que propone Bolivia para

⁵ Véase corpus 12, página 2.

entablar una conversación⁶ e imponer su voluntad, la cual es claramente contraria a la integridad de Chile como territorio.

Chile considera que la demanda condicionó el panorama diplomático entre ambos Estados pero no descarta la posibilidad de cooperar en otros aspectos relevantes para los Estados vecinos.

Por otro lado, Chile manifiesta que Bolivia mantiene una relación de doble discurso ya que a pesar que llama constantemente al dialogo, no deja de realizar constantes declaraciones de carácter ofensivo hacia el Gobierno chileno. Así mismo, Chile opta por no responder los constantes ataques que recibe por parte de las autoridades bolivianas, puesto que no está de acuerdo con hacer público el asunto y el Gobierno prefiere referirse al tema de forma acotada y con altura de miras, defendiendo la integridad nacional, puesto que nunca ha estado de acuerdo con realizar declaraciones públicas del mismo tipo que Bolivia.

Lo anterior se explica porque considera que el responder de la misma forma podría perjudicar su propio interés nacional, por lo que el Gobierno prefiere dejar que la Corte continúe el curso del caso como corresponde.

Durante el año 2016, Chile mantuvo la idea de una postura de realizar una política exterior pacífica con respecto al tema y de profundo respeto a lo que dicta el derecho internacional, por lo que no sorprende que continúe considerando que ha sido un error para las relaciones entre ambos Estados, la demanda y hacer público el problema, principalmente porque Chile

⁶ Véase corpus 13, página 5.

está de acuerdo con la integración y la protección de los intereses comunes entre los Estados vecinos.

Para el equipo chileno la idea es no dejar pasar ningún detalle y así poder continuar con una postura de defensa del interés nacional que vaya acorde con lo que dice el derecho internacional y la posibilidad de entablar relaciones diplomáticas y que estas se vean dificultadas en lo menos posible por la demanda. Siempre estará abierto al diálogo sin condiciones.

Chile se mantiene vigilante a lo que plantea Bolivia públicamente para que de esta forma sean respondidos ante la Corte, lo que reafirma la postura mencionada anteriormente. Así se respetan los procedimientos establecidos y se tiene en cuenta una comunidad internacional cambiante, ya que a pesar que diversos mandatarios están del lado de Chile con respecto a que es un tema bilateral que no debió llegar a la Corte, existen líderes de opinión en el Sistema Internacional que influyen en cierta medida en los diversos actores que lo componen.

Lo primordial para Chile es mantener relaciones de buena vecindad, sin embargo se ha vuelto difícil con el paso de los años. Así como en un principio ha intentado mantenerse al margen de las declaraciones del Presidente Morales, durante el primer semestre del 2017 éstas se han vuelto aún más directas haciendo que no pasen desapercibidas para el equipo chileno.

Por lo anterior, se vuelve constante mantener un juego de declaraciones que van de la mano con la acción-reacción que tenga cada Gobierno, dificultando aún más el dialogo entre ellos. A pesar de ello, Chile continua con la misma postura del 2014, estar atento a los argumentos bolivianos para tener la mejor respuesta, respetar el derecho internacional, velar por la

seguridad de la integridad nacional y demostrar que está dispuesto a considerar la integración de Bolivia.

Con respecto al argumento que posee el Gobierno de Chile, está claro que tiene relación con el Derecho Internacional y el respeto a los tratados celebrados entre los Estados, por lo tanto, el principal argumento de la defensa chilena corresponde al Tratado de Paz y Amistad del 1904, el cual especifica que se restablecen las relaciones de paz entre Chile y Bolivia y se especifican los límites del sur de Bolivia y el norte de Chile, así como también el completo dominio de Chile por sobre el territorio por éste. Además este tratado asegura el acceso de Bolivia al mar mediante el reconocimiento a perpetuidad del más amplio y libre derecho de tránsito comercial por territorio y puertos chilenos. (Bellos & Gutiérrez, 1904).

Es por lo anterior que Chile ha manifestado que “La negociación del Tratado de Paz y Amistad de 1904, después de más de veinte años de pactada la tregua entre ambos países, y según términos propuestos por Bolivia, selló definitivamente la relación bilateral, generando prestaciones y beneficios permanentes en favor de Bolivia, a los cuales Chile ha dado escrupuloso cumplimiento”⁷

El anterior argumento se puede clasificar como uno de tipo histórico ya que tal como dice Benavente (s.f) se caracteriza por tener en su contenido información demostrable y por lo tanto utiliza hechos históricos para demostrar el punto argumentativo, como es el caso del Tratado de 1904.

Por otra parte, en los discursos recopilados se puede observar que parte de las declaraciones entregadas por las autoridades del Gobierno tienen relación con un argumento de tipo

⁷ Código correspondiente al corpus 12, página 2.

descriptivo ya que corresponde a una jerarquización de ideas según Benavente (s,f) en las que se expresan las ideas centrales a desarrollar por parte de la defensa chilena.

Tal como expresa el ex agente Felipe Bulnes (2015) “Chile desarrollará una defensa integral, que considerará en esta etapa los elementos históricos, políticos y comunicacionales”.⁸

Lo anterior tiene relación con los principales elementos que contiene el argumento de la defensa chilena para el caso de la demanda, dentro de ellos se encuentra el elemento político, el que corresponde a un tipo de argumento en el cual está presente el discurso político producido por un escenario donde se desarrolla el juego del poder, así como también tiene la intención de incidir en las relaciones de poder existentes (Gutiérrez, 2005). Así mismo declara el Canciller Muñoz (2015) “seguimos con una política de Estado, seguimos con una política de unidad nacional, de salvaguardar nuestra soberanía y, al mismo tiempo, con una estrategia internacional de Chile que ha sido la misma de siempre: el buscar la integración, el buscar el diálogo, el tener una presencia proactiva en el escenario internacional, pero al mismo tiempo resguardando lo principal que es la integridad territorial y la soberanía de nuestro país”⁹.

Dentro de la declaración anterior es de fácil distinción el juego político existente en el argumento, ya que en ella se establece que existe una política de Estado que busca salvaguardar la integridad territorial del país así como también su soberanía. Del mismo modo induce las relaciones existentes con el resto de los Estados que componen el Sistema

⁸ Código correspondiente al corpus 5, página 2.

⁹ Código correspondiente al corpus 16, página 3.

Internacional, puesto que destaca la estrategia chilena de promover la integración territorial y como tal incitar a resolver los conflictos con el dialogo.

También se considera un argumento político el siguiente: “producto de la objeción preliminar Chile logró limitar sensiblemente la demanda boliviana, estableciendo la Corte que Bolivia ya no puede pretender imponerle a Chile una obligación de negociar con un resultado predeterminado” (Muñoz, 2015)¹⁰, ya que en él se presenta con mayor claridad el juego político planteado por la defensa chilena al objetar la competencia de la Corte para tratar el caso, logrando parte del objetivo final de la hazaña; delimitar la demanda a no tener la obligación de negociar una salida soberana al Pacífico para Bolivia de forma predeterminada.

Por otro lado, se logra identificar un último tipo de argumento dentro de los corpus procesados siendo el argumento de tipo nacionalista el que se presenta en las siguientes palabras del Canciller Muñoz (2015) “no nos ponemos en ningún escenario que no sea el de haber defendido los intereses nacionales”¹¹. Como se puede observar, se identifica como nacionalista ya que tal como dice Arias (2006) está dotado de un sentimiento de pertenencia y defensa del mismo.

Por lo anterior, es posible destacar que desde que se interpuso la demanda en 2014, el argumento de Chile ha sido uno, el respeto al Tratado de 1904 y como tal, la Corte no puede dirimir con respecto a este, tal como lo expresa el agente Claudio Grossman (2017) “lo que debe dirimir la CIJ no es la existencia de un “derecho de Bolivia sobre territorio chileno”,

¹⁰ Código correspondiente al corpus 16, página 2.

¹¹ Código correspondiente al corpus 6, página 2.

sino si existió o no una obligación de negociar entre ambos países”¹², lo cual demuestra que ha sido una constante durante toda la demanda.

Por otro lado, también se identifica como argumento la protección a la identidad nacional, a su integridad y soberanía, los cuales han sido una constante desde el 2104 hasta la actualidad.

En un principio destacaba como argumento principal la defensa del Tratado de 1904 y el artículo VI del Pacto de Bogotá, el cual estipula que “Tampoco podrán aplicarse dichos procedimientos a los asuntos ya resueltos por arreglo de las partes, o por laudo arbitral, o por sentencia de un tribunal internacional, o que se hallen regidos por acuerdos o tratados en vigencia en la fecha de la celebración del presente Pacto” (OEA, 1948). Dicho argumento se ha mantenido vigente durante todo el proceso y se le han agregado otros temas de importancia.

Tan importante como el argumento anterior y como se desarrolló anteriormente, es el interés de proteger la integridad nacional. Dicho argumento comenzó a tomar forma durante el 2015 junto con la protección de la soberanía nacional y el interés nacional. Estos argumentos van de la mano con el proceso por el cual pasó Chile durante ese año con respecto a la demanda, durante el 2015 Chile decidió presentar una objeción en contra de la Corte en la cual especificaba que no era competente para tratar el caso.

Dicho lo anterior, el argumento se desarrolla a partir de la estrategia comunicacional empleada por Bolivia, la cual utiliza para crear un sentimiento emotivo que influya tanto en la comunidad internacional como en la misma Corte (Pereira, 2017). Esto ocurre debido a que a partir de la emotividad empleada por Bolivia, Chile necesita reforzar su postura frente

¹² Código correspondiente al corpus 30, página 2.

a la comunidad internacional y como tal, necesita defenderse ante la posible amenaza de ver perturbado su territorio al querer optar por un corredor exclusivo para Bolivia y por sobre todo su soberanía, la cual está en juego a momento de optar un acceso soberano al pacífico desde Chile para Bolivia.

Así como los argumentos se mantuvieron desde el inicio hasta la actualidad de lo que va la demanda, no se puede desconocer que surgieron algunos cambios con respecto a la postura que empleó el Gobierno chileno frente a la demanda. Más allá de la postura, corresponde decir que es al enfoque de las relaciones internacionales que ha mantenido y que mantuvo el gobierno con respecto a la demanda, el cual se ve manifestado en la postura antes señalada.

Este cambio se ve de forma gradual en los primeros años de la demanda. En primer lugar destacar que los argumentos anteriormente señalados corresponden a un enfoque realista y que la forma en la que se han desarrollado corresponden a un enfoque neoliberal el cual será analizado más adelante.

Con respecto a cómo se da el cambio por parte de la defensa chilena, cabe decir que parte desde el mismo argumento señalado en los párrafos anteriores, la defensa del interés nacional y la soberanía chila. Esto se da desde el inicio de la demanda y se refleja de mejor forma en 2015 cuando el ex agente Bulnes (2015) menciona que “este ya no es un juicio del cual se puede derivar una afectación a la integridad territorial chilena”¹³ dando a entender que no está en juego la integridad territorial y por consecuencia, no está en juego su soberanía territorial.

¹³ Código correspondiente al corpus 11, página 1.

Así mismo, durante el 2016 el Canciller Muñoz menciona “no vamos a dejar de subrayar nuestros intereses y todo lo que se le otorga a Bolivia en acceso al mar”¹⁴ lo que también corresponde a una postura de tipo realista, puesto que se vuelve a destacar la importancia de defender los intereses nacionales.

Por otro lado, durante ese mismo año se decidió tomar un rumbo parecido al que estaba planteando Bolivia con respecto a sus estrategias comunicacionales como herramienta diplomática (Pereira, 2017). De esta forma, es como se comenzó a informar y difundir a la ciudadanía de lo que estaba ocurriendo con Bolivia para demostrar que existe una unión nacional tan fuerte como la boliviana con respecto al tema. Junto con ello, es que en más de alguna declaración, el Canciller Muñoz durante el año 2016 manifestó “Entregamos algunos hechos ilustrativos sobre el tema, con respeto, como corresponde, porque Chile siempre tiene un camino de responsabilidad, de dignidad”¹⁵.

De acuerdo a lo anterior, es que la defensa chilena comprendió la importancia de mantener informada a la población y dejó de mantener la información entre el círculo de académicos y autoridades correspondientes. Habilitó durante 2015 el sitio web Chile ante La Haya, el cual vendría siendo la versión chilena de la DIREMAR y en él se publicaba información relevante con respecto al argumento chileno, el avance de la demanda y videos explicando el tema.

El uso de este medio corresponde a otro cambio significativo del Gobierno chileno durante el proceso de la demanda, el uso de los medios de comunicación. Como se logra apreciar en los corpus procesados, durante la primera mitad del proceso Chile mantuvo un hermetismo

¹⁴ Código correspondiente al corpus 19, página 2.

¹⁵ Código correspondiente al corpus 20, página 2.

con respecto al tema, dejando en claro que no corresponde hablar de él en los medios de comunicación ya que correspondía a un tema bilateral entre Chile y Bolivia. Sin embargo, durante la segunda mitad del proceso de demanda, Chile se muestra mucho más abierto con respecto a los medio de comunicación, continua en la línea de no responder las declaraciones bolivianas, pero si entrega información relevante de cómo se está llevando a cabo el proceso a la población chilena e internacional.

Durante el 2017 y junto con el proceso de réplica, se vuelve a mencionar por parte del Gobierno chileno, lo perjudicial que puede ser para las relaciones diplomáticas la obligatoriedad de negociar un tema ya tratado con anterioridad, tal como menciona el agente Grossman (2017) “es importante mostrar una “narrativa” para ilustrar, entre otros temas, que las conversaciones entre dos países no se pueden dotar de obligatoriedad”¹⁶, por lo tanto, es importante destacar que para Chile vuelve a ser importante la obligatoriedad que plantea Bolivia, la importancia de tratar estos temas de forma bilateral y como un proceso como este es perjudicial para las relaciones de cooperación entre Estados.

Así es como durante este largo proceso, el cambio que ha experimentado la postura del Gobierno chileno tiene relación con los acontecimientos ocurridos en este. En primer lugar la negativa ante la demanda, en segundo la respuesta a la memoria Bolivia, en la cual Chile decide plantear todos sus argumentos históricos en la contramemoria y en tercer lugar el uso de estos mismo argumentos en la réplica, donde se complementan con una mirada más abierta al dialogo y con disponibilidad de buscar los mejores medios posibles para mejoras las condiciones actuales bolivianas. Por lo anterior, es que se entiende que Chile ha logrado

¹⁶ Código correspondiente al corpus 31, página 2.

flexibilizar su estrategia en función de las diversas etapas que tiene la demanda y ajusta sus intereses a ellas, tal como lo expresa el Heraldo Muñoz (2015) “Estrategia diferente en función de una etapa distinta”¹⁷.

De acuerdo al enfoque antes mencionado, Chile se muestra en un inicio como un país que defiende su soberanía ante un problema como el de esta magnitud y si nos vamos a lo que señala Waltz (1979) el sistema mantiene líneas para las interacciones del Estado, tales como los derechos de los Estados soberanos a la autonomía territorial y a la no intervención, no deja de ser cierto que Chile demuestra con sus argumentos que la Corte no tiene el derecho a intervenir dentro de sus límites soberanos y como tal posee plena autonomía de ellos. Lo anterior se ve demostrado en las declaraciones del Canciller Heraldo Muñoz en 2015 con respecto a la importancia de los intereses nacionales: “Lo fundamental es tener claro el interés nacional. Nosotros lo tenemos. La integridad territorial de Chile la defenderemos con todos los recursos jurídicos que tengamos y con todos los recursos de la diplomacia pública y privada”¹⁸, precisó el Ministro y es de acuerdo a esto que se reafirma lo anterior.

Por otro lado es importante analizar el cambio que ha tenido la postura del Gobierno chileno desde el realismo de Morgenthau. Así como se menciona en el párrafo anterior la importancia que ha tenido durante este proceso el defender la soberanía nacional, es importante señalar que desde el momento en que Chile decide objetar la competencia de la Corte y declarar que este debió ser un tema tratado de forma bilateral y no con la mediación de un tercero, queda en claro que para Chile, los principales protagonistas son los Estados, tal como lo explica el

¹⁷ Código correspondiente al corpus 13, página 3.

¹⁸ Código correspondiente al corpus 4, página 1.

realismo y por ende, se entiende que existe un claro estatocentrismo por parte de Chile en el inicio de la demanda (Morgenthau, 1967).

Otra primicia del realismo que tiene relación con el cambio que ha tenido Chile desde el inicio de la demanda hasta la actualidad, corresponde a la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales ya que ésta se basa en dos factores esenciales: la multiplicidad de unidades y el antagonismo existente entre las mismas, siendo este último el más relevante ya que no puede existir un orden político estable (Morgenthau, 1967) y se relaciona con Chile debido a que no es primera vez que se encuentra en un problema de este tipo – recordemos el conflicto limítrofe que tuvo con Perú años antes de que se desatara el problema con Bolivia- lo que quiere decir que por más que se intente promover la integración y las relaciones de cooperación, como mencionan las autoridades chilenas, los conflictos no dejarán de existir, debido a que estamos inmersos en una sociedad internacional cambiante y como tal, con distintas formas de ver los conflictos , lo que provoca un choque de opinión entre los principales mandatarios de los diferentes Estados que componen el sistema internacional.

Un tercer punto a tratar con respecto al realismo y como éste se ve reflejado en la postura chilena con respecto a la demanda corresponde a la centralidad del poder, el cual es explicado por Barbe (1987) como la obtención del poder como objetivo único de la acción política. Sin embargo, si esta explicación es llevada a la situación en la que se encuentra Chile a inicio de la demanda, desde ser interpretada como la intención de mantener su poder soberano con respecto al litoral chileno y principalmente a las costas del norte de país. Esto quiere decir que más allá de querer obtener el poder por sobre Bolivia, quiere mantener su poder territorial soberano basado en que ya se celebró un acuerdo entre Chile y Bolivia – Tratado de 1904 –

en el cual se establecieron los límites entre ambos países, por lo cual no debiese ser tema hoy en día la mediterraneidad de Bolivia.

Ya se mencionó anteriormente que parte del cambio consistió en agregar estrategias comunicacionales de diplomacia, así como también el aceptar el derecho internacional como tal y dejar que este siga su curso de la mano de la Corte.

Con respecto a lo anterior cabe destacar el rol de la globalización en este asunto, principalmente porque no se puede desconocer que estamos inmersos en un mundo globalizado y debe ser entendida como “una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro” (Mittelman, 1998). De acuerdo a esta dimensión que el análisis se va a centrar en los procesos transnacionales y el cómo conecta políticamente a los Estados entre ellos y entre actores no gubernamentales en un red interdependiente para sus relaciones diplomáticas (Barbe, 1987).

Con el correr de los acontecimientos con respecto a la demanda, llega un punto en el que Chile disminuye la intensidad de declarar que la demanda corresponde a un asunto bilateral y acepta la posición de la Corte en el asunto luego de ser rechazada su objeción pero limitada la demanda, lo que se puede interpretar como que es en ese momento donde Chile deja de lado la idea de que son los Estados los principales actores del Sistema Internacional y por ende ellos resuelven sus conflictos de la manera que mejor lo estimen conveniente y acepta la idea que existen otros actores tan relevantes como los Estados que permiten mantener el equilibrio dentro de esta anarquía controlada que vendría siendo la sociedad internacional (Patiño, s.f).

Al momento de aceptar la existencia de estos actores no gubernamentales, es que Chile deja en manos del derecho internacional el asunto y por ende, centra sus energías en defenderse contra las declaraciones bolivianas.

Así como Chile reconoce la capacidad de la Corte de mediar sobre el tema, también comprende a fondo la estrategia comunicacional boliviana de generar una imagen a la comunidad internacional que le permita en un futuro establecer relaciones de cooperación con los demás Estados, por lo cual Chile decide manifestar dentro de sus declaraciones sus intenciones de promover la integración de los Estados como parte de su política exterior y al mismo tiempo, reafirmar su posición de estar abierto al diálogo y reanudar las relaciones diplomáticas con Bolivia.

Lo anterior se puede relacionar con la interdependencia compleja de los Estados, la cual se caracteriza por generar un fenómeno de “telaraña” que conecta a cada Estado con otro Estado o a cada Estado con un Organismo Internacional. Dicha telaraña permite que se establezca una relación de cooperación entre dichos actores (Keohane & Nye, 1988). De acuerdo a esta caracterización es posible explicar la actitud del Gobierno chileno de promover públicamente la integración regional y fomentar el diálogo bilateral y/o multilateral para resolver futuros conflictos, puesto que al mostrarse abierto a dialogar y a comprender las necesidades de otros Estados, sobre todo los vecinos, refleja hacia el escenario internacional una imagen de Estado comprensivo, lo que le facilita generar nuevas relaciones con otros países y mantener las que ya tiene, con el fin de cooperar entre ellos cuando sea necesario.

Dicho de otra forma, el Estado chileno busca mantener de esta forma múltiples canales de cooperación entre Estados y organismos no gubernamentales (Keohane & Nye, 1988), que

le permitan desarrollarse de mejor forma como una futura potencia regional y que esta imagen no se vea perjudicada por los dichos del Presidente Morales.

También es relevante destacar el cambio que surge con respecto a las posibles soluciones que se podrían dar del conflicto ya que “Chile siempre ha estado dispuesto a considerar formas imaginativas para mejorar el acceso que tiene Bolivia a los puertos de Arica y Antofagasta” (Muñoz, 2015) ¹⁹ y así como está dispuesto a negociar mejoras en los accesos marítimos existentes para Bolivia, está dispuesto a continuar con la Agenda de los 13 puntos, la cual contiene puntos de interés para ambos Estados vecinos, la cual permite mantener múltiples temas de agenda que no necesariamente mantienen una jerarquía de importancia, sino que también mantienen las relaciones entre ambos Estados (Keohane & Nye, 1988).

Otro punto destacable dentro del cambio en la postura de Chile frente a la demanda tiene relación con el no uso de las fuerzas militares, principalmente porque el caso ya está en manos del derecho internacional y como tal, se debe respetar. “La fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja” (Keohane & Nye, 1988). A pesar que Bolivia ha optado en ocasiones en recurrir a las amenazas y a condicionar el diálogo, “Chile no acepta amenazas ni diálogo con condiciones” (Muñoz, 2016) ²⁰ y por lo tanto, no recurrirá al uso de la fuerza mientras el caso este en la Corte.

Por lo anterior, es importante destacar que el cambio que pudo presentar el Gobierno de Chile frente a la demanda ha sido de forma gradual en base a los hechos acontecidos durante la

¹⁹ Código correspondiente al corpus 14, página 2.

²⁰ Código correspondiente al corpus 20, página 1.

misma demanda. Este cambio no deja de ser congruente con lo que Chile intenta proyectar en su política exterior y como bien se ha demostrado en el análisis anterior, más allá de ser un cambio de argumento o de postura negativa a una positiva, corresponde a un cambio en el enfoque se le da a la postura inicial con algunos cambios en ciertos puntos de interés, que tienen relevancia con reforzar los argumentos iniciales de la defensa chilena, así como también aprovechar la estrategia comunicacional boliviana para mantener su diplomacia y reforzar la unidad nacional.

VIII. Conclusiones

En relación a las hipótesis planteadas se puede concluir que:

1. La postura del discurso del Gobierno de Chile está centrada en la negativa a ceder territorio soberano a Bolivia.

Se acepta esta hipótesis, ya que en los discursos recopilados se identifica con claridad que el principal objetivo de la defensa chilena el cual corresponde a proteger la soberanía territorial del país, ya que el Gobierno de Chile considera que la demanda fue un acto unilateral por parte de Bolivia y no ha prometido bajo ninguna circunstancia negociar un acceso soberano al Pacífico, a pesar que “Bolivia va a decir que en tal y tal fecha le hicimos promesas, y lo que tenemos que explicar es qué tipo de intercambios fueron esos, uno por uno, y en qué circunstancias. No solo hay que decir si jurídicamente constituyen ofertas, sino cómo

derivaron esas ofertas” (Insulza, 2015)²¹. De esta forma es posible concluir que parte de la postura del Gobierno chileno tiene relación con una postura realista, debido a la preocupación que existe para el país de defender tanto su soberanía como sus intereses nacionales, así como conocer esta postura permite anteponerse a cualquier otra situación de este tipo y reconocer la postura que tomará el país para enfrentarla.

2. La postura del discurso del Gobierno de Chile se encuentra centrada en mantener las relaciones bilaterales entre ambos Estados.

Se acepta esta hipótesis, debido que a pesar que Bolivia haya interpuesto una demanda contra Chile, el Gobierno chileno ha estado dispuesto a retomar el diálogo. “Con Bolivia quisiéramos mejorar la relación, pero la demanda unilateral y carente de sustento jurídico presentada por Bolivia contra Chile en la Corte Internacional de Justicia ha condicionado los vínculos bilaterales” (Muñoz, 2015)²². La intención de mejorar las relaciones tiene directa relación con los puntos de interés que poseen ambos Estados en la frontera, lo cual beneficia la integración de los Estados y genera vínculos de cooperación entre ellos, objetivos claves de la política exterior chilena. El mejorar las relaciones bilaterales entre estos Estados le permite a Chile cumplir con uno de sus objetivos de política exterior correspondiente al fortalecimiento de la integración regional (Gobierno de Chile) ya que se le facilita continuar con el cumplimiento de la agenda que tiene con Bolivia con respecto a ciertos temas de interés que van más allá del tema marítimo, sino que congregan temas educacionales, culturales y

²¹ Código correspondiente al corpus 17, página 6.

²² Código correspondiente al corpus 3, página 18.

cooperación en políticas de protección de la frontera entre ambos Estados con respecto al tráfico de drogas.

3. A lo largo del conflicto se aprecia un cambio en el discurso del Gobierno chileno.

No existe evidencia suficiente para aceptar esta hipótesis, ya que a pesar de que es evidente el cambio, éste corresponde a un cambio de enfoque con el cual se enfrenta la demanda y no un cambio de discurso propiamente tal. Principalmente se pasa de un Estado con una mirada realista del conflicto a un Estado con una mirada neoliberal, sin dejar de lado ciertos argumentos realistas del discurso. Al mismo tiempo no se produce un cambio en los argumentos centrales de la defensa chilena – Tratado de 1904 y Pacto de Bogotá – pero si se agregan otros puntos de interés a estos argumentos – preservación de la integridad nacional y preservación de la soberanía territorial y marítima de Chile-. Por lo anterior, se logran identificar en el discurso la importancia que tiene para la política exterior chilena el respeto hacia lo acordado con anterioridad, la defensa del interés nacional, la defensa de la soberanía nacional y el fortalecimiento de las relaciones tanto bilaterales como multilaterales entre Estados y organismos no gubernamentales.

4. Existe un cambio positivo con respecto al conflicto en La Haya con Bolivia, abierto a posibles soluciones equitativas.

No existe evidencia suficiente para aceptar esta hipótesis, puesto que a pesar que Chile esté dispuesto a retomar las conversaciones diplomáticas con Bolivia, no está dispuesto a entregar soberanía territorial y marítima al Estado mediterráneo. Sin embargo, el Gobierno de Chile ha manifestado estar de acuerdo con mejorar aún más las condiciones actuales de acceso a los puestos chilenos de Bolivia, a pesar que se han cumplido las condiciones acordadas a

cabalidad. Por lo tanto, se puede concluir que a pesar que Chile está dispuesto a dialogar con Bolivia y encontrar una solución en la que ambas partes estén de acuerdo, no está dispuesto a ceder parte de su soberanía territorial ni marítima y como tal, está dispuesto a defender su interés.

5. El argumento del Gobierno de Chile corresponde a un argumento con base en la historia de las relaciones entre ambos Estados.

Se acepta esta hipótesis puesto que durante todo el proceso de la demanda Chile ha utilizado dentro de sus argumento el Tratado de 1904 firmado entre ambos Estados, así como también ha utilizado el artículo VI del Pacto de Bogotá donde también estuvieron de acuerdo Chile y Bolivia en conjunto con los demás Estados que participaron en la IX Conferencia Panamericana en 1948. Así mismo, desde el ex Presidente Lagos hasta la Presidenta Bachelet, se ha buscado mantener relaciones con Bolivia, siendo algunas exitosas y otras han traído malos entendidos pero eso no desconoce que se han mantenido relaciones con el país vecino sin llegar a estas instancias, siendo este el argumento con el que se ampara Chile. Por lo tanto, se puede concluir que para Chile es importante respetar los acuerdos que se han hecho con Bolivia, así cualquier otro acuerdo que se haya hecho con cualquier otro Estado y respetar el derecho internacional para así mantener una sana convivencia.

6. El argumento del Gobierno de Chile destaca el Tratado de 1904 como el Tratado que cierra el tema del conflicto marítimo entre ambos Estados.

Se acepta esta hipótesis ya que tal como se ha explicado, para Chile desde que se interpuso la demanda en 2013 ha mantenido el mismo discurso argumentativo con respecto al Tratado de 1904, ya que es en este que se acordaron los límites del norte de Chile y el sur de Bolivia.

Dicho tratado fue formado y acordado tanto por autoridades bolivianas como autoridades chilenas, por lo tanto para Chile es desde ese momento que el tema de la mediterraneidad boliviana está zanjado, sin desconocer que le ha permitido un acceso al Océano Pacífico a través de puertos chilenos para ayudar a fomentar el comercio boliviano. De esta forma se concluye que, para Chile no está en juego la obligatoriedad de una posible negociación sobre un acceso al mar para Bolivia, ya que dicho asunto está acordado desde hace más de 100 años y por lo tanto dicho acuerdo debe ser respetado y es así como lo explica en su contramemoria como su principal argumento.

IX. Bibliografía

Fuentes primarias:

Gobierno de Chile. (2015). *Gobierno de Chile*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: http://www.gob.cl/cuenta-publica/2015/sectorial/2015_sectorial_ministerio-relaciones-exteriores.pdf

Gobierno de Chile. (2015). *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*. Obtenido de Chile ante La Haya: <http://chileantelahaya.gob.cl/demanda-maritima/tratado-de-1904/>

Gobierno de Chile. (2016). *Gobierno de Chile*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: http://www.gob.cl/cuenta-publica/2016/sectorial/2016_sectorial_ministerio-relaciones-exteriores.pdf

Gobierno de Chile. (s.f.). <http://www.minrel.gob.cl>. Obtenido de http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/tax/port/all/taxport_2_70__1.html

Gobierno de Chile. (s.f.). <http://www.minrel.gob.cl/>. Obtenido de http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/tax/port/all/taxport_2_77__1.html

Gobierno de la República de Bolivia. (2018). <http://embassybolivia.ru>. Obtenido de <http://embassybolivia.ru/lineamientos-de-politica-exterior.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia y Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima - DIREMAR. (2014). *El Libro del Mar*. La Paz: Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima - DIREMAR.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2015). *Chile ante La Haya*. Obtenido de <http://chileantelahaya.gob.cl/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). <http://chileantelahaya.gob.cl/>. Obtenido de <http://chileantelahaya.gob.cl/sala-de-prensa/>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile. (2014). <http://chileantelahaya.gob.cl/>. Obtenido de <http://chileantelahaya.gob.cl/sala-de-prensa/>

Organización de Estados Americanos OEA. (1948). *TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES PACÍFICAS*. Bogotá, Colombia.

Fuentes secundarias:

El análisis del discurso protocolario: elaboración y conceptualización. (2014). *Estudios filológicos*, Inmaculada Anaya Revuelta.

Aguirre, D. (2016). LA OFENSIVA DE BOLIVIA Y CHILE Y LA DIPLOMACIA PÚBLICA MEDIADA. *Revista RELACIONES INTERNACIONALES*, 17-45.

Alcina, D. J. (2012). Teoría de la acción comunicativa, ética del discurso y racionalidad democrática. Una aproximación a alguno de los planteamientos de J. Habermas. *Temps de Comunicar*.

ALFANO, L. R. (2008). *LA ARGUMENTACIÓN*.

Ana Lucía Noreña, N. A.-M. (11 de Septiembre de 2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v12n3/v12n3a06>

Andréu, J. (2000). *Anthropo Studio*. Obtenido de Investigación Innovadora: <http://anthropostudio.com/wp-content/uploads/2014/07/Andr%C3%A9u-J.-2000.-Las-t%C3%A9nicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada..pdf>

Arancibia, D. (2013). *DIPLOMACIA DE DEFENSA: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL*. *Asociación Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos*.

- Arias, J. C. (2006). El discurso nacionalista en los medios audiovisuales, periodísticos y publicitarios . *Nationalistic Discourse in Audiovisual, journalistic, and Advertising Media* .
- Arias, J. C. (2006). El discurso nacionalista en los medios audiovisuales, periodísticos y publicitarios . 2013 - 229.
- Avatikian, T. (24 de Septiembre de 2015). Cómo opera campaña comunicacional de Bolivia por su demanda. *Economía y negocios*.
- Barbe, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales. *Revista de Estudios Políticos*, 149-176.
- BBC Mundo. (21 de Marzo de 2017). Bolivia presenta réplica en la demanda contra Chile en la Corte de La Haya por acceso al mar. *BBC Mundo*.
- Benavente. (s.f.). *¿Qué es un texto argumentativo?* Obtenido de https://cla.univr.it/personale/lettori_cel/materiale_didattico/Benavente/C2-LM/C2-LM_Qu%C3%A9%20es%20un%20texto%20argumentativo.pdf
- Bywaters, C. (2014). El «NO» de Ricardo Lagos a la invasión de Irak en 2003: el proceso de toma de decisiones de política exterior en Chile. *Revista de Estudios Internacionales*.
- Caballero, J. A. (2005). *DISCURSOS E IDEOLOGÍAS NACIONALISTAS EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA* .
- Cádiz, P. (24 de Septiembre de 2015). Los argumentos de la Corte de La Haya para rechazar la objeción preliminar de Chile. *Tele13*.
- Calduch, R. (1991). Los actores internacionales. *Relaciones Internacionales*.
- Cárcamo, H. (2005). *Hermeneutica y Análisis Cualitativo*. Obtenido de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm>
- Cárcamo, H. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. Obtenido de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm>
- Casilimas, C. S. (2002). *Investigación Cualitativa*. Obtenido de <https://contrasentido.net/wp-content/uploads/2007/08/modulo4.pdf>
- Castro, F. H. (2012). «POSICIONES DE SUJETO» Y ACCIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA: ANÁLISIS DE DISCURSO DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. *Última Década*.

- Checa, F. (2003). Inmigración y Diversidad en España. Una Aproximación desde el Extrañamiento Cultural. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*.
- Colomer, J. (2014). Los fundamentos de la ética discursiva en Habermas y Apel. *Revista de filosofía*, 77-89.
- Correa, L. (2015). Desde la ignorancia mutua a la construcción de una agenda común. En M. A. Ross, *La política exterior de Chile, 1990-2009* (págs. 581-635). RIL editores.
- Diario Financiero. (21 de Septiembre de 2016). *Diario Financiero*. Obtenido de Morales en la ONU: "Invitamos a Chile a poner fin a uno de los conflictos más largos de Latinoamérica": <https://www.df.cl/noticias/internacional/actualidad-internacional/morales-en-onu-invitanos-a-chile-a-poner-fin-a-uno-de-los-conflictos/2016-09-21/184853.html>
- DIJK, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 9-36.
- Dijk, T. A. (s.f.). *Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales ILADES*. Obtenido de Universidad Alberto Hurtado: <http://www.discursos.org/Art/Discurso%20y%20racismo.pdf>
- Elozondo, J. R. (2014). *Historia de dos demandas: Perú y Bolivia contra Chile*. Santiago: El Mercurio-Aguilar.
- España, S. (s.f.). Chile-Bolivia: La representación discursiva de un conflicto en la prensa chilena. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 75-91.
- Espejo, S. (2008). *SEDECI Repositorio Institucional de la UNLP*. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40719/Documento_completo.pdf.out.pdf?sequence=1
- Espín, J. (2002). El análisis de contenido: una técnica para explorar y sistematizar información. *Revista de Educación*, 95-105.
- Fernández, J. S. (1998). NACIONALISMOS E IDEOLOGÍA . *Psicología Política*, 7-19.
- Fuentes, X. (17 de Noviembre de 2016). Ximena Fuentes: "Para encontrar aliados, Bolivia se presenta como David contra Goliat". (J. C. Figueroa, Entrevistador)
- García, L. C. (2012). Aunque las aguas nos dividan: las relaciones chileno-bolivianas y la construcción de una agenda común. *Revista Latinoamerica*, 75-110.
- García, L. C. (2013). Turbulencias desde el mar: Chile y Bolivia. *Revista Si somos Americanos*, 91-121.

- González, C. (2004). La noción de discurso público en textos escolares de cuarto año de Enseñanza Media. *Revista Signos*, 51- 79.
- González, C. (2007). La noción de discurso público en textos escolares de cuarto año de Enseñanza Media. *Revista Signos*.
- González, S. (2004). La tercería boliviaba y el problema de la mediterraneidad. *Revista de Estudios Internacionales* , 23-36.
- González, S. (2016). "Emotivistas" bolivianos en la relacion diplomatica entre Bolivia y Chile en torno a la mediterraneidad. *Estudios internacionales* .
- Gregorio Rodríguez, J. G. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa* . Obtenido de <http://www.albertomayol.cl/wp-content/uploads/2014/03/Rodriguez-Gil-y-Garcia-Metodologia-Investigacion-Cualitativa-Caps-1-y-2.pdf>
- GUERRERO, L. C. (2007). *ARGUMENTACIÓN Y ARGUMENTO*. Granada.
- Gutierrez, E. B. (1904). *www.historia.uchile.c*. Recuperado el 02 de Abril de 2018, de http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D15707%2526ISID%253D563%2526PRT%253D15699%2526JNID%253D12,00.html
- Gutiérrez, S. (2005). *DISCURSO POLITICO Y ARGUMENTACION*.
- Habermas, J. (1998). *Escritos sobre la moralidad y la eticidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Heredia, E. (2016). La teoria del discurso de Laclau y su aplicación al significante "la paz". *Analecta politica*, 283-303.
- Husserl, E. (1901). *Investigaciones lógicas I*. Madrid: Alianza Editorial.
- Investigación, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Interamericana Editores.
- Keohane, J. N. (1988). *Poder e Interdependencia*. Edition, Kindle Edition.
- Klav, A. v. (2011). La política exterior de Chile durante los gobiernos de la Concertación (1990-2010). *Revista de Estudios Internacionales*, 155-172.
- La Tercera. (07 de Mayo de 2015). Obtenido de <http://www.latercera.com/noticia/chile-insiste-que-tratado-de-1904-zanjo-salida-al-mar-de-bolivia-y-pide-que-corte-se-declare-incompetente/>
- Lagier, D. G. (s.f.). *Hechos y argumentos*.

- Liberona, J. S. (2002). *Revista Marina*. Obtenido de <http://revistamarina.cl/revistas/2002/4/sanchez.pdf>
- Lizón, R. P. (2006). La cuestión marítima boliviana en la actualidad. *Revista Universum*, 231-239.
- Loreto Correa, J. M. (2013). La cesión territorial como respuesta a la demanda marítima boliviana: antecedentes y posibilidades. *Revista Encrucijada Americana*, 15-39.
- Marcou, P.-P. (2018). Evo sobre demanda marítima: "Vamos a hacer historia" en La Haya. *El comercio*.
- Maurillo, L. M. (2004). *El largo conflicto entre Chile y Bolivia: Dos visiones*. Santiago.
- Melgar, L. (2014). Diplomacia pública privada: el fin del monopolio público sobre las relaciones internacionales. *Comillas Journal of International Relations*, 1-15.
- Milet, P. (2004). Chile-Bolivia: Cien años después. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 37-49.
- Montaner, G. (2015). Chile y Bolivia: el golpe a la mesa de Ricardo Lagos en Monterrey. En M. A. Ross, *La política exterior de Chile, 1990-2009 : del aislamiento a la integración global*. (págs. 667-678). RIL Editores.
- Morgenthau, H. (1967). *Política entre las naciones*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Muñoz, H. (09 de Octubre de 2015). Heraldo Muñoz Valenzuela: "Bolivia sacrificó su aspiración de salida soberana".
- Namihas, S. (2013). La demanda boliviana contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. *Agenda Internacional*, 55-70.
- Ovado, S. G. (2011). La década dorada de las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia. *Revista Tinkazos*, 87-108.
- Patiño, R. (s.f.). Neorrealismo y Neoliberalismo en las Relaciones Internacionales. Posibilidades de acercamiento y evolución. *El Colegio de México*.
- Pereira, R. (2017). *Estrategias comunicacionales como herramienta diplomática de la política exterior del gobierno de Evo Morales en los discursos de la Diremar, ante la demanda marítima de Bolivia en La Haya*. Concepción, Chile.
- Radio Agricultura. (26 de Septiembre de 2016). *Radio Agricultura*. Obtenido de Actitud de Evo Morales con Chile estaría molestando a otros países:

<http://www.radioagricultura.cl/2016/09/26/actitud-de-evo-morales-con-chile-estaria-molestando-a-otros-paises/>

- Renouvin, P. (1998). *Historia de las Relaciones Internacionales (siglo XIX y XX)*. Madrid: Ediciones Akal.
- Revuelta, I. A. (2014). El análisis del discurso protocolario: elaboración y conceptualización. *Estudios Filosóficos*.
- Roberto Hernandez Sampieri, C. F. (s.f.). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Romero, M. C. (04 de Mayo de 2015). *Chile defiende tratado de 1904 y advierte que pedido de Bolivia arriesga la estabilidad fronteriza*. Obtenido de Emol: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/05/04/715347/exposicion-de-chile-ante-la-haya.html>
- Rothery, S. E. (2004). Chile-Bolivia: La representación discursiva de un conflicto en la prensa chilena. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 75-91.
- Rothery, S. E. (2004). Chile-Bolivia: La representación discursiva de un conflicto en la prensa chilena. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 75-91.
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. .
- Santana, S. G. (2016). "Emotivistas" bolivianos en la relación diplomática entre Bolivia y Chile en torno a la mediterraneidad. *Estudios Internacionales*.
- Schiffrin, D. (2011). Definiciones de Discurso. *Revista de Investigación Educativa*.
- Strategies, G. (s.f.). <http://www.globalpolicystrategies.com>. Obtenido de <http://www.globalpolicystrategies.com/diplomacia/sobre.php>
- Tapia, P. M.-k. (2015). *Ministerio de Obras Públicas de Bolivia*. Obtenido de Bolivia y su demanda marítima compromisos y obligaciones de Chile: <https://www.oopp.gob.bo/uploads/BOLIVIA%20Y%20SU%20DEMANDA%20MARITIMA.PDF>
- Telesur. (2014). Evo Morales entregó memoria marítima a La Haya. *Telesur*.
- Vargas, J. (2009). El realismo y el neorrealismo estructural. *Revista de Estudios Políticos*, 113-124.
- Velez, J. C. (2013). La globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*.

Vieytes, R. (2004). *Metodologías de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas*. Buenos Aires: Editorial de las ciencias.

Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*.

ANEXOS

<p>Corpus 1. Fecha: 16 de Diciembre de 2014. Declaración por parte del Gobierno de Chile en respuesta de las declaraciones expuestas en la XIII Cumbre del ALBA.</p>	<p>Gobierno de Chile lamenta declaración del ALBA sobre la demanda de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia</p> <p>16 de Diciembre de 2014</p> <p>La DECLARACIÓN FINAL DE LA XIII CUMBRE ALBA-TCP Y CONMEMORACIÓN DE SU X ANIVERSARIO, ha incorporado un párrafo donde se menciona un presunto "derecho a una salida al mar con soberanía del Estado Plurinacional de Bolivia". El Gobierno de Chile lamenta profundamente que algunos países hermanos de América Latina y el Caribe desconozcan principios básicos que rigen las relaciones entre los estados, entre ellos el de no intervención y del respeto a los tratados vigentes. Los términos empleados en el párrafo 11 de la Declaración Final son conceptualmente erróneos y perjudican el esfuerzo de construcción de un ideario de integración y destino común en el que Chile está profundamente comprometido. Declaraciones de esta naturaleza son contrarias a</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>ARGUMENTO</p>
--	--	---

	<p>las bases mismas de igualdad y respeto mutuo en el seno de la comunidad latinoamericana, afectando seriamente el clima de diálogo que debe prevalecer entre nuestros países, además de carecer de todo efecto obligatorio. Ninguna instancia u organización puede transformar en derecho lo que son meras expectativas de un Estado determinado, más aun cuando con ello se lesionan fuentes de derecho internacional plenamente vigentes, como son los tratados que vinculan a Chile y Bolivia. No deja de llamar la atención que un foro político, del cual Chile no es parte, se pronuncie acerca de una situación que se encuentra pendiente de resolución en el órgano superior de justicia de las Naciones Unidas. Ello constituye una intromisión inaceptable, que Chile rechaza enérgicamente.</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p>

<p>Corpus 2 Fecha: 20 de Marzo de 2015. Discurso del Canciller sobre las prioridades de la política exterior de Chile.</p> <p>A partir de la página 6 se pueden identificar aspectos relevantes de las declaraciones del Canciller con</p>	<p>Conferencia del Canciller Muñoz en Casa de América sobre las prioridades de la política exterior chilena</p> <p>20 de marzo de 2015</p> <p>Les agradezco la invitación a compartir ideas en esta casa que es símbolo de puente entre América Latina y España, que refleja de alguna manera la complejidad de Iberoamérica, donde se confunden los pueblos originarios con Europa y con las distintas identidades nacionales, pero también con una identidad regional, iberoamericana.</p> <p>Me complace mucho el poder estar con ustedes nuevamente. He estado en otras capacidades acá</p>	
--	---	--

	<p>Un mundo donde la Ronda de Doha se ha estancado y lo que estamos viendo es una situación donde las regiones están negociando a través de bloques de países, incluso bloques transnacionales, como el TPP (la Alianza Transpacífico) o Estados Unidos con la Unión Europea y otras situaciones, incluso la propia propuesta de China en la última reunión de la APEC, de configurar una gran área de integración de la región Asia Pacífico, que fue una propuesta que se hizo en Santiago el 2004 a partir de los empresarios, que permaneció en un limbo y, sin embargo, China lo ha retomado con fuerza y ha propuesto la realización de un estudio concreto para ver la viabilidad de la región integrada de Asia-Pacífico.</p> <p>Esta realidad le impone a América Latina el poder concertarse mucho más de lo que hemos hecho hasta ahora. Por eso la posición de Chile es cómo intensificar esa concertación latinoamericana, a partir de una constatación adicional y es que probablemente América Latina es más diversa hoy de lo que ha sido en mucho tiempo. Hay distintos modelos para avanzar al desarrollo económico, hay distintas perspectivas ideológicas y esa diferenciación hay que constatarla como una realidad.</p> <p>Lo que Chile dice es que eso no puede ser un obstáculo. Sin embargo, para buscar acuerdos y entendimientos en una región que comparte algo fundamental, somos todos países de renta media. Con la excepción de Haití todas las economías son de renta media y eso significa que los desafíos de América Latina son distintos a los desafíos de países en desarrollo como los de África por</p>	
--	---	--

	<p>ejemplo, donde la ayuda oficial al desarrollo tiene una función mucho más importante. En América Latina los temas son distintos. No es tanto la pobreza, que sigue siendo un problema, pero es mucho más la desigualdad, es la inseguridad ciudadana, es la inequidad, es el acceso a los mercados.</p> <p>De modo que aquí hay una realidad distinta en la región y nosotros creemos que América Latina tiene que tener una voz mucho más concertada, de lo contrario nos vamos a quedar al margen de algunos de los grandes temas que se están viendo pronto, como la agenda post 2015 de los objetivos de desarrollo sustentable que se van a definir este año, de aquí a septiembre en Naciones Unidas, y donde la concertación que ha habido de África por ejemplo es mucho más clara. Ellos tienen claro sus objetivos, han colocado sus temas, los asiáticos también. América Latina y el Caribe es probablemente la región más atrasada en cuanto a concertar sus puntos de vista.</p> <p>Ese ha sido un planteamiento inicial que hemos hecho. Es un planteamiento que, pese a las diferencias, se puede buscar una concertación pragmática, gradual, complementaria. Por eso lanzamos la idea de una convergencia en la diversidad, término que ha sido recogido por muchos. De hecho, CEPAL acaba de hacer un informe que se llama convergencia en la diversidad para buscar, dando datos importantes, cómo se pueden hacer compatible los distintos esquemas subregionales de integración.</p> <p>Con la Alianza del Pacífico tenemos un compromiso muy fuerte. Con la Presidenta estuvimos en la primera reunión presidencial y la Presidenta</p>	
--	---	--

	<p>manifestó que realmente estamos entusiasmados con la Alianza del Pacífico y vamos seguir profundizándola y vamos a seguir haciendo propuestas. Sin embargo, nosotros creemos que la integración no es excluyente y debiéramos buscar modalidades de diálogo entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur. No podemos seguir con la idea de que el Atlántico y el Pacífico viven de espaldas unos a otros.</p> <p>Si Chile pretende ser un puente hacia la región de Asia-Pacífico por nuestra localización geográfica, tenemos que tener mejor conectividad con el Atlántico, tenemos que tener mejor entendimiento. Por eso propusimos una reunión formal de los cancilleres y los ministros de Comercio de la Alianza del Pacífico y Mercosur, cosa que se realizó en Colombia formalmente y luego en Santiago con empresarios.</p> <p>Como consecuencia de eso ha nacido la idea de una agenda corta que se pueda abordar entre los dos esquemas. La idea nuestra no es la fusión del Mercosur con la Alianza del Pacífico, no es de la integración. Todo eso sería irreal porque las diferencias arancelarias y regulatorias entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur son demasiado evidentes como para pensar en eso. Pero por qué no buscar aquello que sea factible, como por ejemplo facilitación de comercio, ventanillas únicas, algunos proyectos en infraestructura, intercambio estudiantil. Hay una cantidad de cosas que pueden ayudar a una mayor sintonía y eso es lo que hemos buscado en nuestro compromiso con América Latina. Hoy día entonces está esta agenda corta que está siendo considerada por los dos lados y,</p>	
--	--	--

	<p>por lo menos, el clima ha mejorado entre los dos esquemas.</p> <p>De igual manera creemos que tenemos que tener un compromiso con la región y con los grandes desafíos. Cuando Venezuela nos solicitó en marzo, justamente en el cambio de mando, una reunión de cancilleres, dijimos sí en tanto realmente Unasur pueda ayudar, pueda acompañar, pueda asesorar a un diálogo entre el gobierno y la oposición. Chile hizo una propuesta que se plasmó en una visita que hicimos los cancilleres. Logramos sentar a la mesa al gobierno y a la oposición para un diálogo y luego esa misión tuvo algunos logros. También tuvo frustraciones. Y hoy día lo que hay es que la troika que se compuso como consecuencia de eso ha vuelto a visitar Caracas y a estar disponible para facilitar, ayudar al más alto diálogo posible en ese país.</p> <p>Paralelamente en la región hemos profundizado de manera sustantiva los vínculos con algunos países, muy particularmente con Brasil, donde ha habido una sintonía muy especial. Brasil y Argentina son importante para nosotros porque cuando uno mira las cifras se da cuenta que Chile tiene intereses en el Atlántico y en el Pacífico. Las inversiones chilenas en Brasil son más de US\$34 mil millones, repito más de US\$34 mil millones de inversiones directas de Chile en Brasil. US16.400 millones en Argentina. El comercio bilateral de Chile con Brasil alcanza cerca de los US\$ 9 mil millones. De modo que estamos hablando de intereses de Chile en el Atlántico y en el Pacífico.</p> <p>Eso tiene que ver entonces con nuestra visión pragmática de cómo nos tenemos que vincular a ambas regiones, a ambas costas de nuestro</p>	
--	--	--

<p>Momento exacto en el que empieza a hacer alusión a la demanda marítima de Bolivia.</p> <p>Por temas en conversación con Bolivia, se refiere a la Agenda de los 13 puntos donde se tocan diversos temas</p>	<p>continente. En ese sentido, con Argentina hemos tenido probablemente logros históricos. Yo firmé con el Canciller de Argentina tres protocolos para abrir túneles y realizar obras de infraestructura, incluyendo el túnel de Agua Negra, entre San Juan y la Región de Coquimbo, que va a ser una inversión muy importante y que vamos a licitar próximamente; el túnel de las Leñas, entre la Región de O'Higgins y el sur de Mendoza; y un túnel de baja altura, que es una gran obra, vamos a ver si es factible pero tenemos que caminar en esa dirección. Con Argentina, entonces, desde que se reunieron las dos presidentas en mayo hemos caminado en un agenda realmente muy importante.</p> <p>No quiero dejar de lado las dificultades, porque las hay. Chile lamentablemente tiene con Bolivia una relación que no es la que deseáramos. Bolivia lastimosamente ha demandado a Chile ante la Corte Internacional de Justicia, buscando obligar a Chile a negociar una salida soberana al mar a través de territorio chileno. Eso se contrapone directamente a los tratados existentes y al Tratado de 1904 que fijó de manera perpetua los límites entre los dos países. Por lo tanto, Chile ha interpuesto objeciones preliminares a la competencia de la Corte. Hemos perdido una oportunidad histórica, porque si Bolivia no nos hubiese demandado hoy estaríamos hablando de todos los temas con Bolivia, de todos los temas de la agenda y Chile sigue estando dispuesto a dialogar, porque tenemos tanto en común con Bolivia, integración económica, turística, cultural, excepto, por supuesto, su aspiración marítima, porque son ellos los que han llevado el tema unilateralmente a La Haya. Nosotros no queríamos</p>	<p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p>
---	---	--

<p>de interés de ambos Estados para trabajar en conjunto. Dentro de ellos se encuentra el tema marítimo.</p>	<p>eso, pero nos vamos a defender con todo, como corresponde cuando a alguien se le lleva a un tribunal, más aún cuando está en juego la estabilidad de las fronteras. Aquí hay una caja de pandora que se puede abrir, porque si se empiezan a cuestionar los tratados uno nunca sabe donde esto puede terminar. La posición de Chile es muy clara y sustentada en el derecho internacional y en el respeto a los tratados, pero aun así hay una actitud por parte nuestra de apertura al diálogo y al entendimiento en otras materias.</p> <p>Con Perú hemos sido dos países enormemente responsables, que hemos aceptado un fallo de la Corte Internacional de Justicia en materia de límites marítimos y lo hemos implementado de manera ejemplar, en tiempo record. Hay que recordar que muchos fallos de la Corte Internacional de Justicia demoran años y años en implementarse. Hay uno que demoró 40 años en implementarse. Nosotros lo hicimos en dos meses o menos y hemos abierto un camino a futuro que se ha visto de alguna manera temporalmente frustrado por una situación específica que vamos superar. Tenemos con Perú una agenda de futuro muy importante, porque la interdependencia entre los dos países es muy poderosa. Hay más de US\$15 mil millones de inversiones chilenas en Perú, más de US\$8 mil millones de inversiones peruanas en Chile, 250 mil peruanos que viven en nuestro país. Hay una afinidad de todo punto de vista y vamos a seguir en ese camino de buscar lo que nos une.</p> <p>América Latina no es sólo América del Sur. Tenemos una presencia fuerte en Centroamérica y el Caribe. La Presidenta estuvo recientemente en Costa Rica y Guatemala. Hoy tenemos una</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>CAMBIO</p>
--	--	---

	<p>capacidad mayor de cooperación. Y con España, por ejemplo, ya estamos en acuerdo para una cooperación triangular en Centroamérica, donde Chile está poniendo más recursos y con los recursos que tenemos los dos países podemos hacer algunas tareas que los países centroamericanos nos están solicitando. Estamos en esa perspectiva trabajando.</p> <p>Por cierto, nuestras prioridades no son solamente las que acabo de mencionar. Nuestra política exterior no se agota en América Latina. Y, ciertamente, Europa para nosotros es absolutamente fundamental y España partiendo en primer lugar. Con Europa tenemos el desafío de tener un Acuerdo de Asociación nuevo. Ya tiene doce años nuestro Acuerdo de Asociación. Mucho tiempo ha pasado y hemos hecho una propuesta de renovar ese acuerdo y ya ha habido una respuesta positiva de renovar el pilar político y de cooperación. Nos falta el pilar económico comercial, y para eso nos vamos a estar reuniendo pronto en Bruselas, con la comisaria Mogherini y con otras autoridades para avanzar en esa perspectiva.</p> <p>Con España hay una relación comercial que es óptima. En realidad hay tantos elementos en comunes desde el tema de democracia, gestión de comercio, las inversiones españolas en Chile son absolutamente fundamentales, y han sido líderes durante mucho tiempo. Empiezan a haber pequeñas inversiones chilenas en España y hay una sintonía en política multilateral que se expresa hoy día en la conexión que hay. Ambos somos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y hay una gran perspectiva común de los grandes desafíos que enfrentamos juntos en el</p>	
--	--	--

	<p>Consejo de Seguridad. La visita de Estado de la Presidenta de la República hace pocos meses atrás fue la confirmación de la asociación estratégica que tenemos entre los dos países y que firmamos el 2013. Así que no podemos estar más contentos de la relación con España como símbolo de la gran relación con la Unión Europea.</p> <p>Estados Unidos es otro país que nos importa mucho porque como Europa, es una relación de calidad, una relación madura, que se ha expresado por ejemplo en el otorgamiento del Visa Waiver para los ciudadanos que viajan a Estados Unidos, sin visa a través de un mecanismo que permite otorgar visas rápidamente. Canadá ha otorgado el mismo tratamiento. Chile es el primer país de América Latina y Caribe de contar con Visa Waiver de Estados Unidos y Canadá.</p> <p>Pero más allá de eso hay una relación madura donde un 54% de las exportaciones Chilenas a Estados Unidos son no cobre, es decir son productos de mayor valor agregado. Eso es muy significativo porque significa que podemos exportar aquello que generalmente no se exporta a mercados desarrollados y eso es empleo para Chile, es valor agregado en definitiva. Con Estados Unidos tenemos esas perspectivas y además de bajar el periscopio de lo federal a lo regional o estadual con acuerdos como el que Chile tiene con California, tenemos con Massachusetts y el que probablemente tengamos con el estado de Washington, que tiene grandes empresas tecnológicas. Porque la idea nuestra es que por esta vía tengamos acceso a la innovación, acceso a la tecnología, a la educación superior, que son los grandes temas de futuro en mi país.</p>	
--	---	--

	<p>En esa perspectiva lo que Chile está buscando es atacar los grandes problemas que hoy tenemos. Chile ha avanzado mucho en estos temas. El año 90 teníamos 39% de pobreza, hoy día la pobreza no alcanza al 13% y hemos casi eliminado la absoluta pobreza. El país entonces tiene éxito en eliminar la pobreza. El país ha tenido enorme éxito en la inclusión social. De diez estudiantes universitarios siete vienen por primera vez de una familia que tiene a alguien en la universidad. Eso es inclusión social. Pero aún tenemos el desafío de la desigualdad, del abuso en mi país.</p> <p>Entonces el gran desafío es como enfrentar este desafío de la desigualdad. Nosotros creemos que lo que hay que hacer es tener un estado más sólido, un estado que vuelva a las funciones que le competen, justamente un estado para tener una mejor educación, una educación gratuita y de calidad. Y si vamos a tener educación gratuita y de calidad, porque la Presidenta dice nadie quiere educación gratuita y mala, tenemos que tener acceso a las mejores experiencias, a las mejores universidades. Por eso es que es tan importante la relación con Europa y con Estados Unidos, cuando estamos pensando en las grandes reformas que tenemos pendientes en Chile.</p> <p>Hemos hecho una reforma tributaria, en tiempo record, en menos de un año y con el consenso de las fuerzas políticas. Hemos aprobado el voto de los chilenos en el exterior, una aspiración desde siempre en nuestro país. Hemos aprobado un acuerdo de vida en pareja que le reconoce derechos a las parejas del mismo sexo, pero no solo a esas, sino que las parejas en general que quieren vivir juntos y no necesariamente con el</p>	
--	--	--

	<p>vínculo matrimonial. Hemos obtenido la reforma al sistema binominal que era una larga aspiración de nuestro país. De modo que las reformas que han ocurrido han sido notables y apuntan a atacar esta desigualdad, a tener una mejor educación, a tener un país mucho más avanzado.</p> <p>En otras palabras, ¿qué es lo que estamos tratando de hacer? Estamos tratando de implementar la segunda ola de las reformas. De aquella segunda ola que se hablaba a fines de los años 90. Hicimos las reformas macroeconómicas, hicimos los tratados de libre comercio, hoy día no es ninguna novedad tener acuerdos de libre comercio o tener las finanzas en orden. La novedad es que si encima de eso, y sin descuidarla, vamos a la segunda etapa para tener las reformas educacionales y fiscales, las reformas que significan mayor igualdad y oportunidades a la gente. Eso es lo que estamos tratando de hacer. No siempre es fácil. Se interponen situaciones como las que vivimos en mi país hoy día, donde hay situaciones que envuelven a empresarios, políticos, que no dejan de ser dificultosas y que no son de América Latina solamente, miremos el panorama europeo e incluso yendo más allá.</p> <p>Tenemos las dolencias de muchos, en otras palabras, pero Chile va a salir adelante y les puedo garantizar porque vamos a dar un salto cualitativo. Vamos a estar en condiciones no sólo de haber hecho las reformas que ya se han consolidado en mi país, sino que las reformas que la gente demanda si queremos ser un país que alcance el desarrollo de manera igualitaria. Entonces para eso los vínculos con Europa y con Estados Unidos son fundamentales.</p>	
--	--	--

	<p>Una prioridad importante en esta misma perspectiva es el desarrollo sustentable, porque si queremos desarrollo respetuoso del medio ambiente la agenda post 2015 y los objetivos sustentables son absolutamente fundamentales, y, por lo tanto, la COP 21 nos parece fundamental. Y Chile está haciendo lo suyo. Hemos prometido que vamos a reducir un 20% las emisiones, tomando como base el 2007. Lo estamos haciendo voluntariamente y toda la inversión que estamos colocando hoy día, la mayor parte de la inversión, es en energía renovable. Y decimos lo siguiente, que estamos dispuestos a tener mecanismos de accountability que sea también voluntario para que mida este compromiso voluntario. Estamos dispuestos a hacerlo con otros que también hagan esfuerzos.</p> <p>Y estamos colocando fondos modestos a nuestro alcance en el fondo verde. Hay varios países que han prometido cifras impresionantes y que yo sepa no han entrado los depósitos al fondo verde. Nosotros no hemos prometido nada, pero hemos colocado casi medio millón de dólares el año pasado y vamos a colocar cerca de otro medio millón este año, y vamos a seguir colocando, de modo de contribuir con nuestra responsabilidad, porque con los derechos vienen las responsabilidades.</p> <p>Quisiera finalmente contarles que Asia Pacifico para nosotros es una región de futuro. Cuano hoy uno dice China es nuestro principal socio comercial, ahora muchos países dicen cuéntame algo nuevo, porque para muchos es el primer socio comercial. Tenemos US\$34 mil millones de comercio bilateral. Muchos dicen que mucho es cobre, claro, es</p>	
--	--	--

	<p>verdad. Pero cuando uno desagrega, resulta que tenemos alrededor de US\$4 mil millones de frutas y alimentos que exportamos a China, que es la mitad de lo que exportamos a Estados Unidos. Uno está viendo que aquí hay algo interesante con China, pese a que la inversión China en Chile es relativamente modesta a diferencia de lo que es en otros países de América Latina. Pero nos importa no sólo China, nos importa mucho Indonesia, estamos negociando un acuerdo con Indonesia, esperamos hacerlo con Filipinas, estamos profundizando uno con la India y la presidenta de República ha designado al ex Presidente Eduardo Frei Ruiz – Tagle como Embajador en misión especial para Asia Pacifico por la importancia que tiene la región. Para nosotros es la región del futuro y como miramos el Pacífico, somos parte de APEC, vamos a tener esa área como prioridad.</p> <p>Finalmente, y con esto termino, Chile siempre ha sido un país con una fuerte política multilateral. Para un país pequeño que confía en el derecho internacional los organismos multilaterales son fundamentales. Estuvimos detrás de la Declaración de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas. Hemos estado detrás de la creación de los grandes organismos internacionales regionales. Tenemos figuras ceñidas de nuestra política internacional que fueron grandes multilateralistas como Hernán Santa Cruz.</p> <p>Por lo tanto, nuestro compromiso multilateral es muy fuerte con la Agenda Post 2015, con el Consejo de Seguridad donde estamos desde el año pasado, con el Consejo de Derechos Humanos y con distintas otras iniciativas importantes entre las cuales menciono una conferencia que vamos a</p>	
--	---	--

	<p>realizar en Chile sobre "Nuestros Océanos", idea de John Kerry. Me invitó el año pasado como orador por América Latina y ahora hemos invitado a distintos países para que estén presentes en Chile con compromisos concretos para preservar el ambiente marino de la acidificación, de la pesca ilegal, de la polución de nuestros océanos y que vengan con propuestas concretas. Me parece que eso puede ser importante. Esperamos la presencia de España en mayor nivel en esta conferencia que vamos a tener en octubre, que es una expresión de nuestro compromiso multilateral.</p> <p>Termino diciendo que la política exterior de Chile es una política abierta a la ciudadanía. Y como es abierta a la ciudadanía hemos hecho dos cosas. Una es la modernización de la Cancillería. Todos los cancilleres de Chile hablan de modernización de la Cancillería, se les olvida y en el último año cuando ya está por terminar el Gobierno dicen que se nos ha olvidado la modernización, proyecto de ley que por supuesto nunca pasa. Lo que yo dije el primer día es que íbamos a empezar a trabajar en la modernización de la Cancillería. Ahora estamos en condiciones de presentar un proyecto de ley, probablemente este año, el segundo semestre, para poner a tono lo que es hoy un sistema de política exterior donde, ustedes bien saben, ya no son sólo las Cancillerías la que participan en política exterior, son otros ministerios, la sociedad civil, los empresarios, los académicos y uno no tiene el monopolio, pero tiene que tener la coordinación. En esa perspectiva estamos.</p> <p>La otra dimensión es un libro blanco de la política exterior, que queremos hacerlo con la ciudadanía para definir las grandes líneas maestras de la</p>	
--	--	--

	<p>política exterior. Ese es un ejercicio que estamos haciendo con la ciudadanía.</p> <p>Estos son los grandes desafíos que tenemos por delante en un mundo complejo, en un mundo, como dije antes, donde en América Latina hay más diversidad que nunca y donde tenemos amenazas no convencionales como las que conocemos de Europa directamente, del terrorismo, de ISIS, de lo que acaba de pasar en Túnez, que son extensiones de la complejidad global. Pero tenemos la confianza de que vamos a hacer la contribución de Chile. No sólo hay derechos sino que también hay responsabilidades que queremos ejercer como buenos ciudadanos de este mundo global.</p> <p>Muchas gracias.</p>	
--	--	--

<p>Corpus 3 Fecha: 17 de Junio de 2015. Discurso del Canciller Muñoz en la Universidad Católica.</p> <p>A partir de la página 18 de este corpus se hace alusión directa a la demanda marítima, sin embargo en la página 11 se idéntica un código con respecto a cómo cambia la forma en que el Gobierno de Chile pretende</p>	<p>Discurso del Canciller Herald Muñoz en clase magistral, en el Salón de Honor de la UC: "Los retos de la política exterior" 17 de Junio de 2015</p> <p>Agradezco la invitación del rector de la Universidad Católica, Ignacio Sánchez, a ofrecer esta charla sobre los desafíos que enfrenta la política exterior de Chile hoy y en el tiempo por venir. Asimismo, felicito a Juan Emilio Cheyre y al Centro de Estudios Internacionales, que está cumpliendo nueve años de fructífera labor.</p> <p>Vivimos en un escenario internacional particularmente complejo.</p> <p>A la creciente globalización se suma el ascenso de una era digital que difunde y descentraliza el poder, en tanto la post-guerra fría, lejos de paz, nos ha traído amenazas no-convencionales como el terrorismo con aspiraciones de Estado, las</p>	
---	--	--

<p>enfrentarse a un posible conflicto.</p>	<p>pandemias y las crisis humanitarias. Paralelamente, EEUU continúa perdiendo liderazgo hegemónico, surgen tensiones que recuerdan la guerra fría entre EE.UU, Europa y Rusia, en tanto el alcance global de China se extiende de manera inexorable. Al mismo tiempo, el ascenso de las potencias emergentes se ha visto frenado en un contexto económico global de lenta recuperación de la crisis financiera del 2008, por la desaceleración económica programada de China y la caída en los precios de los commodities. En América Latina el bajo crecimiento pareciera perfilarse como lo que algunos llaman el “nuevo normal”.</p> <p>Como enfrentar estos retos desde la perspectiva de un país pequeño-mediano, o de renta media, como Chile?</p> <p>Lo primero es que una política exterior exitosa debe ser una política de Estado, que exprese al gobierno, a la oposición y otros actores, incluyendo las universidades, y que represente los principios e intereses permanentes del país. En nuestro caso, esos principios son claros, vienen de antaño y permanecerán en el tiempo. Hablo del respeto a los tratados y al derecho internacional; la independencia y soberanía de los Estados; la defensa de la integridad territorial; la promoción y defensa los derechos humanos y de la democracia; la solución pacífica de las controversias; la responsabilidad de cooperar.</p> <p>El desafío de toda política exterior es como combinar, virtuosamente, estructuras, principios e intereses nacionales.</p> <p>Hemos reafirmado nuestros principios y seguiremos impulsándolos en nuestra aproximación a la</p>	
--	--	--

	<p>comunidad internacional y en los distintos foros en que participamos. Y sobre esa base enfrentamos también los desafíos que debe afrontar la política exterior en los tiempos complejos que nos ha tocado vivir.</p> <p>Globalización</p> <p>El primer reto para Chile es cómo enfrentar la globalización económica, social y cultural; una muy distinta globalización de la que conocimos hace un par de décadas atrás, cuando no existía aún el internet o las redes sociales.</p> <p>Estamos viviendo un momento determinante en la historia que creará nuevos ganadores y también perdedores. Dependerá de la capacidad de adaptación de las distintas sociedades dónde cada cual se encontrará luego de esta transformación.</p> <p>Un reciente estudio de tres distinguidos economistas de MIT titulado “New World Order”, que apareció en la revista <i>Foreign Affairs</i> del año pasado, sostiene que los avances tecnológicos ya han cambiado la estructura económica mundial. No serán los proveedores de mano de obra barata o incluso los dueños del capital físico, quienes serán exitosos en el futuro. Los capitalistas tradicionales se verán afectados por la automatización como consecuencia de los desarrollos tecnológicos. Serán exitosos quienes puedan innovar y crear nuevos productos, servicios y modelos de negocios. Las ideas serán los bienes escasos en este mundo, y los pocos que puedan generar buenas ideas concentrarán sus beneficios. Será el capital digital el que prime; no el capital financiero o físico.</p>	
--	---	--

	<p>Crecientemente veremos que se instala una curva de Pareto; es decir, que unos pocos se beneficiarán de manera desproporcional de las ganancias. Eso ya se observa. La empresa Instagram, que creó una plataforma para distribuir fotos en internet, fue fundada por 14 personas que no necesitaron mano de obra barata y muy escaso capital físico. Poco después de un año., Instagram fue vendida por 750 millones de dólares, al mismo tiempo que la tradicional empresa fotográfica Kodak --que llegó a emplear 145.000 personas--, caía en bancarrota.</p> <p>En este marco, enfrentaremos un doble desafío. Primero, tener la capacidad de generar buenas ideas, nuevas tecnologías como fuente generadora de riqueza en el futuro. Y segundo, debemos asegurar sociedades inclusivas y equitativas en una estructura económica que tenderá incluso a una mayor concentración de beneficios en unos pocos. Este es y será un desafío común a los países de renta media, que debiéramos abordar coordinadamente, en el caso de Chile con otros países de la región.</p> <p>En suma, la capacidad de innovación y de creación se constituye en la clave para el crecimiento de la economía mundial. La expansión masiva de las redes de comunicaciones y el acceso a internet han tenido efectos que todavía no podemos precisar plenamente en el modo en que cada uno de nosotros se relaciona con otros y con su entorno. Pero sí sabemos con certeza que la palanca para el pleno desarrollo es la incorporación plena a la sociedad del conocimiento.</p> <p>Chile es un país con una economía abierta y que cuenta con una de las redes de acuerdos de libre comercio más grande del mundo. El sector</p>	
--	--	--

	<p>exportador ha sido el gran motor de la economía desde comienzos de la década de los noventa, cuando un país en democracia se reincorporó plenamente a la comunidad internacional.</p> <p>Hoy, Chile cuenta con 23 acuerdos comerciales con 64 países, los cuales representan el 62% de la población mundial. Los países con los cuales contamos con Tratados de Libre Comercio (TLC) en la actualidad abarcan el 94% de las exportaciones chilenas.</p> <p>Este alto número de TLCs con los que Chile cuenta, se ha logrado a través de un trabajo en conjunto con distintos sectores, incluyendo: el Gobierno, Congreso, empresas, trabajadores, y sociedad civil.</p> <p>Los resultados exitosos de nuestra política comercial se pueden observar en el aumento del intercambio comercial desde US\$ 40.915 millones en el año 2003 a casi US\$ 150.000 millones en el año 2014. Algunos acuerdos han sido particularmente exitosos. A partir del TLC con EEUU, el comercio bilateral ha experimentado un crecimiento exponencial, pasando de US\$ 6.563 millones en el 2003 a US\$ 23.532 millones en 2014; es decir, un incremento de casi 260%. Por cierto, EE.UU., Canadá y la Unión Europea son socios claves para el acceso a fuentes de innovación y educación superior de alto nivel; para acceder a la sociedad del conocimiento. Con EE.UU. y Canadá hemos logrado acuerdos de exención de visas de turismo que facilitan el comercio, el turismo, el intercambio científico y la inversión recíproca.</p> <p>Chile debe acercarse a los dos grandes polos de desarrollo en el mundo: a la capacidad de innovación de los países desarrollados,</p>	
--	--	--

	<p>especialmente Estados Unidos, y a la capacidad de producción, en China. El gran desafío es, por tanto, agregar valor a nuestros productos, así como incorporarnos a las cadenas de valor internacionales. Sólo así podremos aprovechar plenamente la amplia red de acuerdos comerciales y avanzar hacia el objetivo del desarrollo.</p> <p>En ese sentido, uno de los desafíos concretos para este y el próximo año es la modernización del acuerdo de asociación suscrito hace ya más de una docena de años con la Unión Europea, un aliado estratégico de gran relevancia para Chile tanto por los lazos históricos, políticos, culturales y económicos, como por la cooperación en materias cruciales como innovación, ciencia, tecnología y educación. Ya hemos logrado un entendimiento para comenzar las negociaciones del pilar económico-comercial del acuerdo de asociación con la UE.</p> <p>Recién la semana pasada regresamos de una gira que incluyó la Santa Sede, Italia, Francia y Bélgica, donde se realizó la Cumbre CELAC-Unión Europea. El año pasado, la Presidenta Bachelet visitó España y Alemania. En todas estas visitas hemos suscrito acuerdos subrayando el intercambio y la cooperación en materias científicas y tecnológicas e innovación.</p> <p>Quiero destacar, en este contexto, la creciente red de cooperación e intercambio que se ha ido gestando en el ámbito académico, red de la que cual esta universidad forma parte. En la reciente gira a Francia, tanto el CRUCH como universidades por separado, entre ellas la Universidad Católica, suscribieron diversos convenios de investigación, reconocimiento de títulos, programas doctorales</p>	
--	---	--

	<p>conjuntos y otros, con universidades y centros de investigación franceses. La Cancillería apoya y facilita la suscripción de estos acuerdos. De esa manera se diversifica y enriquece el intercambio y la cooperación, más allá de las iniciativas que toman los Estados.</p> <p>Otro reto de enorme interés para Chile es el Asia Pacífico, el horizonte del futuro, región convertida hoy en la más importante del mundo en términos comerciales. La irrupción de China, con un crecimiento alto y sostenido por muchos años, pese a su desaceleración programada, ha cambiado el mapa del poder mundial y es una potencia insoslayable, que se ha convertido en nuestro principal socio comercial, superando a Estados Unidos. De ahí que estemos tan interesados en ampliar el mercado asiático, para seguir la tendencia mundial que indica que el Pacífico es el océano del futuro. Por eso, la Presidenta Bachelet ya ha sostenido dos reuniones con el Presidente Xi Jin ping y hemos recibido en Chile al Primer Ministro Li Ke qiang, con resultados de gran envergadura en materia financiera, infraestructura, inversión y comercio. Igualmente seguiremos profundizando nuestros lazos con Japón, Corea, y los países de la ASEAN.</p> <p>Paralelamente, estamos avanzando en la negociación del TPP (TransPacific Partnership), que congrega a 12 países de Asia Pacífico, con una población combinada de 485 millones de personas y que representa un 15% del comercio global. Pese a que Chile cuenta con acuerdos de libre comercio con casi todos los países involucrados en el TPP, un eventual acuerdo elevaría el estándar global en materia de comercio y servicios.</p>	
--	---	--

	<p>Hay estudios que demuestran que el PIB de Chile podría crecer un 1 por ciento con el TPP, y que las exportaciones podrían crecer significativamente en el mediano plazo. Pero hay áreas sensibles de la negociación, como el caso de la protección de los productos farmacéuticos biológicos. Continuaremos velando por nuestros intereses en este ámbito como en otros, con el objetivo de suscribir sólo aquello que represente un resultado balanceado y beneficioso para el país.</p> <p>Cualquiera sea el resultado del TPP, seguiremos en nuestra apertura al comercio mundial por diversas vías, incluyendo la Alianza del Pacífico, las convergencias pragmáticas a nivel regional, la modernización del acuerdo con la Unión Europea, el inicio de negociaciones con la Unión Económica Euroasiática y los acuerdos bilaterales con nuevos países como Indonesia y Filipinas, por ejemplo.</p> <p>Hay otra dimensión de la globalización que es muy relevante tanto para Chile como para Sudamérica, una región de países de renta media que tiene necesidades y objetivos particulares para las próximas décadas. Se trata de la definición de la Agenda para el Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se llevará a cabo en Naciones Unidas el mes de septiembre. Estos objetivos son mucho más ambiciosos que los Objetivos del Milenio propuestos hace 15 años. Ya no sólo se propone abordar cuestiones tan cruciales como la erradicación de la pobreza, sino también asuntos como la desigualdad, el cambio climático y la paz y la seguridad mundiales. Por eso es tan importante que esté presente la posición de los países latinoamericanos, puesto que en torno a</p>	
--	--	--

	<p>esos objetivos se definirá la actuación del sistema de Naciones Unidas en las próximas décadas.</p> <p>Un antecedente importante es la Tercera Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo que se realizará en julio en Addis Abeba, en Etiopía. Podemos ponernos objetivos ambiciosos, pero que serán letra muerta si no hay un buen acuerdo para financiarlos.</p> <p>Otro reto global es el cambio climático, ámbito donde también habrá definiciones cruciales este año 2015. Entre fines de noviembre y comienzos de diciembre se llevará a cabo la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, más familiarmente conocida como COP21. La conservación del medio ambiente es uno de los problemas globales que requiere de soluciones globales. El objetivo de la conferencia de París es aprobar un nuevo acuerdo climático universal y jurídicamente vinculante.</p> <p>Quiero destacar que Chile tiene un compromiso voluntario de reducir en un 20% su curva de emisiones hacia el año 2020, teniendo como base el 2007. También estamos en las últimas etapas de la aprobación de nuestra Contribución Nacionalmente Determinada (INDC, Intended Nationally Determined Contribution), que será sometida a la consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático previo a su comunicación oficial a la Secretaría de la Convención. Las INDCs son los principales vehículos mediante los cuales cada país contribuye al acuerdo que se adoptará en la COP21. Se espera que ese acuerdo sea efectivamente una contribución para mitigar el</p>	
--	--	--

	<p>cambio climático, y por ello las INDCs son evaluadas por la autoexigencia que se impone el país que la entrega.</p> <p>Nosotros creemos que se puede hacer más. Somos uno de los países más golpeados por el calentamiento global. Tanto las lluvias en el norte, que causaron los severos aluviones, como la prolongada sequía en el norte chico y en la zona centro-sur, son consecuencias del calentamiento global. El calentamiento global no es cosa de estadísticas abstractas, es un proceso que nos afecta de manera muy concreta. Y por lo mismo es uno de los grandes desafíos para nuestra política exterior.</p> <p>En esta línea, en octubre seremos el país anfitrión de la Conferencia <i>Nuestro Océano</i> en Valparaíso. Esta iniciativa fue organizada por primera vez en 2014, en Washington, por el Secretario de Estado norteamericano John Kerry. Fui uno de los oradores principales en aquel encuentro, destinado a avanzar hacia la conservación y el uso sustentable de nuestros océanos. Un país con un litoral tan extenso como Chile, que además cuenta con uno de los mayores caladeros de pesca en el mundo, no puede ser indiferente a la creciente contaminación de las aguas del mar ni a la explotación indiscriminada y no sustentable de sus recursos. Por eso, le hemos solicitado a los gobiernos que participen en <i>Nuestro Océano 2015</i>, que vengán preparados para asumir compromisos, que conlleven acciones voluntarias concretas para mitigar y eliminar las amenazas para nuestro océano.</p> <p>Conflictos</p>	
--	---	--

	<p>Otra área de desafíos para la política exterior de Chile son los conflictos mundiales.</p> <p>El mundo de la post guerra fría no ha sido el reinado de la paz, como los más optimistas esperaban tras el derrumbe de la Unión Soviética. Si bien la amenaza nuclear, el gran fantasma que persiguió a varias generaciones, está más controlado, no han cesado los conflictos, las guerras civiles, la aparición de grupos terroristas fuertemente armados que quieren imponer un orden que se contradice con los principios básicos del sistema multilateral. Por ejemplo, el Estado Islámico, una organización que se superpone a los Estados y que ha sido parte de una brutal escalada de la violencia en el Medio Oriente, amenaza no sólo a esa región, sino también a las aledañas, como el norte de África.</p> <p>Chile, en su participación en el sistema multilateral, asume tanto los derechos como los deberes. Queremos contribuir constructivamente a un orden mundial más armonioso y que brinde oportunidades a todos. En esta perspectiva, participamos como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en 2014 y en el presente 2015. Nos correspondió presidirlo en enero y logramos instalar el tema del desarrollo inclusivo.</p> <p>Pensamos que es imperativo mirar los conflictos desde una perspectiva más amplia. Por eso sostenemos que para prevenir conflictos y consolidar los procesos de paz es necesario abordarlos en sus múltiples dimensiones: socio-económicas, étnicas, religiosas y territoriales. La desigualdad, instituciones débiles, un Estado de derecho precario, restricciones a las libertades,</p>	
--	--	--

<p>Relevante para determinar cómo se plantea el Gobierno de Chile frente a un conflicto.</p>	<p>carencias económico-sociales y de oportunidades; las tensiones de género, étnicas, tribales, religiosas y las más diversas manifestaciones de discriminación, amenazan tres conceptos esenciales: la cohesión, la inclusividad y el respeto a lo diferente.</p> <p>Si nos apartamos de esos valores, en cualquier contexto fracturamos las bases de la convivencia social y ese es el germen para la desafección a la estructura constitutiva, jurídica, política y de principios de toda comunidad. Por ello, en el Consejo de Seguridad nos hemos preocupado de recordar cómo los temas de inclusión están asociados a los ciclos de conflicto, destruyendo frecuentemente el tejido social de las comunidades.</p> <p>Parte de nuestra voluntad de asumir los deberes que implica la participación en la comunidad internacional es la participación de Chile en diversas operaciones de paz. La más significativa hoy es Haití, donde Chile constituye una parte importante del contingente latinoamericano en la MINUSTAH; el 75% de los cascos azules de son latinoamericanos. En paralelo, Chile ha contribuido al proceso de estabilización política haitiana, mediante iniciativas que buscan fortalecer las políticas públicas y crear institucionalidad. Chile comparte la inquietud regional de que el eventual retiro de tropas debe ser gradual y ordenado, siguiendo la consecución del proceso electoral, un elemento clave para la estabilidad de Haití.</p> <p>Integración Regional</p> <p>Otro reto altamente relevante para Chile es la integración regional. Somos parte de la región y</p>	<p>CAMBIO</p>
--	--	---------------

<p>Relevante para determinar la postura que busca proyecta frente a la región y su integración.</p>	<p>desde América Latina podemos proyectarnos al mundo y presentar posiciones comunes, que reflejan nuestra realidad y también nuestras necesidades y brechas en materia de desarrollo. Ello, no obstante, nuestro reconocimiento que la región es diversa. Que hay caminos distintos para el desarrollo, que hay políticas económicas diferentes, que hay visiones distintas y hay que respetarlas. Es realismo político reconocer las diferencias, pero sin dejar de buscar convergencias. Porque hay muchos elementos que unen a esta región.</p> <p>Chile quiere ser protagonista de la política regional a partir de lo que somos. Aquí están los mercados para productos con mayor valor agregado y servicios, así como las mayores oportunidades para invertir. Hay mucho por avanzar pues el nivel de comercio intrarregional es de un 18%, comparado a un 69% de la Unión Europea.. Según el BID, para Chile sólo un 14% de sus de sus exportaciones tienen como destino los países latinoamericanos, mientras que alrededor de 22% de las importaciones provienen de nuestra región.</p> <p>Para ello tenemos que avanzar hacia una integración real. Tenemos pendiente desafíos en infraestructura para concluir los corredores bioceánicos, que hemos acordado priorizar con Brasil, Paraguay y Argentina. En materia de inversiones, tenemos vínculos muy potentes y profundos con países de la costa atlántica y de la del Pacífico. En el período 1990-2014, Chile ha invertido sobre 25.000 millones de dólares en Brasil y casi 17.000 millones de dólares en Argentina. En tanto, Las inversiones chilenas en países de la Alianza del Pacífico son de 17.500 millones de</p>	<p>CAMBIO</p>
---	--	---------------

	<p>dólares en Colombia y 14.500 millones de dólares en Perú.</p> <p>Este último año, Chile ha agregado densidad a sus lazos con una región que es mucho más diversa y compleja que en el pasado. Las dos principales iniciativas de integración regional y contribución regional al diálogo en América Latina han sido concebidas o lideradas por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.</p> <p>En primer lugar, se ha instalado el concepto impulsado por Chile de la <i>convergencia en la diversidad</i>, que propone el acercamiento pragmático entre los principales bloques económicos subregionales y, más concretamente, entre la Alianza del Pacífico (AP) y el MERCOSUR. Como evidencia baste revisar la prensa regional, el planteamiento de la Presidenta Dilma Rousseff en su reciente visita a México, o el importante trabajo de la CEPAL titulado “La Alianza del Pacífico y el MERCOSUR: Hacia la Convergencia en la Diversidad”.</p> <p>Creemos que a nuestra red de acuerdos bilaterales debe sumársele un entendimiento entre bloques, aunque sea en materias puntuales. Hay un valor agregado en la concertación más amplia. El mundo actual es un mundo de bloques. Negocian las regiones y, en consecuencia, un bloque regional en sintonía nos permitiría obtener ventajas políticas y económicas en la sociedad global.</p> <p>Por ello, los cancilleres y ministros de comercio de la AP y el MERCOSUR, a proposición de Chile, nos reunimos primero en Colombia y luego en un seminario en Chile, donde avanzamos en la idea de un acercamiento entre los dos bloques. No se trata de una fusión entre los dos esquemas económicos,</p>	
--	---	--

	<p>pues eso no sería realista, ni conveniente, por las obvias divergencias entre ambos en materia arancelaria y regulatoria. Un diálogo pragmático tampoco supone diluir o frenar el avance propio de la Alianza.</p> <p>A Chile le interesan ambas costas del continente, tanto el Pacífico como el Atlántico. Hemos concordado que es útil buscar una convergencia puntual, un diálogo acompañado de acciones pragmáticas, graduales y complementarias sobre asuntos tan diversos como ventanillas únicas, facilitación del comercio, infraestructura, PYMES, intercambio estudiantil, turismo y otros asuntos que ayuden a generar más comercio y prosperidad para todos. Como resultado del evento en nuestro país, la Cancillería preparó una “agenda corta” de acciones concretas de trabajo entre los dos bloques, que está siendo considerada por los gobiernos.</p> <p>Igualmente, hemos participado activamente en la Alianza del Pacífico llevando ideas concretas para fortalecerla, como el establecimiento de un grupo de trabajo sobre minería y desarrollo sustentable, inmediatamente apoyado por los otros tres países. También hemos abogado por la apertura del transporte aéreo entre los cuatro países de la AP y pese a que el tema estaba congelado; ahora al menos se ha reabierto.</p> <p>Las relaciones con Brasil han sido particularmente intensas en el último tiempo, al igual que los vínculos con los países de Centroamérica, lo cual ha quedado reflejado en acuerdos políticos y comerciales, y programas de cooperación.</p>	
--	---	--

	<p>En ese conjunto de materias se puede ir construyendo una suerte de arquitectura sobre la base de ladrillos; ladrillos que son las distintas instancias subregionales que van conformando, poco a poco, un edificio regional de integración. He citado a este respecto un concepto acuñado en la Unión Europea: las velocidades diferenciadas o geometría variable, que permite que los países que están en condiciones, y así lo deseen, avancen más rápido que los demás sin perder de vista un horizonte común de largo plazo. Por lo tanto, en materia arancelaria, perfectamente podría la Alianza del Pacífico seguir con el vigor que nosotros quisiéramos que tuviese, y que el MERCOSUR lo hiciese a su ritmo y con sus posibilidades, en tanto trabajamos en estos otros elementos de integración que nos ayuden a construir este edificio.</p> <p>La segunda gran iniciativa regional, en este caso a través de UNASUR, ha sido la promoción del diálogo político en Venezuela mediante una misión de Cancilleres, iniciativa impulsada por Chile y acordada en nuestro país el 12 de marzo del 2014. La gestión de los cancilleres de UNASUR arrojó frutos concretos de distensión, pero hacia mediados del año pasado, se estancó. Chile ha apoyado la reactivación de la troika de cancilleres, cuestión que ya ha ocurrido, centrado en el apoyo a la realización de las elecciones legislativas que se deberán realizar hacia fines del presente año.</p> <p>Por otra parte, Chile ha tenido un papel regional gravitante en el acompañamiento de las conversaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, con la designación de dos altos representantes nacionales que han aportado pro-activamente al proceso.</p>	
--	--	--

	<p>En la región enfrentamos problemas comunes. Tenemos desafíos de enorme magnitud respecto a la desigualdad, la seguridad ciudadana, la incorporación a las cadenas de valor internacionales.</p> <p>Seguimos siendo la región más desigual del mundo, aunque hemos disminuido la pobreza. Nuestros sistemas políticos también requieren de reformas y de acciones para profundizar la democracia, generar confianza y estimular la participación. Todos queremos países más inclusivos, más solidarios, con democracias firmemente asentadas en la ciudadanía, más respetuosos del medio ambiente, más seguros, con ciudades más amables.</p> <p>Está demostrado que la educación de calidad es un motor de crecimiento económico y de inclusión social. Aquí podemos apoyarnos unos a otros, al igual que en la mejora de nuestra competitividad. La carencia de capital humano es un problema ético pero también económico, puesto que una empresa latinoamericana tiene déficits de capital humano tres veces mayor que las empresas radicadas en Asia del Sur, por ejemplo. Educación, innovación y competitividad son claves para evitar la trampa del ingreso medio según la cual el aumento del PIB se ralentiza una vez alcanzado un nivel intermedio de desarrollo.</p> <p>Si estamos frente a un horizonte común de desafíos, también podemos poner por delante de nosotros un horizonte común de tareas. A ello nos referimos cuando planteamos la idea de la convergencia en la diversidad. Somos distintos, tenemos diferencias, pero anhelamos las mismas cosas y por ello creemos que es una cuestión de</p>	
--	---	--

<p>Declaraciones con respecto a la demanda marítima de Bolivia.</p> <p>Se presentó a la Corte una interposición por no considerarla competente para tratar el caso ya que el Gobierno argumenta que ya se encuentra</p>	<p>racionalidad política y de responsabilidad ante nuestros pueblos que podamos trabajar juntos para el bienestar de todos.</p> <p>En temas vecinales, con Argentina hemos construido una relación muy cercana. Hace pocas semanas se llevó a cabo una jornada binacional en Santiago, con reuniones de Ministros, de Intendentes y Gobernadores de la Frontera Común y de la Comisión Parlamentaria Conjunta. Sólo en materia de relaciones exteriores, suscribimos cinco acuerdos, que se suman a los tres protocolos firmados anteriormente entre los dos Cancilleres para una mayor conectividad entre ambos países a través de túneles y pasos fronterizos.</p> <p>Con Perú la relación ha superado momentos difíciles, y hemos dado pasos sustantivos en la integración, estableciendo fluidos canales para las inversiones mutuas y el comercio bilateral, así como para un diálogo político, social y cultural que no cesa de crecer. Los flujos migratorios y turísticos nos han ayudado a conocernos mejor y a respetarnos más. Agreguemos la existencia de una frontera viva entre Arica y Tacna, que es cada vez más rica e interdependiente. Nuestra postura es que la relación con Perú es de futuro y que debe consolidarse cada vez más.</p> <p>Con Bolivia quisiéramos mejorar la relación, pero la demanda unilateral y carente de sustento jurídico presentada por Bolivia contra Chile en la Corte Internacional de Justicia ha condicionado los vínculos bilaterales. Ahora estamos a la espera del fallo de la Corte sobre interposición de las objeciones preliminares a la competencia de la Corte respecto a esta demanda, que busca revisar</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p>
---	---	--

<p>resuelto por el Tratado de 1904.</p>	<p>el tratado de 1904 y, por tanto, es contraria al artículo VI del pacto de Bogotá.</p> <p>Nuevos retos</p> <p>Finalmente, hay nuevos desafíos que se desprenden de la coyuntura mundial.</p> <p>Uno de ellos es la cooperación Sur-Sur. Durante mucho tiempo, Chile fue un receptor neto de la ayuda para el desarrollo. Actualmente, por el nivel de crecimiento y desarrollo del país, tenemos que asumir los deberes que ello implica. Por eso tenemos diversos programas de cooperación, muchos de ellos triangulares hacia países latinoamericanos y, en menor medida, con países africanos, región que visitó el año pasado la Presidenta Bachelet.</p> <p>Un mecanismo innovador clave de nuestra cooperación es el Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza, que se suma a los proyectos de cooperación triangular que estamos incrementando.</p> <p>El intercambio de buenas prácticas es una herramienta muy eficiente. Y si hemos desarrollado políticas públicas exitosas en materias de institucionalidad estatal, de consolidación de la democracia, en salud o en educación, es un deber ético y una política inteligente compartirlas y cooperar con otros países.</p> <p>En Centroamérica, una zona con altos índices de criminalidad, estamos colaborando con el Plan Alianza para la Prosperidad definiendo programas de cooperación en materia de seguridad pública. Con Mozambique, Sudáfrica y Angola,</p>	
---	--	--

	<p>está el programa de becas Mandela, para realizar estudios de magister en Chile.</p> <p>Otro tema que ha adquirido relevancia para Chile es el de las migraciones. Y no sólo para Chile. Es un asunto de primera línea en el ámbito multilateral, puesto que la miseria y la violencia en países centroamericanos y africanos, así como las guerras en el Medio Oriente, han provocado un incesante flujo de personas hacia sociedades más desarrolladas. Ello ha causado catástrofes humanitarias en el Mediterráneo y el tráfico de personas se ha convertido en una nueva industria ilegal y violatoria de los derechos humanos.</p> <p>La migración, desde el punto de vista de Chile, es positiva. Nosotros pasamos de ser un país con un alto porcentaje de compatriotas en otras naciones, por razones políticas y económicas --como es el caso de la alta población chilena en el sur de Argentina--, a un país que crecientemente recibe ciudadanos de Perú, Colombia, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Argentina y España, entre otros. Creemos que este flujo nos enriquece. Valoramos la creciente diversidad en el país. Pero, sin duda, se trata de un tema que hay que regular a través de una nueva política migratoria, actualmente en discusión, materia en el que el sistema de Naciones Unidas tiene mucho que aportar.</p> <p>Otro reto del tiempo presente es la existencia de una comunidad de chilenos en el exterior, compatriotas que son un activo nacional y demandan el ejercicio de ciertos derechos. Uno, fundamental, es el que el Congreso materializó el año pasado, al introducir una modificación constitucional que permite votar en las elecciones</p>	
--	---	--

	<p>presidenciales a los chilenos que residen fuera del país. Estamos conversando con las comunidades chilenas e hicimos una consulta ciudadana para la definición de la ley orgánica respecto a esas votaciones. Desde que recuperamos la democracia, éste era un anhelo vivo en tantos compatriotas que emigraron por diversas razones, de manera que una de nuestras tareas es ayudar a definir cómo se concretará este derecho.</p> <p>Otro nuevo reto es que, crecientemente, nuestras regiones se vinculan con el exterior de manera directa. Y está muy bien que así sea, con la debida coordinación de la Cancillería. Atraer inversiones a las regiones, promover la internacionalización de las PYMES, adoptar iniciativas autónomas en el campo de las relaciones culturales con otras regiones o países del mundo es positivo, y la Cancillería apoya estos esfuerzos. Un ejemplo es la instalación de 15 centros de apoyo a las PYMES en las regiones, a través de la red de Pro Chile de nuestra Cancillería. Todo ello también implica nuevas exigencias para nosotros, en el sentido de orientar y de brindar toda la información necesaria para que esas iniciativas tengan éxito, a través de la Dirección de Coordinación con las Regiones (DICOPE).</p> <p>No puedo dejar de mencionar el impacto externo de la actual situación de crisis de confianza que impera en nuestro país. Es innegable que las denuncias relacionadas con el financiamiento de la política han generado una mayor presencia de nuestro país en medios internacionales, los cuales han cubierto los distintos casos que han afectado a la clase política.</p> <p>Sin embargo, hay que poner esto en perspectiva. Si bien hay medios que han sostenido que Chile se ha</p>	
--	---	--

	<p>visto afectado por situaciones de corrupción parecidas a los que han enfrentado otros países, en la mayoría de los casos se contextualiza dicha información, señalando que esto llama la atención justamente porque la corrupción en Chile está dentro de las más bajas de América Latina. Para refrendar esto, los medios suelen citar el ranking de Transparencia Internacional, en el que Chile figura hasta el año pasado como el país menos corrupto de la región, junto a Uruguay.</p> <p>En términos del volumen de la cobertura, también es importante consignar que otras coyunturas nacionales han concentrado una mayor difusión en la prensa internacional, según muestra la Fundación Imagen de Chile. Durante el primer trimestre del 2015, la demanda marítima boliviana fue la noticia que tuvo la mayor cobertura, al concentrar un 8,7% de la difusión. Le siguieron hitos como el Rally Dakar (5,7%) y el desempeño de los chilenos en la liga de fútbol de Inglaterra.</p> <p>Nuestro país tiene un capital de marca ganado, es ampliamente reconocido por su gobernabilidad y seriedad de sus instituciones, y eso no se va a alterar fácilmente. Eso lo hemos constatado en giras internacionales. Recordemos, además, que la imagen país tiende a ser un elemento estable en el tiempo y la reputación de una nación tarda años en construirse, pero también requiere hechos prolongados en el tiempo para modificarse.</p> <p>Es fundamental entender que las audiencias comprenden que los países pueden sufrir coyunturas adversas y lo que verdaderamente construye imagen es cómo el gobierno y la sociedad reaccionan frente a estas situaciones y qué medidas adoptan. En ese sentido, ha sido bien</p>	
--	--	--

	<p>percibida la actitud del gobierno de la Presidenta Bachelet.</p> <p>Así, si bien inicialmente la prensa internacional, especialmente la de Latinoamérica, informó ampliamente sobre la evolución de los casos, posteriormente la cobertura cambió a las medidas para enfrentar la crisis política. Diversos medios han dedicado artículos a los anuncios hechos por la Presidenta Bachelet para evitar la futura ocurrencia de acontecimientos de este tipo.</p> <p>En suma, hay más temas sobre Chile que están generando conversaciones en otros países y que contribuyen de manera positiva a nuestra imagen.</p> <p>La mayoría de los retos anteriores conduce a la necesidad de modernizar la Cancillería, para ponerla a la altura de las exigencias que nos plantea el mundo contemporáneo. Planeamos enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley en el segundo semestre de este año. Es urgente fortalecer los instrumentos y diseños estratégicos de la política exterior. Ha habido muchos esfuerzos previos que no han llegado a puerto. Confiamos en que esta vez sí tendremos éxito en actualizar una estructura que todavía se rige por un estatuto de hace 37 años, cuando la realidad mundial y nacional eran muy distintas de las actuales.</p> <p>Como pueden ver, las tareas de la Cancillería son amplias y diversas. Conducir la política exterior es una facultad de la Presidenta de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo que la asesora. La diplomacia presencial, a través de las giras y de la participación de la Presidenta en las Cumbres internacionales, ha sido fundamental para la inserción del país en el mundo actual. Pero</p>	
--	--	--

	<p>requiere de un organismo ágil y eficiente que la apoye en sus tareas. A eso aspiramos, con el apoyo de toda la sociedad, para seguir implementado una política de Estado frente a los grandes retos de nuestros tiempos.</p> <p>Muchas gracias.</p>	
--	--	--

<p>Corpus 4. Fecha: 09 de Septiembre de 2015. Declaraciones del Canciller Muñoz sobre el fallo de La Haya con respecto a la competencia de tratar el caso.</p>	<p>Canciller Muñoz sobre fallo de La Haya: “Chile espera con serenidad y confianza”</p> <p>La Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya informó hoy que el 24 de septiembre dará a conocer el fallo preliminar sobre su competencia en relación a la demanda marítima presentada por Bolivia en contra de Chile. Al respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldó Muñoz, recordó hoy que “ésta es una decisión preliminar sobre la objeción de competencia, que ha presentado Chile para conocer de un caso que nosotros creemos que no corresponde, por los argumentos ya bien conocidos: la existencia del Tratado de 1904 y el artículo VI del Pacto de Bogotá”.</p> <p>El Canciller fue claro al señalar que Chile espera con “serenidad y confianza” el fallo. “Hemos hecho todo lo necesario para defender el interés nacional”, manifestó. “Lo fundamental es tener claro el interés nacional. Nosotros lo tenemos. La integridad territorial de Chile la defenderemos con todos los recursos jurídicos que tengamos y con todos</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA</p>
--	---	--

	<p>los recursos de la diplomacia pública y privada”, precisó el Ministro.</p> <p>El Secretario de Estado indicó que existen tres alternativas de lo que pudiera decidir la Corte. “Puede acoger la objeción preliminar por parte de Chile; puede declararse competente y conocer del fondo del asunto; o puede también dejar para el final una decisión respecto a su competencia después de escuchar los méritos del caso”, consignó.</p> <p>Por su parte, el Agente de Chile para la demanda boliviana ante La Haya, Felipe Bulnes, quien estará presente ante la CIJ el 24 de septiembre, explicó lo que sucederá ese día. “El Presidente de la Corte dará lectura al fallo con lo cual las partes quedan notificadas de la decisión. Es una ceremonia formal, solemne, que consiste en la lectura de la decisión”, puntualizó.</p> <p>“Tenemos la convicción que hicimos todo lo que estaba a nuestro alcance por presentar el mejor caso frente a la Corte. En ese sentido, estamos muy confiados en el trabajo hecho”, concluyó el Agente.</p>	
--	--	--

<p>Corpus 5 Fecha: 21 de Septiembre de 2015. Declaraciones del Agente ante La Haya por el caso de la demanda marítima de</p>	<p>Equipo de abogados internacionales y Agente Bulnes se reúnen en París a preparar contestación a la demanda boliviana</p> <p>La segunda etapa del juicio que enfrenta Chile ante la demanda presentada por Bolivia en La Corte Internacional de La Haya, comenzó con una reunión liderada por el Agente de Chile ante La Haya, Embajador Felipe Bulnes, acompañado de los</p>	
--	---	--

<p>Bolivia Felipe Bulnes, con respecto al fallo a presentarse el 24 de Septiembre y con respecto a los lineamientos de la contramemoria a presentarse el siguiente año.</p>	<p>coagentes Claudio Grossman y la Embajadora María Teresa Infante, junto al equipo de abogados internacionales que asesora a Chile en este proceso. El objetivo del encuentro fue planificar los trabajos de preparación de la contra memoria, cuya fecha de presentación fue fijada para el 25 de julio de 2016.</p> <p>La contramemoria, es la oportunidad procesal que contempla el Derecho Internacional, para refutar los argumentos presentados en la demanda o memoria. En este escenario, los abogados presentes destacaron que la sentencia del 24 de septiembre dictada por La Haya frente a la excepción preliminar presentada, limitó significativamente el alcance de la demanda boliviana, la que pretendía que la Corte reconociera su jurisdicción para establecer que Chile estaba obligado a negociar un acceso soberano para Bolivia con un resultado predeterminado. Esta pretensión se vio frustrada en virtud del párrafo 33 de dicha sentencia, el que reduce la demanda boliviana a la existencia de una simple y supuesta obligación de negociar de buena fe, que no podría implicar el resultado de una cesión territorial.</p> <p>Al respecto el Agente Bulnes señaló que “ahora corresponde demostrar que Bolivia tergiversa nuestra historia común y los alcances de las conversaciones e intercambios que han existido entre ambos países para construir la existencia de una supuesta obligación de negociar donde en realidad no la hay”. Asimismo, confirmó que Chile desarrollará una defensa integral, que considerará en esta etapa los elementos históricos, políticos y comunicacionales.</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO CAMBIO</p>
---	--	---

<p>Corpus 6 Fecha: 22 de septiembre de 2015. Declaraciones del Canciller Muñoz.</p>	<p>“Ha habido una unidad de criterios que subrayan que en este caso hay una Política de Estado y no hay diferencias”</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldito Muñoz, acompañado del Subsecretario, Edgardo Riveros, y del Agente, Felipe Bulnes, encabezó hoy una nueva reunión del Comité Asesor para la Demanda de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), grupo compuesto por académicos, abogados y expertos que trabajan con el equipo que representa a Chile ante la Corte.</p> <p>“Ha sido una reunión muy positiva, muy serena”, afirmó el Canciller tras el encuentro, donde se analizaron los distintos escenarios que se esperan para el 24 de septiembre, día en que el tribunal dará a conocer su fallo frente a la objeción de competencia presentada por Chile.</p> <p>“Ha habido una unidad de criterios que subrayan que en este caso hay una Política de Estado y no hay diferencias respecto a los intereses nacionales que están en juego, particularmente en un momento en que se define una objeción preliminar”, explicó el Secretario de Estado.</p> <p>El Ministro reiteró que en este fallo la Corte sólo determinará si es competente para conocer o no acerca de la demanda boliviana. “Aquí no está en juego la integridad territorial de nuestro país”, afirmó, agregando que “tarde o temprano Bolivia</p>	<p>POSTURA</p>
---	---	----------------

	<p>tendrá que entender que no puede obligar a Chile a concederle territorio”.</p> <p>El jefe de la diplomacia chilena aseguró que “hay una confianza en el trabajo que hemos realizado” y que existe “serenidad respecto a lo que se va a comunicar por parte de la Corte”, pero aclaró que “no nos ponemos en ningún escenario que no sea el de haber defendido los intereses nacionales y tener la convicción que hemos hecho lo correcto”, al interponer la objeción preliminar.</p> <p>En la oportunidad, también precisó que verá la transmisión del fallo con la Presidenta de la República en La Moneda y, posteriormente, viajarán a Nueva York para participar en la Cumbre Especial sobre Desarrollo Sostenible y en la Asamblea General de Naciones Unidas.</p>	<p>CAMBIO ARGUMENTO</p>
--	--	-------------------------

<p>Corpus 7 Fecha 23 de Septiembre de 2015. Declaraciones de la Presidenta Bachelet de cara al fallo de la corte a presentarse el 24 de Septiembre con respecto a sus capacidades de tramitar el caso.</p>	<p>Bachelet: “Cualquiera sea el escenario esto no significa cesión territorial de Chile” Ad portas del fallo de la CIJ, la Mandataria se reunió con los ex Presidentes Eduardo Frei, Ricardo Lagos y Sebastián Piñera.</p> <p>La Tercera</p> <p>Política</p> <p>A las 16.00 horas comenzó la cita en La Moneda entre la Presidenta Michelle Bachelet y los ex presidentes de la República, Eduardo Frei, Ricardo Lagos y Sebastián Piñera, en el marco de la agenda desplegada por el gobierno a la</p>	
--	--	--

	<p>espera del fallo de la Corte de La Haya respecto a la demanda marítima de Bolivia, programado para este jueves.</p> <p>Al término de la cita, la jefa de Estado afirmó que “nos hemos reunido para conversar sobre el fallo que mañana vamos a conocer de parte de la Corte Internacional de La Haya y para también agradecerles no sólo su presencia acá sino también toda la labor que han realizado estos meses en defensa de los intereses de nuestro país”.</p> <p>“Creo que el apoyo que los ex Presidentes han dado al acudir a La Moneda hoy día, así como los parlamentarios y los representantes de los partidos políticos muestran que Chile se une frente a los temas fundamentales, y yo quiero agradecer ese gesto de parte de ellos”, añadió Bachelet.</p> <p>Finalmente, la Presidenta sostuvo que “estamos tranquilos, mañana vamos a conocer un fallo que puede tener distintos escenarios (...) creo que lo que está claro es que cualquiera sea el escenario que se abra mañana esto no significa cesión territorial de Chile, y por tanto el país puede esperar con tranquilidad y con seriedad los resultados del día de mañana”.</p>	<p>POSTURA</p>
--	--	----------------

<p>Corpus 8 Fecha: 23 de Septiembre de 2015.</p>	<p>Ex cancilleres se reúnen con Ministro Muñoz previo al fallo de La Haya</p>	
--	---	--

<p>Declaraciones del Canciller Muñoz de cara al próximo fallo en el que la corte anunciará si se reconoce como competente o no para conocer a fondo el caso de la demanda marítima de Bolivia.</p>	<p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, se reunió hoy con el Consejo de ex Cancilleres para analizar los distintos escenarios que se esperan para mañana, día en que la Corte Internacional de Justicia dará a conocer su fallo sobre la objeción preliminar presentada por Chile frente la demanda boliviana.</p> <p>“Hemos analizado el trabajo realizado por la Cancillería y por el equipo jurídico”, afirmó el Secretario de Estado tras el encuentro. “Hemos recibido de los ex Cancilleres un sólido respaldo”, aseguró la autoridad nacional. “Se ha expresado la unidad nacional respecto a los objetivos de nuestro país, que es preservar la integridad territorial, que no está en juego el día de mañana”, complementó.</p> <p>El Ministro Muñoz reiteró la confianza en los argumentos de Chile y expresó que “estamos preparados para todos los escenarios”, agregando que “lo fundamental es defender los derechos soberanos de Chile, defender la integridad territorial y defender el interés nacional”.</p> <p>El Jefe de la Diplomacia chilena además indicó que oportunamente se van a volver a reunir con los ex Cancilleres para analizar el fallo. “Yo sé que voy a seguir contando con el sabio consejo de las ministras y ministros que componen este Consejo”, señaló.</p> <p>Los ex Cancilleres que asistieron al encuentro fueron Ignacio Walker, Alejandro Foxley, Soledad Alvear, Mariano Fernández, Carlos Figueroa,</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA CAMBIO</p>
--	--	--

	Alfredo Moreno, Miguel Schweizer y Hernán Felipe Errázuriz.	
--	---	--

<p>Corpus 9 Fecha: 24 de Septiembre de 2015. Declaraciones de la Presidenta Bachelet luego de haberse dado a conocer el fallo de la corte donde se declara competente para tramitar el caso.</p>	<p>Bachelet: “Bolivia no ha ganado nada, esto no afecta nuestra integridad territorial” Presidenta siguió fallo en La Moneda</p> <p>Bachelet: “Bolivia no ha ganado nada, esto no afecta nuestra integridad territorial”</p> <p>“Estoy convencida de que hicimos lo correcto al interponer la objeción preliminar”, dijo la Mandataria tras conocerse el dictamen.</p> <p>Luis Mendoza y Alfredo Potthoff</p> <p>En un enérgico discurso, y escoltada por parte de su gabinete y por los timoneles de la Nueva Mayoría y de la alianza, la Presidenta Michelle Bachelet abordó esta mañana el fallo de la Corte de La Haya que se declaró competente para ver la demanda boliviana contra Chile. “Este pronunciamiento no afecta en nada nuestra integridad territorial y en ese sentido Bolivia no ha ganado nada”, aseguró la Mandataria.</p> <p>En un salón donde las cerca de 25 autoridades presentes mostraban un rostro compungido, Bachelet agregó que “lo único que se ha decidido hasta ahora es que la Corte es un tribunal apto para conocer del reclamo boliviano, sin que exista ninguna evaluación sobre lo que pretende Bolivia”</p>	<p>POSTURA</p>
<p>En el fallo se establece que la Corte Internacional de La Haya es competente para conocer en profundidad la demanda</p>		

<p>marítima presentada por Bolivia en Abril del 2013.</p>	<p>“También debe destacarse, muy especialmente, que la Corte ha declarado que ella no podría predeterminar el resultado de una eventual negociación”, subrayó.</p> <p>En su breve intervención –que duró menos de cuatro minutos y fue realizada casi inmediatamente después de conocida la sentencia- Bachelet también endureció el discurso respecto a Bolivia.</p> <p>“Mantenemos la firme convicción de que la demanda boliviana carece de toda base, confunde derechos con aspiraciones y tergiversa completamente lo que ha sido la historia de Chile y Bolivia , muy especialmente el Tratado de 1904 y el contexto y alcance de los diferentes diálogos diplomáticos que han existido”, dijo.</p> <p>Así, la Mandataria puntualizó: “Les aseguro que mi gobierno, y no tengan duda que será el caso de los que vengan en el futuro, adoptará todas las medidas que correspondan para salvaguardar la integridad de nuestro territorio, de manera que bajo ninguna circunstancia ésta se verá afectada”</p> <p>Segunda fase en La Haya.</p> <p>Anticipando los pasos que ahora tomará el Ejecutivo para anular las intenciones de Bolivia en La Haya, la Presidenta dijo “más allá de que analizaremos en profundidad el fallo estoy convencida de que hicimos lo correcto al interponer la objeción preliminar, pues</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>CAMBIO</p>
---	---	---

	<p>correspondía utilizar este paso procedimental al cual teníamos derecho”</p> <p>Agregó que “entramos ahora a la fase del fondo del juicio, donde podremos aportar todos los argumentos que no correspondía esgrimir en la etapa preliminar. Estamos seguros que dejaremos en evidencia, tanto las ambigüedades y contradicciones, como las faltas de fundamentos de la demanda boliviana. Confiamos en nuestros argumentos, en el derecho intencional y en que la razón está de nuestro lado”.</p>	<p>POSTURA</p>
--	---	----------------

<p>Corpus 10 Fecha: 24 de Septiembre de 2015. Declaraciones del Canciller Muñoz luego de haberse dado a conocer el fallo de la corte donde se declara competente para conocer en profundidad la demanda marítima presentada por Bolivia.</p>	<p>Canciller Muñoz: “Bolivia no ha ganado nada”</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, se refirió hoy en La Moneda al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la objeción preliminar presentada por Chile. “Lo fundamental es que aquí no está en cuestión la integridad territorial de nuestro país”, aseguró luego que el Tribunal diera a conocer su decisión.</p> <p>El Canciller además indicó que la CIJ “ha limitado evidentemente la petición boliviana” y agregó que “no se ha pronunciado ni está predeterminando un eventual resultado de una negociación que es lo que se va a venir a discutir recién a partir de este momento”.</p> <p>“Estamos tranquilos, Bolivia no ha ganado nada. Bolivia no tiene el territorio o el acceso soberano que pretende y Chile va a defender su integridad</p>	<p>POSTURA CAMBIO</p>
--	--	---------------------------

	<p>territorial con todos sus argumentos”, complementó.</p> <p>El Ministro señaló que “vamos a aprovechar los alegatos orales para reforzar nuestra posición ahora que se discute la supuesta obligación de negociar”, enfatizando en que “lo que no está en juego es la cesión territorial, como no podía estar en juego puesto que hay un Tratado de 1904 sobre el cual la Corte no se pronuncia”.</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p>
--	---	---------------------------------

<p>Corpus 11 Fecha: 25 de Septiembre de 2015. Declaraciones del Agente Felipe Bulnes</p>	<p>Agente Felipe Bulnes: “Este ya no es un juicio del cual se puede derivar una afectación a la integridad territorial chilena”</p> <p>En un encuentro que sostuvo esta tarde con los medios de comunicación, el Agente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), Felipe Bulnes, explicó a los periodistas chilenos los detalles del fallo emitido por la CIJ, referido a las excepciones preliminares presentadas por Chile. “Lo que ha ocurrido hoy día, es que la Corte ha rechazado la objeción chilena, porque ha entendido modificada sustancialmente la demanda boliviana”, aseguró.</p> <p>En ese sentido, señaló que “lo que la Corte ha resuelto es que Bolivia no está pidiendo una obligación de negociar con un resultado predeterminado como inicialmente lo había solicitado en su demanda; que Bolivia no estaría pidiendo una obligación de negociar que pudiera finalmente conducir, por imposición de la Corte, a una cesión territorial, sino que Bolivia solamente</p>	
--	---	--

	<p>estaría pidiendo, como lo señaló en sus alegatos buscando esquivar la objeción chilena, una mera obligación de negociar una salida al Océano Pacífico”. Agregó que este “ya no es un juicio del cual se puede derivar una afectación a la integridad territorial chilena, sino que lo que podría declarar solamente la Corte es si Chile tiene o no una obligación de negociar de buena fe con Bolivia.</p> <p>Finalmente, destacó que la Corte se ha determinado competente para conocer solo parte de las peticiones que Bolivia inicialmente estaba planteando. “Y ese es el giro esencial y, por lo tanto, nosotros salimos con la tranquilidad que no solamente correspondía presentar la objeción preliminar, sino que a consecuencia de ella Bolivia tuvo que incurrir en ambigüedades, y abandonando lo que era su petición principal, al punto que hoy día el juicio ha cambiado su naturaleza y ahora la disputa se trata sobre una materia donde nuestra integridad territorial esta fuera de discusión”.</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p>
--	---	-------------------------------

<p>Corpus 12 Fecha: 30 de Septiembre de 2015. Anexo enviado por el Gobierno al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de</p>	<p>Chile ejerce el derecho a réplica ante las Naciones Unidas</p> <p>Anexo de la carta de fecha 29 de septiembre de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas.</p> <p>Réplica de Chile a la intervención de S.E. el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo</p>	
---	---	--

<p>Chile en Naciones Unidas con respecto a las declaraciones emitidas por el Presidente Evo Morales el pasado 28 de Septiembre.</p>	<p>Morales, del 28 de septiembre de 2015, en el septuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.</p> <p>El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia se ha referido en su intervención en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a la relación bilateral con Chile.</p> <p>Al ejercer el derecho a réplica a su intervención, mi delegación desea referirse a algunas afirmaciones y comentarios vertidos por S.E. el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, con ocasión del discurso presentado ante el plenario de 28 de septiembre de 2015.</p> <p>En su intervención, el Jefe de Estado ha hecho referencia a las relaciones con Chile, y ha incluido comentarios históricos erróneos y afirmaciones jurídicas infundadas, que merecen ser debidamente refutados.</p> <p>En relación a los orígenes del conflicto del siglo XIX aludido por Bolivia, el discurso de su Presidente ha omitido antecedentes claves que demuestran que Bolivia transgredió el Tratado de Límites de 1874 que establecía las condiciones bajo las cuales operaba la exportación de salitre desde Antofagasta, habitada mayoritariamente por chilenos según lo afirma el historiador boliviano Alcides Arguedas. Junto con romper el tratado, así como el contrato que amparaba la producción, Bolivia rechazó además las reiteradas invitaciones</p>	
---	--	--

	<p>de Chile a recurrir al arbitraje pactado entre ambos países, incautando los bienes y ordenando su remate en flagrante violación de los acuerdos vigentes, y de los derechos de los industriales y trabajadores de Antofagasta. Cabe mencionar igualmente, que durante el siglo XIX y hasta avanzado el siglo XX, Bolivia experimentó diversas pérdidas y modificaciones territoriales, sin vinculación alguna con el Estado de Chile.</p> <p>La negociación del Tratado de Paz y Amistad de 1904, después de más de veinte años de pactada la tregua entre ambos países, y según términos propuestos por Bolivia, selló definitivamente la relación bilateral, generando prestaciones y beneficios permanentes en favor de Bolivia, a los cuales Chile ha dado escrupuloso cumplimiento.</p> <p>Es infundada también la afirmación de que la Corte Internacional de Justicia, igualmente aludida en la presentación del Presidente Evo Morales, ha decidido sobre la existencia de asuntos pendientes al pronunciarse acerca de la objeción preliminar presentada por Chile. La sentencia emitida el 24 de septiembre de 2015, ha señalado claramente que corresponderá a la fase de fondo analizar la supuesta “obligación de negociar” presentada por Bolivia, y que no le corresponde juzgar ni declarar que existe un derecho de acceso soberano de parte del vecino país, obligación de resultado pretendido por Bolivia.</p> <p>Junto con destacar que estas referencias poseen un alcance exclusivamente bilateral, esta Misión</p>	<p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA</p>
--	--	---------------------------------

	<p>Permanente expresa que ellas se encuentran fuera de la competencia de la Organización de las Naciones Unidas y no generan efectos vinculantes para Chile.</p>	
--	--	--

<p>Corpus 13 Fecha: 9 de Octubre de 2015. Entrevista realizada por el Canciller Heraldo Muñoz a un mes del fallo de la Corte Internacional de La Haya.</p>	<p>Heraldo Muñoz Valenzuela: “Bolivia sacrificó su aspiración de salida soberana” El Deber</p> <p>El canciller chileno, Heraldo Muñoz, fue tajante al decir que con el fallo Bolivia puso en duda su reclamo de cesión territorial. No descartó que Chile se siente a negociar, si La Haya lo decide.</p> <p>A casi un mes del fallo de la Corte Internacional de La Haya, el canciller chileno Heraldo Muñoz accedió a una entrevista con el Diario Mayor EL DEBER desde Santiago de Chile. Pidió que sea por escrito y respondió a un cuestionario de 16 preguntas.</p> <p>El canciller Muñoz, que por primera vez, en medio de la demanda marítima, concede una entrevista a un medio escrito boliviano, aseguró que con el fallo Bolivia flexibilizó su postura de salida soberana y ahora incluso habla de otras soluciones pragmáticas.</p> <p>Desacreditó al exjuez español Baltasar Garzón que expresó su apoyo a la demanda de Bolivia calificándola de “absolutamente justa” y reconoció que, en este momento, la relación entre el presidente Evo Morales y su homóloga chilena, Michelle Bachelet, están en un “clima enrarecido”.</p>	<p>POSTURA CAMBIO</p>
--	---	---------------------------

<p>Hace referencia a la objeción presentada por el Gobierno chileno a la Corte Internacional de La Haya a meses de haberse recogido e interpuesto la demanda por parte de Bolivia, dicha objeción hacía alusión a que el Gobierno chileno declaraba incompetente a la Corte sobre este tema.</p>	<p>¿Esperaba usted la sentencia de la Corte Internacional de La Haya en los términos en que se ha producido el 24 de septiembre?</p> <p>Lo importante no es lo que se esperaba, sino lo que se pedía. Bolivia en todos sus escritos y hasta la primera ronda de alegatos pidió a la Corte que le impusiera a Chile una obligación con resultado garantizado. La Corte decidió excluir esta petición fundamental de Bolivia. De hecho, la sentencia de la Corte resolvió dos cosas: Limitar la demanda boliviana, dejando fuera su petición principal que a Chile se le impusiera una obligación de negociar con un resultado predeterminado y, segundo, dejar que el juicio siguiera pero solo para discutir la existencia de una supuesta obligación de negociar. Destaco lo anterior, pues en Bolivia no se ha difundido suficientemente el verdadero alcance de la decisión de la Corte.</p> <p>¿Qué le dice a usted un fallo en el que tan amplia mayoría de jueces (14 de un total de 16) avaló la competencia de la Corte, rechazando la objeción a su jurisdicción planteada por Chile?</p> <p>La objeción de incompetencia no fue una objeción per se. No fue una objeción por la objeción en sí misma, sino un instrumento para el objetivo primordial de defender la integridad territorial de Chile. Y eso se consiguió. Lo que me dice el fallo es que Bolivia tuvo que incurrir en un sacrificio muy grande para seguir adelante con el juicio. Para esquivar la objeción chilena, Bolivia tuvo que retractarse de su petición principal y renunciar a su aspiración de que la Corte adoptase una sentencia de salida soberana en su favor. Eso ya sabemos que no va a ocurrir, porque la Corte así lo declaró en su fallo del 24 de septiembre</p>	<p>CAMBIO</p>
--	---	---------------

	<p>pasado. Lo más que podría declarar la Corte es la existencia de una obligación de negociar de buena fe entre las partes sobre una salida soberana, donde cualquier resultado seguirá dependiendo, como ocurre hoy, de la voluntad de Chile y Bolivia. Esa es la realidad.</p> <p>Adicionalmente, Bolivia tuvo que hacer otro sacrificio, del cual también la Corte tomó nota en su sentencia. Me refiero a que al definir Bolivia qué se entiende por salida soberana flexibilizó su postura tradicional hablando no solo de corredor o enclave soberano sino también de zonas especiales u otras soluciones pragmáticas. Bolivia puso en duda su reclamo de cesión territorial.</p> <p>¿Qué consecuencias políticas se han dado por la sentencia de La Haya?</p> <p>Que resulta lamentable que los múltiples ámbitos de colaboración e integración posibles entre ambos países, con amplia perspectiva de ganancia para nuestros pueblos, se hayan visto afectados por esta demanda unilateral que consideramos como un error.</p> <p>Deberíamos estar coordinándonos, Chile y Bolivia, para enfrentar los desafíos del desarrollo del 2030 o el 2040 y estamos discutiendo sobre el siglo pasado o el antepasado.</p> <p>_Viendo ahora el resultado ¿cree usted que fue un acierto plantear una objeción preliminar a la jurisdicción de la Corte o era mejor ir directamente al fondo del asunto?</p> <p>Fue un acierto, sin duda. De haber ido directo al fondo habríamos quedado con la demanda en toda su</p>	<p>POSTURA</p>
--	--	----------------

	<p>amplitud. Es cosa de revisar lo que perdió Bolivia buscando defenderse de nuestra objeción y las dudas que dejó instaladas.</p> <p>_¿El fallo de La Haya obligará a Chile a reajustar su estrategia?</p> <p>Esta es una nueva etapa de un proceso que se inició en abril del 2013. Reajuste de la estrategia, no. Estrategia diferente en función de una etapa distinta, evidentemente. Ahora utilizaremos argumentos que no podíamos esgrimir en la etapa de la excepción preliminar porque estaban vinculados al fondo de la discusión. En adelante lo que corresponde explicar es que la supuesta obligación de negociar no existe.</p> <p>_¿Es cierto que las autoridades chilenas le pidieron a las bolivianas solicitar a la Corte de La Haya una demora para la lectura del fallo, debido a la proximidad de la Asamblea de la ONU?</p> <p>De ninguna manera. En su momento lo que se exploró fue mover la fecha en un par de días dado que algunos de nuestros abogados extranjeros no podían estar el 24 en La Haya. Todo lo demás es ficción.</p> <p>_Usted habla de buscar ‘fórmulas imaginativas’, pero que no toquen la soberanía. Desde su punto de vista, ¿cuáles son esas fórmulas imaginativas?</p> <p>Ha habido conversaciones en el pasado. Ese es un desafío que solo tiene sentido tratar si existiese voluntad política, y no con un juicio en la Corte Internacional de La Haya.</p> <p>_También habla de mejorar las condiciones de acceso al mar para Bolivia. ¿Cuál es el alcance</p>	<p>CAMBIO</p> <p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p>
--	---	---

<p>Declaraciones en base a la visita del Papa Francisco en Bolivia en Julio del 2015, donde en dicha visita se refirió</p>	<p>Porque la Corte descartó en su fallo una obligación de resultado que afecte la soberanía chilena, y salvaguardó debidamente la plena vigencia del Tratado de 1904.</p> <p>_Si el tribunal de La Haya dispone que Chile se siente a negociar con Bolivia ¿lo hará?</p> <p>No me voy a poner en situaciones hipotéticas; pero puedo decir que Chile es un país respetuoso del derecho internacional, algo que ha demostrado con creces.</p> <p>_¿No cree que ha llegado el momento de que Bolivia y Chile se sienten a conversar de buena fe y con espíritu abierto y constructivo sobre el objeto de la demanda boliviana?</p> <p>Chile y Bolivia se han sentado varias veces a conversar de buena fe. Lo que sucede es que Bolivia no puede pretender imponer una fórmula contraria a la integridad territorial de mi país. Por lo demás, como bien dice Walter Montenegro (historiador y exdiplomático boliviano) en su libro Oportunidades perdidas, la mayor parte de las veces que ambos países han conversado, no se ha llegado a un acuerdo por circunstancias internas de Bolivia; no por culpa de Chile.</p> <p>_¿Le preocupa que Bolivia sume respaldo de personalidades internacionales, como el exjuez español Baltasar Garzón?</p> <p>No. Especialmente considerando que él habría reconocido que contempló ser abogado de la demanda boliviana.</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p>
--	--	-------------------------------

<p>a la demanda marítima entre Chile y Bolivia.</p>	<p>_El papa Francisco ha dicho que la demanda marítima de Bolivia es “justa”, ¿qué opina usted?</p> <p>El papa habló en el contexto de una visita pastoral a Bolivia (en julio), habló de un “anhelo” y no tomó partido en el caso que está conociendo la Corte de La Haya. Llamó al diálogo diplomático con los vecinos y Chile respondió ofreciendo restablecer relaciones diplomáticas con Bolivia de inmediato y sin condiciones. La respuesta del presidente boliviano fue una agresión verbal.</p> <p>_Inicialmente ¿por qué aceptó la entrevista en Canal 7 BTV, pero luego se negó a venir a Bolivia?</p> <p>Nunca acepté ir a Bolivia. Lo que dije fue que sí aceptaba, y continuo aceptando encantado una entrevista con el canal oficial de Bolivia. Pero, el solicitante de la entrevista no puede pretender imponerle a quien se desea entrevistar las condiciones del dónde, cómo y cuándo.</p> <p>_¿Cómo vio usted las repercusiones en Chile de la entrevista que le hizo Televisión Nacional de Chile (TVN) al portavoz de la demanda marítima de Bolivia, Carlos D. Mesa?</p> <p>No la vi, pues estaba en la Asamblea General en Nueva York. Me da la impresión de que la entrevista tuvo más repercusión en Bolivia que en Chile.</p> <p>_¿Cómo califica las actuales relaciones entre la presidenta de Chile, Michelle Bachelet y su homólogo de Bolivia, Evo Morales?</p> <p>Mucho menos de lo que sería deseable. La política del insulto y la descalificación por parte del presidente Morales, sumada a una demanda unilateral ante la</p>	
---	--	--

	Corte Internacional de Justicia de La Haya, nos tienen en un clima bilateral enrarecido. Lamentable	
--	---	--

<p>Corpus 14 Fecha 14 de Octubre de 2015. Declaraciones del Canciller Muñoz con respecto a los nuevos integrantes del equipo asesor para enfrentar la demanda marítima y las declaraciones del Presidente Morales.</p>	<p>La Haya: Canciller amplía equipo asesor para enfrentar demanda marítima boliviana La Tercera/ Política</p> <p>María Paz Nuñez</p> <p>El canciller Herald Muñoz dio a conocer pasado este mediodía la ampliación del equipo que asesora a Chile ante la demanda marítima boliviana en la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ), como parte de la nueva estrategia, luego del fallo del pasado 24 de septiembre en el que el tribunal se declaró competente para zanjar si Chile tiene la obligación de negociar con el país altiplánico una salida soberana al Océano Pacífico.</p> <p>Las tres personas que se sumarán al trabajo serán Ascanio Cavallo, quien será el coordinador del equipo de comunicaciones; Joaquín Fermendois como coordinador de los historiadores ; y el subsecretario de las Fuerzas Armadas Gabriel Gaspar, como embajador en misión especial. Al mencionarlos, el canciller indicó que “estas tres personalidades que anunciamos nos parece como sumar a Alexis, Vidal y Vargas a un equipo muy afiatado y de alta calidad”.</p> <p>Al ser consultado si el periodista Ascanio Cavallo tendrá un rol más activo como vocero, el canciller negó tal posibilidad y agregó que “el vocero es la Presidenta de la República y el canciller, y quien se designe para eventualmente responder, el papel del coordinador es desarrollar la narrativa para esta etapa y los mensajes y productos que sean necesarios”.</p> <p>Muñoz indicó además que la próxima semana el agente Felipe Bulnes se reunirá con el equipo de abogados internacionales en París, y que “al regresar a Santiago nos vamos a reunir con estos</p>	
--	---	--

	<p>tres coordinadores que se suman al equipo, probablemente será el 21 que nos reunamos”.</p> <p>RESPUESTA A EVO MORALES</p> <p>En tanto, al ser consultado sobre las duras palabras que esta mañana entregó el presidente boliviano Evo Morales, quien incluso dijo que el canciller chileno debería ir al siquiatra, Muñoz indicó que “qué puedo responder a tales afirmaciones, no voy a responder a esta política del insulto, a esta política de la descalificación permanente de parte del gobierno boliviano a Chile y sus autoridades, nosotros tenemos el mayor respeto por el presidente Morales y su gobierno, y más aún por el pueblo boliviano, ellos insultan y luego llaman al diálogo, este es un discurso doble, quién les puede creer. Tomo nota como un incidente más de una cadena de agresividad verbal que no se compadece con el llamado que hacen al diálogo y que el gobierno de Chile está dispuesto a hacer para que el acceso al mar que Bolivia ya tiene incluso pueda ser mejorado”.</p> <p>El canciller puntualizó que “Chile siempre ha estado dispuesto a considerar formas imaginativas para mejorar el acceso que tiene Bolivia a los puertos de Arica y Antofagasta”.</p>	<p>CAMBIO</p>
--	---	---------------

<p>Corpus 15 Fecha 30 de Octubre de 2015. Declaraciones del Canciller Muñoz con respecto a la reciente visita del Canciller boliviano al país.</p>	<p>Canciller Muñoz: “Chile es un país abierto y libre. Incluso en estas circunstancias, el Canciller boliviano puede reunirse con quien quiera”</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, se refirió hoy a la visita de su homólogo boliviano, David Choquehuanca, a Chile. El Secretario de Estado afirmó que “las reglas básicas elementales de las relaciones internacionales y la cortesía mínima entre los países indican que hay que avisar cuando llega una autoridad a otro país”, algo que no sucedió en este caso, precisó.</p>	
--	---	--

	<p>“Recibimos una nota mucho después que nos enteráramos públicamente en los medios que el Canciller de Bolivia iba a visitar nuestro país”, aclaró el Jefe de la Diplomacia chilena.</p> <p>El Ministro Muñoz manifestó que le llama la atención que Bolivia hable de diplomacia de los pueblos, si no hay diálogo con los representantes de los pueblos. “Lo que ha habido son reuniones con grupos absolutamente no representativos y no con los representantes soberanos del pueblo chileno, que son los parlamentarios, los diputados, los senadores y el Gobierno”.</p> <p>El Secretario de Estado reiteró que “Chile siempre ha estado dispuesto al diálogo”. Como ejemplo, indicó que fue nuestro país quien propuso a Bolivia el restablecimiento de relaciones diplomáticas de inmediato y sin condiciones. “La respuesta fue primero una descalificación y después, un conjunto de condicionantes”, aseguró. “Está clara la disposición de Chile, que siempre ha estado disponible a un diálogo respetuoso”, puntualizó.</p> <p>Finalmente, el Ministro recordó que “Chile es un país abierto, un país libre, e, incluso en estas circunstancias, el Canciller boliviano puede reunirse con quien quiera y así lo ha hecho”, a diferencia de lo sucedido con el Cónsul General de Chile en Bolivia, Milenko Skoknic, ya que tras sus visitas que han sido abiertas, “se ha creado un manto de sospechas sobre sus actividades”.</p>	<p>POSTURA</p> <p>CAMBIO</p>
--	--	------------------------------

--	--	--

<p>Corpus 16 Fecha: 24 de Octubre de 2015. Declaraciones del Canciller Muñoz con respecto a cómo enfrentará Chile la segunda fase del proceso. Además del ingreso de José Miguel Insulza.</p>	<p>José Miguel Insulza nuevo Agente chileno ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya</p> <p>La Presidenta Michelle Bachelet, acompañada del Canciller Heraldo Muñoz, anunció hoy que el ex Ministro, ex Vicepresidente de la República y ex Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, será el nuevo Agente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya para la demanda boliviana, luego de que el Agente Felipe Bulnes renunciara a su cargo.</p> <p>La Mandataria afirmó que “el ex ministro Insulza desempeñará con dedicación exclusiva estas funciones, porque así lo requiere la importancia de la tarea”. Agregó que “le hemos conferido los poderes necesarios para representar a Chile ante la Corte de La Haya, en conjunto con nuestros Co-Agentes Claudio Grossman y María Teresa Infante”. A su vez, aseguró que el ex agente Bulnes “continuará prestando generosamente su apoyo a quienes se harán cargo de la segunda fase”.</p> <p>Por su parte, el canciller Heraldo Muñoz recordó que “estamos en una nueva etapa del juicio en La Haya y hace más de un mes hemos ampliado el equipo para atender tanto las condiciones jurídicas, políticas y comunicacionales, y respondiendo al nuevo desafío de una nueva</p>	<p>CAMBIO</p>
---	--	---------------

	<p>etapa, es que la Presidenta ha tomado la decisión, atendiendo a la renuncia de Felipe Bulnes”.</p> <p>Asimismo, expresó sus agradecimientos hacia Bulnes por “su servicio, su entrega, su buen juicio jurídico, su colaboración en todo momento durante esta primera etapa”. También agradeció al nuevo Agente de Chile ante La Haya, “por haber aceptado esta responsabilidad”.</p> <p>En tanto, José Miguel Insulza expresó su gratitud por la “confianza que la Presidenta de la República ha depositado en mí” y aseguró que “estamos comprometidos con una causa que tiene que ver con la condición independiente y soberana que tiene nuestro país”.</p> <p>Tras la resolución de la Corte de la Haya en septiembre pasado se dio inicio a la segunda fase de la defensa chilena en este proceso. En ese tema, el ex agente Bulnes recalcó que “producto de la objeción preliminar Chile logró limitar sensiblemente la demanda boliviana, estableciendo la Corte que Bolivia ya no puede pretender imponerle a Chile una obligación de negociar con un resultado predeterminado”.</p> <p>En esta nueva etapa se abordarán directamente los aspectos de fondo que contiene la demanda boliviana. En julio próximo se presentará la contra memoria chilena.</p> <p>Al respecto, la Mandataria indicó que “no vamos a vacilar en la defensa de nuestra soberanía e</p>	<p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA CAMBIO</p>
--	---	--

	<p>integridad territorial. Esa es nuestra política como Estado y eso es lo que he encomendado a nuestra Cancillería”.</p> <p>En tanto, el Canciller Muñoz afirmó que “seguimos con una política de Estado, seguimos con una política de unidad nacional, de salvaguardar nuestra soberanía y, al mismo tiempo, con una estrategia internacional de Chile que ha sido la misma de siempre: el buscar la integración, el buscar el diálogo, el tener una presencia proactiva en el escenario internacional, pero al mismo tiempo resguardando lo principal que es la integridad territorial y la soberanía de nuestro país”.</p>	<p>ARGUMENTO</p> <p>CAMBIO</p>
--	--	--------------------------------

<p>Corpus 17 Fecha 30 de Noviembre de 2015. Entrevista al nuevo Agente de Chile en La Haya para el caso de la demanda marítima de Bolivia, José Miguel Insulza. Este agente se integró al equipo chileno luego de la renuncia presentada por el ahora ex Agente Felipe Bulnes. Insulza comienza sus funciones de</p>	<p>Insulza: “No hay ninguna posibilidad de que la Corte dicte una sentencia que pueda obligarnos a cambiar un tratado”</p> <p>Pilar Vergara y Álvaro Valenzuela El Mercurio</p> <p>“No va a haber pérdida de soberanía”, es su compromiso. Aquí, aborda todos los aspectos de la defensa frente la demanda boliviana y hasta cita la preocupación de Angela Merkel por la estabilidad de las fronteras. “Nosotros creemos lo mismo”, sentencia.</p> <p>La semana irrumpió con la conocida imagen del panzer entrando en La Moneda de impecable azul,</p>	
--	---	--

<p>cara a la segunda fase de la demanda.</p>	<p>esta vez para tomar las riendas de la defensa chilena ante la demanda de Bolivia en La Haya.</p> <p>El ofrecimiento le había llegado a mediados de mes, y se lo hizo el Canciller por pedido de la Presidenta, luego de recibir la sentida e irrevocable renuncia al cargo de agente del abogado Felipe Bulnes.</p> <p>Aunque dijo que confirmaría al día siguiente, José Miguel Insulza no dudó ni un instante en responder que sí, junto con mandarle sus agradecimientos a Bachelet.</p> <p>“Pese a que eso echaba abajo, al menos de momento, los planes presidenciales con que coqueteaba”, le comentamos, ya sentado en la oficina con vista al Santa Lucía donde opera “la agencia”, el equipo chileno a cargo del caso. Con ese estilo tan suyo, responde echando mano a un sucedido.</p> <p>“Yo no creo que uno deba programar su vida en función de expectativas. Tengo varias anécdotas que apoyan esta forma de actuar. La más dramática, cuando me despedí de mi padre por 10 días y no lo volví a ver en 8 años. Y cuando me nombraron subsecretario de RR.EE. unos amigos me dijeron “luego irás a ser ministro”. Yo les contesté que quizás más adelante, al final de mi carrera, y a los seis meses era canciller. Algunos políticos juegan al ajedrez con sus vidas y terminan siendo vidas aburridas... programar cuatro movidas del caballo no funciona. En la vida</p>	
--	---	--

	<p>está todo siempre abierto. Aclaro sí que mi intención es llegar al final de este proceso y no irme a ninguna parte”.</p> <p>A buen entendedor... digamos que José Miguel Insulza no descarta la carrera presidencial. Aunque, según sus cálculos, no antes de 2018 podría salir la sentencia de La Haya.</p> <p>Y digamos también que está completamente feliz... se le nota en la cara.</p> <p>“Me gustan los desafíos... Si las cosas no son desafiantes, probablemente me aburriría”, comenta ante la enumeración de sus incursiones panzer , cuando manejó el tema MOP-Gate en el gobierno de Lagos, y la traída de Pinochet, en el de Frei. Él agrega las dificultades que enfrentó en la OEA.</p> <p>“A uno lo conocen y lo valoran por los momentos complejos y cómo los enfrenta. Nunca me han felicitado tanto como cuando gané en la OEA después de cinco votaciones en que empatamos a 17”.</p> <p>-¿Cuál es su característica personal que más va a aportar para la defensa de Chile?</p> <p>-Con todo lo atarantado que a veces soy, y un poquito mal carácter, no pierdo nunca la paciencia ni el foco de lo que estoy tratando de hacer. Esta tarea, para mí, se cumple cuando el tribunal desecha la petición de Bolivia, más allá de que diga que dialoguemos o no. La petición de Bolivia</p>	
--	--	--

	<p>es que la Corte declare que Chile se comprometió a negociar una salida al mar soberana; el día que el tribunal declare que eso no es efectivo, ese día se completa mi misión.</p> <p>“Yo dije que lo del Papa había sido inoportuno”</p> <p>-Su llegada al caso marca una nueva etapa. Ud. habla de un cambio de táctica, no de estrategia. ¿Qué significa?</p> <p>-El objetivo estratégico es aquel en que todos estamos enfocados: que el tribunal, ante la pregunta de si Chile prometió alguna vez negociar un acceso soberano al mar, responda que no. Se trata de un tema jurídico, pero se ha politizado porque el gobierno de Bolivia decidió llevarlo a la opinión pública. Pero realmente, el éxito que ha tenido es menor.</p> <p>-¿Éxito menor, dice usted?</p> <p>-Sí, menor. Yo no veo ninguna declaración, de las muchas que se han esgrimido, que diga “estoy a favor de Bolivia en esto”.</p> <p>Así, Insulza entrega su visión de este tipo de pronunciamientos. Dice que cuando alguien pide una audiencia a un Presidente, este es informado de lo que le será planteado. Los temas pueden ser muchos, pero en el caso de Bolivia es uno solo: el mar y la demanda a Chile. “Entonces -dice- es seguro que ese Presidente europeo les preguntará a sus asesores “qué le digo a este señor”. Y ellos</p>	<p>ARGUMENTO</p>
--	---	------------------

	<p>le responderán, “dígame que sería bueno que Chile y Bolivia dialogaran”. Él preguntará entonces: “¿y los chilenos se irán a enojar?”. “No, le dirán, porque los chilenos siempre han estado abiertos al diálogo”.</p> <p>“Entonces, la señora Merkel, el señor Hollande, el señor Putin, dicen que haya diálogo, y nosotros tenemos que mostrar que estamos dispuestos, pero, ojo, a un diálogo sin condiciones, sin caminos paralelos como demandar en la Corte. Todo eso hay que salir a explicarlo”.</p> <p>-Usted dice que no ha habido ninguna declaración muy grave de figuras internacionales, pero en Chile dolieron las dos declaraciones del Papa sobre el tema, en la Catedral de La Paz, y al regresar a Roma.</p> <p>-Conociendo al Papa y teniendo afecto por él, ya dije que me parecía lo dicho por él inoportuno. Él iba a viajar a Bolivia, se sabía lo que le iban a preguntar, y sin embargo...</p> <p>-¿Por qué cree que lo dijo?</p> <p>-Yo creo que de alguna manera quería llamar a que los dos países se entendieran. Pero probablemente no utilizó las palabras más adecuadas.</p> <p>-¿Y eso no debió haberse notado en nuestra relación con el Vaticano?</p>	<p>CAMBIO</p>
--	--	---------------

	<p>-¡No íbamos a ir a gritar en medio del ángelus en la plaza! Si se ha hecho, se habrá hecho discretamente, como se hacen las cosas en la diplomacia.</p> <p>“El que dirige es Heraldo Muñoz, no yo”</p> <p>-Y en esta nueva etapa, ¿usted se ve más como jefe jurídico, político o comunicacional?</p> <p>-Soy quien representa formalmente a Chile frente a la Corte, junto a los coagentes; es decir, soy el jefe jurídico. Pero naturalmente se nos pide otras cosas, reunirnos con gobernantes y otras personas, y que respondamos cuando la prensa nos interroga. Pero lo he dicho: soy agente, no vocero; el vocero de la causa es el Canciller.</p> <p>-Entonces uno piensa: qué linda competencia la que le salió al Canciller...</p> <p>-Con Heraldo Muñoz hemos hecho un montón de cosas, juntos y en paralelo. Nunca hemos tenido un problema y no lo vamos a tener ahora, por una razón muy simple: aquí hay una persona que dirige y los demás están por debajo. El que dirige es Heraldo Muñoz, no yo.</p> <p>-¿Cuál es, en lo político, el mensaje en esta etapa?</p> <p>-Bolivia va a decir que en tal y tal fecha le hicimos promesas, y lo que tenemos que explicar es qué tipo de intercambios fueron esos, uno por uno, y</p>	<p>POSTURA ARGUMENTO</p>
--	---	--

	<p>en qué circunstancias. No solo hay que decir si jurídicamente constituyen ofertas, sino cómo derivaron esas ofertas. Y ese es un tema político: explicarlo mejor.</p> <p>-¿Se perdió tiempo en la primera etapa, al no trabajarse lo político y comunicacional?</p> <p>-La primera etapa estuvo concentrada fundamentalmente en la presentación de la objeción preliminar. Y creo que fue bueno presentarla, porque es muy difícil que después de tres años de juicio, en una sentencia definitiva, el tribunal se declare incompetente. Eso no iba a pasar. Por lo tanto, el tema de la incompetencia había que plantearlo antes. Eso permitió, y en eso también coincido con Felipe Bulnes, que la Corte se pusiera algunos límites: que el tribunal no se considera competente para decidir sobre el carácter de la “buena fe”, ni sobre los resultados de la negociación. Por lo tanto, el tribunal de lo que se va a preocupar ahora es de decir si hubo o no una promesa de Chile.</p> <p>“El embajador en La Haya no puede ser un lobbista”</p> <p>Insulza cuenta con Bulnes, que se comprometió, asegura, a seguir colaborando. Con él viajará a París de aquí a mediados de enero, a conocer al equipo internacional de abogados. “Aquí no hay un antes y un después”, recalca.</p>	<p>POSTURA</p>
--	---	----------------

	<p>-¿Qué rol cumple en todo esto la embajada en La Haya?</p> <p>-La embajadora María Teresa Infante es también coagente, de manera que participa en todas las deliberaciones. Pero el embajador no puede ser un lobbista de la Corte. Los jueces, salvo el presidente, no viven en La Haya. Además, son tremendamente discretos. Si usted invita a un juez a la fiesta nacional, probablemente irá, pero si le pide una audiencia, no se la dará.</p> <p>-¿Cómo califica usted el estado en que recibe el caso, cuando se ha rechazado una objeción preliminar por 14-2? ¿Fue un buen fallo, como sostiene su predecesor?</p> <p>-Con esa sentencia, la Corte limitó las cosas sobre las cuales iba a decidir en el fallo final. La memoria boliviana ya está presentada, y hay que contestar todo lo que ella plantea, pero haciendo presente cuáles son esos límites, tal como nosotros los entendemos: el principal es que no hay ninguna posibilidad de que la Corte dicte un fallo que pretenda obligarnos a cambiar un tratado legalmente vigente.</p> <p>-Hemos hablado de la táctica de la nueva etapa. Vamos a los argumentos. ¿Cuál va a ser el mensaje que va a transmitir?</p> <p>-No es solo mío, es de todos: somos un país democrático, una nación pacífica, que busca entenderse, especialmente con sus vecinos; que</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>ARGUMENTO</p>
--	--	--

	<p>en ningún caso está dispuesto a recurrir a la fuerza, sino que siempre al Derecho. Y soberano. La soberanía consiste en decidir su destino y fijar los límites dentro de los cuales esa soberanía se ejerce, sin presiones externas. Y un aspecto central de nuestro respeto al Derecho es el respeto a los tratados.</p> <p>En este punto, Insulza recuerda algo que apareció destacado en los diarios europeos: a pocos días de que Evo Morales fuera a Alemania, Angela Merkel intervino en una conferencia internacional en la que señaló la importancia de la mantención de los límites de Europa, sobre la base de los tratados que los habían fijado. “Nosotros creemos lo mismo”, sentencia.</p> <p>-El cuestionamiento de los límites pone nerviosos a los países. ¿Por qué Chile no ha destacado ese punto de la demanda boliviana: que de aceptarse alteraría los límites?</p> <p>-Yo solamente usaré la argumentación de la Corte. Esta dijo que no estaba entre las peticiones de Bolivia el modificar el Tratado de 1904. ¿Cómo modificas la frontera si no está en discusión el Tratado de 1904, según dice la Corte?</p> <p>-La idea de que la Corte obligue a negociar también podría poner nerviosos a Rusia o Gran Bretaña, demandados por Islas Marshall por incumplimiento de su supuesta obligación de negociar el desarme de sus arsenales nucleares...</p>	<p>ARGUMENTO</p>
--	---	-------------------------

	<p>-Ese es otro tema.</p> <p>-¿Podría usarlo Chile?</p> <p>-Lo que yo diga como agente nos obliga. No quiero adelantar ninguno de los argumentos nuestros más allá de lo que he hecho.</p> <p>-¿Pero no es importante, más allá de la Corte, advertir esos alcances a otros países que puedan estar observando?</p> <p>-Si corresponde, se hará por las vías diplomáticas.</p> <p>“No vamos a seguir el juego de Evo”</p> <p>Por si acaso, precisa Insulza que si alguien espera que la Presidenta se suba a un avión y vaya a cualquier país donde estuvo antes Evo Morales para contradecirlo, eso no va a ocurrir.</p> <p>“Nosotros no vamos a seguir ese juego, porque además no estoy de acuerdo en que haya dado tantos resultados. Bolivia goza de simpatía en el mundo. Pero eso no significa que percibamos el peligro de que algún país haga causa común con Bolivia para la modificación unilateral de un tratado”.</p> <p>-El ex Presidente Lagos recordó esta semana que Perú se opone a cualquier salida soberana de Bolivia al mar en el límite de nuestros países. ¿Qué le pareció su intervención?</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO CAMBIO</p>
--	---	---

	<p>-Nosotros tendríamos que hacer una negociación con Bolivia que adoptara decisiones que requirieran la anuencia del Perú y eso no ha ocurrido.</p> <p>-¿Usted cree que hay conciencia en el mundo de todo lo que Chile otorga a Bolivia? Por ejemplo, que en este mismo momento estamos invirtiendo US\$9 millones para mejorar su acceso a los puertos chilenos.</p> <p>-No, por eso vamos a hacer algo más. Efectivamente Bolivia ha publicado mucho material, libros, con su versión de las cosas y nosotros vamos a hacer lo mismo. Se está preparando.</p> <p>-Ud. ha destacado el rol que pueden cumplir los ex presidentes. ¿Qué diferencia hacen?</p> <p>-En primer lugar, los reciben con mucha mayor facilidad. Y segundo, son gente conocida y tienen un grado de credibilidad importante.</p> <p>-¿Y los viajes de los parlamentarios? Porque se los ve partir a países muy distintos, unos muy relevantes y otros bastante poco.</p> <p>-El mundo parlamentario tiene una vida muy amplia en materia internacional. Y hay que estar atentos a lo que se pueda decir en las reuniones parlamentarias.</p>	<p>CAMBIO</p>
--	---	---------------

	<p>-Los chilenos están escépticos de lo que falle la Corte, mientras las encuestas muestran cada vez más rechazo a cualquier pérdida de soberanía.</p> <p>– Es que estoy convencido de que no va a haber pérdida de soberanía terminado este proceso: haremos todo lo necesario para que eso se haga realidad.</p> <p>-La verdad es que la opinión pública está escéptica desde lo que pasó con Perú</p> <p>-Si me pongo a comentar el caso con Perú me salgo de mi rol. Pero decir que tuvimos una terrible derrota es francamente exagerado; no se dio todo lo que pedíamos, pero en lo fundamental se reconoció la frontera marítima que Chile reclamaba.</p> <p>-Finalmente, ¿es razonable que el vicepresidente boliviano lance su libro en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile con el rector al lado; que el canciller Choquehuanca se pasee por Santiago y que se reparta el Libro del Mar, mientras nuestro cónsul en La Paz es hostilizado por hacer su pega?</p> <p>-Me parece fascinante que todo el mundo pueda percibir el grado de libertad de que se goza en este país.</p>	
--	---	--

<p>Corpus 18 Fecha: 31 de Diciembre de 2015. Declaraciones del Canciller Muñoz luego de reunirse con el Consejo Asesor por la demanda marítima de Bolivia.</p>	<p>Canciller Muñoz tras reunión con el Consejo Asesor para la demanda boliviana ante La Haya: “Nadie puede obligarnos a ceder territorio”</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, encabezó hoy una reunión con el Consejo Asesor para la demanda boliviana ante La Haya, grupo compuesto por académicos y abogados que trabajan con el equipo que representa a Chile ante la Corte Internacional de Justicia. En la ocasión se hizo un balance del fallo del 24 de septiembre.</p> <p>“Ha sido una muy buena reunión”, afirmó el Canciller tras el encuentro. Al respecto, indicó que se recibieron “buenos comentarios, buenas sugerencias, abordamos los aspectos jurídicos propiamente tales del caso, así como las dimensiones políticas y comunicacionales”.</p> <p>“Si bien es cierto que el caso sobrevivió, lo hizo a costa de perder un componente esencial, que era la búsqueda por parte de Bolivia de una suerte de reconocimiento de un supuesto derecho de acceso soberano al mar y de una obligación de resultado, cuestión que la Corte ha dicho que no le compete definir”, complementó el Secretario de Estado.</p> <p>“Nadie puede obligarnos a ceder territorio. Eso está claro en esta decisión preliminar y así la propia Corte lo reconoce”, puntualizó.</p> <p>En la reunión además se realizó la presentación formal de José Miguel Insulza como el nuevo Agente para la defensa de Chile. “Estamos extremadamente contentos de contar con una personalidad de la trayectoria, de la competencia de José Miguel Insulza a cargo de la defensa de</p>	<p>POSTURA</p>
--	--	----------------

	<p>nuestros intereses en este caso en la Corte Internacional de Justicia de La Haya”, aseguró el Ministro.</p> <p>Además reiteró que el 26 de enero se reunirá en París con el Agente Insulza, con los abogados internacionales y con el equipo nacional. “Será un momento importante para planificar el trabajo que viene por delante, sin perjuicio de que se ha hecho bastante y el propio Agente ha estado reunido con los abogados nacionales todo este tiempo”.</p> <p>Por su parte, el Agente Insulza también calificó como positivo el encuentro y aseguró que estamos en una “buena situación”. A su vez, explicó que desde el punto de vista de la comunidad internacional este es un tema bilateral. “No es un tema en el cual haya políticas de países que estén dedicados a promover la posición de uno u otro”, señaló.</p> <p>Además afirmó que “Chile tiene una fuerte presencia internacional, importante. Es un país respetado en el ámbito internacional y es respetado sobre todo como un país que respeta un Estado de Derecho, que se ciñe por una norma jurídica, que practica una política pacífica, que contribuye a las grandes causas de la humanidad”.</p> <p>En la reunión de hoy también estuvieron presentes el coordinador comunicacional, Ascanio Cavallo; el coordinador del equipo de historiadores, Joaquín</p>	<p>POSTURA</p>
--	--	----------------

	Fernandois; y el Embajador en Misión Especial, Gabriel Gaspar.	
--	--	--

<p>Corpus 19 Fecha 22 de Marzo de 2016. Presentación del material audiovisual "En la frontera todos somos uno" utilizado como nuevo enfoque estratégico del Gobierno chileno. Declaraciones del Canciller Muñoz con respecto a este video.</p>	<p>Canciller Muñoz: "Chile permite el acceso al mar a Bolivia y facilita la integración de nuestros pueblos" 22 de Marzo de 2016</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, presentó esta mañana el video "En la Frontera Todos Somos Uno", en el que a través de testimonios de chilenos, peruanos y bolivianos que viven en la frontera norte de nuestro país se relata la integración que existe entre estos tres pueblos que han convivido históricamente, compartiendo intereses comunes.</p> <p>"Hemos preparado este material para informar a la comunidad internacional y a nuestros compatriotas lo mucho que Chile hace para permitir no sólo el acceso al mar a Bolivia, sino también la integración real que existe entre nuestros pueblos", explicó el Canciller. Este video permite avanzar para "dejar de lado los mitos y las ofensas, y se mire a la realidad de dos pueblos que deben estar pensando en la integración en el siglo XXI y no anclados en el pasado".</p> <p>"En la Frontera Todos Somos Uno" está estructurado bajo cuatro conceptos: Integración, Igualdad, Amistad, Libre tránsito desde 1904 y Oportunidades. A través de la experiencia de migrantes que viven en nuestro país, se puede conocer la realidad que se vive en la zona de Arica y Parinacota en materias tan diversas como educación, trabajo, acceso marítimo y destacar a los extranjeros e hijos de extranjeros que han hecho de Chile su patria</p> <p>El Canciller señaló que esta realidad "reitera lo que Chile siempre ha dicho. Estamos dispuestos a</p>	<p>CAMBIO</p> <p>CAMBIO</p> <p>ARGUMENTO</p>
--	---	--

<p>Corpus 20 Fecha: 23 de Marzo de 2016. Declaraciones del Canciller Muñoz luego del discurso del Presidente Evo Morales en el marco de la celebración del día del Mar en Bolivia. El día del Mar se celebra el 23 de Marzo en conmemoración a la Guerra del Pacífico y tiene como objetivo final recordar la pérdida boliviana del litoral ante Chile en la Guerra del Pacífico.</p>	<p>Canciller Muñoz: “Chile no acepta amenazas ni diálogos con condiciones”</p> <p>“Es un discurso que llama a la confusión”. Así se refirió el Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, a las declaraciones que el Presidente de Bolivia, Evo Morales, realizó hoy durante la conmemoración del Día del Mar en ese país. El Canciller señaló que el Mandatario boliviano “por un lado habla de diálogo y, por otro, nos dice que Bolivia va a estudiar una nueva demanda contra Chile, esta vez por el uso de las aguas del río Silala”.</p> <p>Al respecto, fue enfático en señalar que “Chile no acepta amenazas ni diálogo con condiciones” y recordó que nuestro país “también puede iniciar acciones judiciales contra Bolivia en las instancias internacionales”.</p> <p>“Nosotros tenemos claridad de que este es un río internacional de aguas continuas y nos asisten derechos importantes respecto a él”, precisó el Secretario de Estado.</p> <p>El Ministro también se refirió al juicio en La Haya, recordando que en no está comprometida la soberanía nacional. “Chile no va a aceptar una cesión territorial. Que quede claro para nuestros vecinos: queremos diálogo, integración, sí; cesión de soberanía, no”, señaló.</p> <p>El Canciller además recordó que ayer se presentó un video que relata cómo los chilenos y los</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p> <p>CAMBIO</p>
---	--	---

	<p>bolivianos se entienden en la frontera norte, cómo se han acogidos a los niños y a los inmigrantes que han hecho de Chile su segunda patria y acerca del acceso al mar, a la educación y a la integración que se les ha otorgado “Eso es lo que queremos”, manifestó.</p> <p>También dijo que seguirán informando a la ciudadanía sobre la posición de Chile en la demanda ante La Haya, tal como ocurrió hoy en algunas estaciones del metro de Santiago, donde se distribuyeron folletos trípticos donde se explica que Bolivia tiene acceso al mar. “Entregamos algunos hechos ilustrativos sobre el tema, con respeto, como corresponde, porque Chile siempre tiene un camino de responsabilidad, de dignidad”, concluyó el Secretario de Estado.</p>	<p>CAMBIO</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA</p>
--	---	---

<p>Corpus 21 Fecha 28 de Abril de 2016. Declaraciones del Canciller Muñoz en el marco de lo expresado por el Parlamento Europeo luego de una reunión que tuvieron sus miembros.</p>	<p>Canciller Muñoz: “Es positivo” que el Parlamento Europeo diga que demanda de Bolivia es bilateral” Fuente: La Nación.cl</p> <p>Canciller Heraldó Muñoz agradeció el pronunciamiento de la instancia legislativa que opina que este caso debe suscribirse a un tema entre dos Estados, contrariamente a lo que plantea La Paz que mantiene una campaña para obtener apoyo internacional a su cometido de obligar a negociar una salida al mar.</p> <p>“Me parece altamente positivo que el Parlamento Europeo haya dicho que la demanda boliviana es un asunto estrictamente</p>	<p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA</p>
---	--	---------------------------------

	<p>bilateral entre Chile y el país altiplánico”, expresó este jueves el ministro de Relaciones Exteriores, Herald Muñoz, respecto de la declaración de esta entidad sobre el litio interpuesto por el Gobierno de Evo Morales ante La Haya.</p> <p>Así se refirió la autoridad a la declaración de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-Congreso Nacional de Chile, en el marco de XXII Reunión que tuvieron sus miembros en Bruselas, Bélgica, a comienzos de esta semana.</p> <p>En la oportunidad, la instancia destacó que “la demanda interpuesta por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia relativa a su aspiración marítima es un tema estrictamente bilateral”.</p> <p>Asimismo, precisa, “reconoce el desempeño de Chile en el concierto global, entregando un aporte sustantivo al sistema internacional, al respeto a los tratados internacionales, incluida la estabilidad de las fronteras y la integridad territorial”, impresión que también fue valorada por el secretario de Estado.</p>	<p>ARGUMENTO</p>
--	--	------------------

<p>Corpus 22 Fecha 17 de Mayo de 2016. Información presentada por el Gobierno luego de la última reunión entre el</p>	<p>Canciller Muñoz encabeza en París reunión con equipo jurídico que defiende a Chile ante la CIJ</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Herald Muñoz, acompañado del Agente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), José Miguel Insulza, y de los coagentes Claudio Grossman y María Teresa Infante, encabezó en París el</p>	
---	---	--

<p>Canciller Muñoz y el Consejo Asesor de la demanda marítima, antes de presentar la contramemoria al tribunal. También cuenta con declaraciones del Canciller.</p>	<p>encuentro con los abogados nacionales e internacionales que defienden a Chile por la demanda presentada por Bolivia ante este Tribunal.</p> <p>Esta reunión, que corresponde al último encuentro de trabajo que sostendrá el Canciller con el equipo jurídico antes de presentar la Contramemoria chilena ante el Tribunal de La Haya, tuvo dos objetivos principales: por un lado afinar los últimos detalles jurídicos que contiene el documento, en el que se establece, entre otros elementos, que Chile nunca ha estado obligado a negociar con Bolivia y se corregir temas históricos establecidos por la Corte, como que Chile no declaró la guerra a Bolivia, sino que fue este país el que lo hizo, al violar un tratado vigente entre ambas naciones.</p> <p>El Canciller Muñoz señaló que con este documento se busca “responder a las falacias y distorsiones de la historia que están presentes en la memoria boliviana”, destacando que se ha avanzado “de manera muy significativa en estos días de trabajo y esperamos tener un sólido documento para presentar a la Corte, antes del 25 de julio”.</p> <p>El Ministro Heraldo Muñoz, aprovechó también la instancia, para desmentir los dichos recientes del Presidente de Bolivia, Evo Morales, quien se refirió nuevamente a una supuesta base militar chilena ubicada a 15 kilómetros del Río Silala. “La imaginación del gobierno boliviano no tiene límites. En primer lugar imagina que hay y una base militar</p>	<p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA</p> <p>POSTURA CAMBIO</p>
---	--	---

	<p>cerca del Río Silala, luego imagina que hay una base militar 300 kilómetros al norte, luego imagina que esta supuesta base militar tiene misiles, tanques y luego imagina que hay una retractación por parte de Chile cuando se ha establecido claramente que esto era un puesto militar a 300 kilómetros de lo que ellos alegaban que era una base militar chilena: lo único real y no imaginario es la base militar que tiene Bolivia a un kilómetro y medio de la frontera con Chile al lado del río Silala en el lado boliviano, y Bolivia le debe una explicación no sólo a Chile si no que a la comunidad internacional”, aseguró el ministro.</p> <p>Los abogados internacionales que asistieron a esta reunión fueron Daniel Bethlehem de Inglaterra, Pierre Marie Dupuy de Francia, Ben Juratowitch de Australia, Harold Koh de Estados Unidos y Mónica Pinto de Argentina. Desde Chile viajaron al encuentro la Directora de Difrol Ximena Fuentes, el Embajador y Asesor Especial Alberto Van Klaveren y el Abogado Hernán Salinas, además de otros asesores.</p>	
--	---	--

<p>Corpus 23 Fecha: 18 de Mayo de 2016. Declaraciones del Canciller Muñoz con respecto a trabajo realizado por el equipo jurídico que representa a Chile en la Corte</p>	<p>Canciller Heraldo Muñoz: “El 90% del trabajo de Contramemoria está terminado”</p> <p>En el segundo día de trabajo en París, el ministro Heraldo Muñoz encabezó la última reunión que sostendrá con el equipo jurídico que representa a Chile en la Corte de La Haya antes de la presentación de la contramemoria, documento que responde a los argumentos de la demanda</p>	
--	---	--

<p>de La Haya para la finalización de la contramemora, documento a entregar el 25 de Julio del 2016.</p>	<p>marítima interpuesta por Bolivia ante dicho tribunal.</p> <p>El encuentro de trabajo se realizó en la sede francesa del estudio jurídico Freshfields, Bruckhaus y Deringer y se extendió por dos días y medio. Desde allí, acompañado del Agente José Miguel Insulza y los co-agentes María Teresa Infante y Claudio Grossman, el Canciller señaló que “han sido días de muchas discusiones para tener el borrador final de nuestra contramemoria”. Aseguró que “el trabajo está en un 90% terminado, ahora hay que revisar los capítulos y ese trabajo se hará próximamente en Londres, con un equipo más reducido. Pero ya tenemos un documento sólido, que defiende los intereses nacionales y que nos da mucha confianza de lo que viene por delante”.</p> <p>La fecha final que fijó la Corte para la entrega de este documento es el 25 de julio, pero el Secretario de Estado adelantó que “apuntamos a tener lista e impresa la contramemoria para entregarla a la Corte de La Haya antes del 25 de julio. Veremos en qué plazo exactamente, pero podemos decir con confianza que será antes del plazo definitivo que fijó la corte”.</p> <p>Respecto de los pasos a seguir de aquí a la fecha de entrega del documento, el Ministro afirmó que el trabajo va a ser “precisar algunos puntos, detallar algunos elementos y eso se hará a través de comunicaciones virtuales y de un pequeño</p>	<p>POSTURA</p>
--	---	----------------

	<p>grupo de redacción final que se reunirá en Londres”.</p> <p>Los abogados internacionales que participaron en esta reunión fueron Daniel Bethlehem de Inglaterra, Pierre Marie Dupuy de Francia, Ben Juratowitch de Australia, Harold Koh de Estados Unidos, Mónica Pinto de Argentina y Sam Wordsworth de Inglaterra. De Chile, viajaron al encuentro la Directora de Difrol Ximena Fuentes, el Embajador y Asesor Especial Alberto Van Klaveren, el abogado Hernán Salinas, el Embajador y Director de DIJUR Claudio Troncoso y Mariana Durney, Coordinadora Jurídica de la Unidad Ejecutiva CIJ, además de otros asesores.</p>	
--	---	--

<p>Corpus 24 Fecha: 13 de Julio de 2016. Declaraciones del Canciller Muñoz luego de haber entregado la contramemoria chilena a la Corte Internacional de Justicia de La Haya. La contramemoria corresponde al documento entregado por parte de la defensa chilena en el que detallan los argumentos del</p>	<p>Canciller Muñoz y Agente Insulza entregan contramemoria chilena ante la Corte Internacional de Justicia</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, acompañado del Agente de Chile en la demanda presentada por Bolivia, José Miguel Insulza, y los coagentes María Teresa Infante y Claudio Grossman, hizo entrega hoy de la Contramemoria chilena ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.</p> <p>El documento fue entregado al Secretario de la Corte, Phillippe Couvreur, a las 9. 30 horas de Chile (15.30 horas en Países Bajos) y completa la primera fase escrita del proceso, a poco más de tres años de iniciada la demanda de Bolivia, que busca que la Corte declare que Chile tiene la</p>	
---	---	--

<p>Estado chileno ante la demanda marítima de Bolivia. Con la entrega de la conrtramemoria se finaliza la fase escrita del proceso.</p>	<p>obligación de negociar un acceso soberano al Océano Pacífico con dicho país.</p> <p>A la salida del Salón Rojo del Palacio de La Paz, el Canciller Muñoz destacó el trabajo liderado por el Agente José Miguel Insulza y reiteró que “lo más importante, es que aquí nunca ha estado en juego la soberanía nacional, ni territorial, ni marítima, eso quedó muy claro en la objeción preliminar que presentó Chile en su momento”.</p> <p>El Secretario de Estado puntualizó que “el caso ahora es sobre si alguna vez existió una obligación de negociar sin prejuzgar respecto del resultado de esa eventual negociación”, agregando que “estamos tranquilos con el trabajo realizado. Ahora vendrán pasos que la corte tendrá que determinar. Lo hecho es una obra contundente, sólida que defiende nuestros intereses nacionales”. Además destacó que “hemos cumplido con nuestro primer gran paso que es defender nuestros intereses donde no está en juego ni la soberanía territorial, ni marítima de nuestro país. Por lo tanto enfrentamos lo que viene con nuestra mayor tranquilidad”.</p> <p>Mientras que el Agente José Miguel Insulza explicó que “la demanda boliviana está restringida solamente a si Chile en algún momento adquirió un compromiso con Bolivia de negociar, quedando muy claro que la Corte no va a decidir cuál es el resultado de eso, sino sólo si existe la obligación a negociar o no. Para eso nosotros hemos tenido que generar una cantidad de antecedentes porque</p>	<p>POSTURA</p> <p>CAMBIO</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p>
---	---	--

	<p>Bolivia todavía no ha dicho exactamente en qué momento se habría producido esa obligación, sino que han hablado de una serie de hechos a lo largo de la historia, bastante inconexos unos con otros y en distintas circunstancias”. A lo que complementó que “nosotros hemos respondido en nuestra Contramemoria, principalmente a ese punto, todo aquello que Bolivia plantea en su memoria está respondido en la Contramemoria de Chile, esa es la idea”.</p> <p>La Contramemoria chilena fue presentada en inglés y francés, los dos idiomas oficiales de la Corte Internacional de Justicia. Contiene los argumentos factuales, jurídicos e históricos que fundamentan por qué Chile no tiene la obligación de negociar lo solicitado por Bolivia. Además de este texto, se entregaron cinco cuadernos con información anexa dentro de los que se encuentran notas diplomáticas, mapas y otros documentos.</p> <p>En los próximos pasos del proceso judicial, Bolivia podría solicitar a la Corte ejercer su derecho a presentar una Réplica, caso en el cual Chile podría también ejercer su derecho a presentar una Dúplica, completando una segunda fase de argumentación escrita.</p> <p>La fase siguiente –con o sin presentación de Réplica y Dúplica son los alegatos orales, después de los cuales la Corte fijaría la fecha en que dictaría sentencia.</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p>
--	--	---------------------------------

<p>Corpus 25 Fecha 22 de Septiembre de 2016. Declaraciones del Canciller Muñoz con respecto a los dichos en contra de Chile del Presidente Morales en la Asamblea General de Naciones Unidas. Dentro del reglamento de la Corte de La Haya se especifica que no se pueden llevar los temas a tratar en éste a Naciones Unidas.</p>	<p>Canciller Herald Muñoz: “Lo del Presidente Morales ha sido una falta de respeto a la Corte Internacional de Justicia”</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Herald Muñoz, se refirió en Nueva York al discurso que entregó el Presidente de Bolivia, Evo Morales, en la Asamblea General de Naciones Unidas. En éste, Morales se refirió públicamente a los argumentos jurídicos que actualmente alega Bolivia en la Corte Internacional de Justicia, frente a la demanda marítima interpuesta por dicho país en La Haya en 2013.</p> <p>El Canciller Muñoz señaló que “lo del Presidente Evo Morales ha sido lamentablemente una falta de respeto a la Corte Internacional de Justicia porque ha ventilado en Naciones Unidas un asunto que Bolivia decidió llevar a la Corte y el reglamento de ésta es muy claro en el sentido que esos asuntos son de exclusividad de ese tribunal”.</p> <p>Al ser consultado por la prensa sobre el llamado al diálogo que hizo el mandatario boliviano, el Secretario de Estado enfatizó que “de diálogo no sólo hay que hablar, sino que hay que hacerlo, y Chile siempre ha estado disponible para un diálogo constructivo con Bolivia. Es el gobierno boliviano el que ha escogido el camino de la confrontación judicial y nosotros le hemos respondido de manera contundente en una Contramemoria donde están todos los argumentos jurídicos e históricos que es necesario dejar muy en claro en la Corte”.</p> <p>En las próximas horas, Chile presentará una réplica por escrito a la Secretaría General de Naciones Unidas, donde responderá a las afirmaciones contra Chile hechas por el mandatario boliviano.</p>	<p>POSTURA</p> <p>ARGUMENTO</p> <p>CAMBIO</p>
--	--	---

	<p>De acuerdo al procedimiento establecido por Naciones Unidas para estos casos, Chile entregará en las próximas horas una réplica por escrito ante el Secretario General, donde hará referencia a las afirmaciones hechas contra Chile por parte del mandatario boliviano. Una vez recibida, la Secretaría General de la ONU, la distribuirá a las delegaciones presentes.</p>	<p>POSTURA</p>
--	--	----------------

<p>Corpus 26 Fecha: 23 de Noviembre de 2016. Presentación de Claudio Grossman como el nuevo Agente de Chile para la demanda marítima luego de la salida de José Miguel Insulza. Claudio Grossman ha trabajado en el caso desde su inicio.</p>	<p>Canciller Muñoz informa que Claudio Grossman será el nuevo Agente de Chile para la demanda marítima de Bolivia ante la CIJ</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, informó hoy que la Presidenta Michelle Bachelet ha designado al jurista Claudio Grossman como el nuevo Agente de Chile para la demanda marítima de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en reemplazo de José Miguel Insulza.</p> <p>El Canciller destacó que el nuevo Agente ha estado desde el inicio trabajando en este caso. “Para él es ampliamente conocido el contenido de la memoria porque participó activamente en su preparación, y conoce todos los antecedentes”, afirmó el Ministro, agregando que “estamos muy confiados en su aporte”. El Secretario de Estado confirmó que el jurista tendrá dedicación exclusiva.</p> <p>“Sé que cuando hay equipos consolidados cualquier cambio puede llamar la atención, pero al final de cuentas no se trata de personas, ni de una persona o de varias, sino de la continuidad y de la</p>	
---	---	--

<p>Curriculum de Gorssman.</p>	<p>solidez de los argumentos y eso Chile lo tiene”, expresó el Ministro.</p> <p>Claudio Grossman es graduado de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y Doctor en Ciencias del Derecho de la Universidad de Ámsterdam, Países Bajos. Es Raymond Geraldson Scholar sobre Derecho Internacional y Humanitario, y Presidente del Instituto Interamericano de DDHH, con sede en Costa Rica. Recientemente fue elegido miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU, logrando la segunda mayoría hemisférica.</p> <p>El nuevo agente ha sido Presidente del Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas y de todos los órganos de Tratados de las Naciones Unidas, además de Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relator Especial sobre Derechos de la Mujer. Asimismo, fue Decano de la Escuela de Derecho de la American University en Washington, D.C. y fue elegido como una de las personas más influyentes en la educación jurídica internacional.</p> <p>Junto a ello ha sido asesor sobre tratados de libre comercio, supervisión internacional y derecho criminal internacional, además de autor de numerosas publicaciones y artículos de Derecho Internacional, organizaciones internacionales, educación legal internacional y derecho humanitario.</p>	
--------------------------------	---	--

<p>Declaraciones con respecto a la contramemoria presentada y los ataques por parte del Gobierno boliviano.</p>	<p>En la oportunidad, el Canciller informó además que la Presidenta designó como Coagente del caso al Embajador Alfonso Silva, diplomático de carrera, ex Subsecretario de Relaciones Exteriores (2012-2014) y, asesor del equipo que trabaja en la defensa chilena. “Estamos dando continuidad al trabajo”, indicó el Secretario de Estado. De esta forma, el Embajador Silva se une como Coagente a la Embajadora de Chile en los Países Bajos, María Teresa Infante, quien integra el equipo jurídico desde el inicio del proceso.</p> <p>El Coagente Silva cuenta con estudios de derecho en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y en la Universidad de Chile, además de haber realizado estudios de postgrado en las universidades de John Hopkins y Georgetown, en Washington D.C., Estados Unidos. Asimismo, ha sido Embajador de Chile ante Jamaica, India y Canadá.</p> <p>El Canciller agradeció la labor que realizó José Miguel Insulza como Agente. “Quisiera agradecer el sólido, serio y responsable trabajo que ha realizado en una etapa clave de este caso en La Haya. Le correspondió dirigir la preparación de la Contramemoria de Chile, que es un documento sólido, con argumentos de hecho y de derecho, con un trasfondo histórico que nos da enorme confianza en lo que viene por delante”, señaló.</p> <p>Por su parte, Insulza expresó sus agradecimientos a la Presidenta Michelle Bachelet por su designación como Agente hace un año y al</p>	<p>ARGUMENTO</p>
---	--	------------------

	<p>Ministro Muñoz por la coordinación de la defensa chilena. “Creo que nuestro trabajo bajo la dirección del Canciller ha traído tranquilidad al país en cuando a la solidez de su defensa. Estos han sido doce meses en los cuales los ataques incesantes del Gobierno de Bolivia hacia nuestro país han encontrado en esta Cancillería una respuesta adecuada, caracterizada por la firmeza, prudencia y el pleno respeto del derecho internacional”, concluyó.</p>	<p>POSTURA</p>
--	--	----------------

<p>Corpus 27 Fecha: 28 de Noviembre de 2016. Entrevista a Claudio Grossman luego de ser nombrado como el nuevo Agente de Chile ante la demanda marítima de Bolivia en La Haya. Este es el tercer cambio de agente que realiza Chile en los 3 años de juicio que lleva la demanda. Primer agente: Felipe Bulnes. Segundo agente: José Miguel Insulza. Tercer agente: Claudio Grossman.</p>	<p>Claudio Grossman: “Mi único caso es y será este. Mi centro de operaciones estará en Chile” El abogado dice que el país “debe presentar ante la Corte Internacional de Justicia nuestra narrativa con solidez jurídica, recalando que no existía una obligación de negociar acceso soberano” al mar. Fuente: El Mercurio Gabriel Pardo Claudio Grossman Guilloff estuvo de cumpleaños ayer y preparó una pequeña celebración junto a su familia en Washington DC, horas antes de partir a Santiago como nuevo agente de Chile en La Haya. El abogado cumplió 69 años justo el día en que falleció el líder cubano Fidel Castro. Sobre el hecho se limita a decir: “Espero que esta sea una ocasión para que los cubanos y todos reflexionemos sobre cómo podemos contribuir a fortalecer los valores del Estado de Derecho, de la democracia y de la inclusión”.</p>	
---	--	--

	<p>Grossman es un hombre que cuida sus palabras y mantiene la voz calma. Tiene una larga trayectoria que se inició como abogado en la U. de Chile, luego obtuvo un doctorado en Ciencias del Derecho de la Universidad de Ámsterdam y más tarde alcanzó altos cargos internacionales.</p> <p>Presidió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por varios años estuvo a la cabeza del Comité de Naciones Unidas contra la Tortura. Paralelamente, fue decano de la Facultad de Derecho de la American University durante 21 años.</p> <p>Esta semana, se convirtió en agente ante La Haya en reemplazo de José Miguel Insulza, luego de haber sido coagente en el caso con Bolivia.</p> <p>-¿Cómo definiría la estrategia que seguirá Chile en lo que resta del juicio?</p> <p>-Debemos presentar ante la Corte Internacional de Justicia nuestra narrativa con solidez jurídica, recalcando que no existía una obligación de negociar acceso soberano. Esta narrativa jurídica también tiene un componente político del cuál es encargado el ministro de Relaciones Exteriores, desde luego asesorado por nuestro equipo jurídico.</p> <p>-¿Cuál es el siguiente paso?</p> <p>-Lo que ahora tenemos pendiente desde el punto de vista procesal es la preparación de la respuesta</p>	<p>ARGUMENTO</p>
--	---	------------------

	<p>intereses. No hay límite alguno a mi desempeño profesional. Mi único caso es y será este.</p> <p>-Usted ha sido reconocido en cargos de la ONU y ha sido decano de la American University. Para asumir esta función, ¿vendrá a vivir a Chile? ¿O cumplirá sus funciones desde EE.UU.?</p> <p>-Mi centro de operaciones estará en Chile. Es obvio que el caso requiere la organización de numerosas actividades y presencia en el exterior; hay que hacer un esfuerzo para estar presente en las actividades relevantes de la comunidad jurídica internacional.</p> <p>“Bolivia buscaba originalmente una definición de soberanía que no se reconoció en la decisión de la Corte”</p> <p>-Algunos vieron como un revés claro el rechazo de la Corte a las excepciones preliminares de Chile. Usted dijo tras ese fallo que “La Corte, para establecer que tenía jurisdicción, jibarizó la demanda de Bolivia”. ¿A qué se refería?</p> <p>-Voy a reiterar lo que dijimos en “El Mercurio” en esa oportunidad y es de conocimiento público. Soy muy sensible -y lo seguiré siendo- por mi experiencia de mi rol respecto de declaraciones de los abogados hacia la Corte. La Corte señaló que iba a decidir si existía una obligación de negociar acceso soberano y, de existir esa obligación, si Chile la había violado. La demanda de Bolivia</p>	
--	---	--

	<p>buscaba establecer si existía o no una obligación de resultado, de carácter indefinido. Es de conocimiento público además que Bolivia buscaba originalmente una definición de soberanía que no se reconoció en la decisión de la Corte.</p> <p>-Antes de que se conociera el rechazo a las excepciones preliminares de Chile, usted planteó que “el eco de las posiciones de Bolivia en los centros de poder es muy reducido”. ¿Cree que esa influencia ha ido creciendo a favor de Bolivia?</p> <p>-Ya he expresado mi opinión sobre este tema y la reitero. Cada parte defiende sus posiciones. Chile está vigilante y da a conocer sus argumentos a la Corte -de acuerdo a los procedimientos establecidos- y a los líderes y gobiernos de los países de la comunidad internacional de la forma más adecuada y oportuna, teniendo en cuenta una situación mundial cambiante.</p> <p>Primera tarea: “Preparar el escrito de respuesta a Bolivia”</p> <p>-¿Cuáles serán sus primeras acciones como agente?</p> <p>-La preparación de nuestro escrito de respuesta a Bolivia que satisfaga las más altas condiciones para ser persuasivo ante la Corte. Adoptar las medidas organizativas internas y externas necesarias para cumplir con nuestro propósito de dar la mejor defensa a Chile con los abogados internacionales e internos. Me reuniré además con</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p> <p>CAMBIO</p>
--	--	---

	<p>todos los sectores de la sociedad chilena para recibir sus contribuciones y así enriquecer el trabajo común de asegurar el mejor desempeño.</p> <p>-Se ha discutido constantemente si el tribunal de La Haya falla en derecho o más bien se tiende a definir siempre por fallos “equitativos”, más bien de corte político. ¿Cómo enfrentar esa realidad?</p> <p>-Hay que tener claro que el rol de un agente no debe confundirse con el de un analista jurídico que tiene la plena libertad de analizar el funcionamiento y consecuencias de las decisiones de la Corte. El equipo analiza internamente todos los temas relevantes en la formulación de su estrategia.</p> <p>-Pero a lo que me refiero es, ¿cuánto riesgo hay de que el tribunal le reconozca a Chile algunos puntos y otros a Bolivia y se genere la sensación, como con Perú, de que Chile perdió, en cierto sentido, ese juicio?</p> <p>-Le puedo decir que tenemos un buen caso, creemos en él y lo vamos a defender con los mejores abogados y argumentos existentes.</p> <p>-¿Cómo definiría que será el rol de los coagentes María Teresa Infante y de Alfonso Silva?</p> <p>-Son excelentes los dos y trabajaremos en equipo. Con la nueva incorporación de Alfonso desde</p>	<p>POSTURA</p>
--	---	----------------

	<p>luego definiremos una adecuada y eficiente distribución de responsabilidades.</p> <p>-¿Sumaré a algún colaborador directo en su gestión?</p> <p>-De ser necesario, así lo haré.</p> <p>La partida de Insulza: “Lo que tengo y tenemos todos por delante es unificar al país. No voy a entrar en temas políticos”</p> <p>-¿Se hace una autocrítica el equipo tras los cuestionamientos a los cambios de agente?</p> <p>-Ese no es un tema que corresponda al equipo jurídico.</p> <p>-Pero, ¿no le parece un error que Insulza se haya convertido en agente si tenía aspiraciones presidenciales? El ex Presidente Piñera dijo que la indefinición de Insulza causó daño al país.</p> <p>-Lo que tengo y tenemos todos por delante es unificar al país. No voy a entrar en temas políticos. Tengo la absoluta confianza en que todos pondremos nuestros mejores esfuerzos y más en nuestro desempeño.</p> <p>-¿Cuándo le solicitaron que fuera agente y qué razones le dieron para pedírselo?</p> <p>-El ministro de Relaciones Exteriores respondió ya a esa pregunta. Una evaluación positiva de mi</p>	
--	--	--

	<p>conocimiento profundo de este caso, de lo que consideran mi prestigio y participación en la comunidad jurídica internacional y mi capacidad organizativa.</p> <p>-En el caso de Allan Wagner en el juicio con Perú él estaba instalado como embajador de su país en Holanda y, además, era agente con dedicación exclusiva. ¿No sería esa una buena opción para Chile, de manera de estar más cerca del quehacer del tribunal?</p> <p>-El embajador Wagner no tenía dedicación exclusiva. Él también estaba a cargo de la relación bilateral entre su país y Holanda. Hay diferentes modelos de agentes, incluyendo asesores jurídicos, con múltiples casos, embajadores ante Holanda o en otros países, ministros y otras autoridades con complejas y múltiples funciones, ex ministros de Estado, personalidades políticas y jurídicas destacadas.</p> <p>-Tenemos una excelente embajadora en la persona de María Teresa Infante. Aprecio sus conocimientos y profesionalismo. Iré a Holanda las veces que estimemos necesarias. Es un país que conozco bien, viví allí diez años, me doctoré allí en Derecho, hablo holandés y he mantenido relaciones profesionales, académicas y personales con su mundo jurídico, incluyendo su instituto de derecho internacional.</p> <p>-Se ha entendido que con el ex agente Felipe Bulnes se reforzó el aspecto jurídico y con</p>	
--	---	--

	<p>Insulza el aspecto comunicacional. Usted como agente, ¿estará a cargo de esos dos frentes?</p> <p>-Como agente, mi rol es la parte jurídica en la comunidad internacional, con la coordinación requerida en todos los aspectos relevantes.</p> <p>-¿Tiene el agente la autonomía y el control para dirigir la estrategia comunicacional de Chile o es una tarea radicada en el canciller?</p> <p>-Desde luego que la conducción de la política exterior corresponde al ministro de Relaciones Exteriores, con la coordinación requerida. Puedo decirle que el ministro tiene una concepción adecuada de la coordinación necesaria para dar la mejor defensa que se requiere.</p> <p>“El agente es el líder del equipo”</p> <p>-Usted estudió en Holanda y conoce personalmente a jueces actuales del tribunal de La Haya. Incluso su antecesor en el decanato de la American University fue uno de ellos. ¿Cuánto puede pesar eso a favor de Chile?</p> <p>-Los conocimientos personales que uno tenga de los jueces no van a influir en ellos.</p> <p>-La Corte tiene una constitución de jueces diversa y gran parte son francófonos. ¿Debe el equipo jurídico chileno adaptarse mejor a esa realidad sumando más expertos?</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA CAMBIO</p>
--	--	--

	<p>-Si lo juzgamos necesario, no tenga duda de que adoptaremos todas las medidas que sean adecuadas.</p> <p>-¿Quién considera usted que es el líder del equipo de abogados internacionales de Chile? El equipo aún parece tener una configuración donde no se sabe bien quién es el que comanda el equipo jurídico internacional.</p> <p>-El agente es el líder del equipo...</p> <p>-Pero se comentaba en su momento que podría ser el francés Pierre-Marie Dupuy el líder del equipo jurídico internacional; sin embargo, en la presentación de las objeciones preliminares que realizó Chile pareció tener menos protagonismo e incluso fue el último en alegar.</p> <p>-Hay que tener claro que alegar último no es señal de menor importancia.</p> <p>“No es mi rol el entrar en discusiones con el Presidente de otro país”</p> <p>-Bolivia celebró como un triunfo que se rechazara la objeción preliminar de Chile. ¿Fue un fracaso para Chile?</p> <p>-Como a todos, me habría gustado que se aceptara la objeción preliminar, pero ya lo he dicho, la Corte jibarizó la pretensión de Bolivia.</p> <p>-El Presidente de Bolivia, Evo Morales, dijo recientemente “en vez de que Chile pierda así</p>	
--	--	--

	<p>como perdió con Perú, mejor acordemos conjuntamente, dialoguemos, resolvamos este tema pendiente”. ¿Tiene algún asidero ese llamado?</p> <p>-No es mi rol el entrar en discusiones con el Presidente de otro país. Solo puedo reiterar que aseguraremos en nuestro actuar ante la Corte la mejor defensa para Chile.</p> <p>-¿Mantendrá actividades internacionales durante su desempeño como agente?</p> <p>-Fui elegido como miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, obteniendo el voto de 146 Estados, la segunda mayoría del Hemisferio. La Comisión se reúne en Ginebra y convoca a 34 destacados juristas internacionales, además de ser un punto de referencia e influencia del mundo jurídico. En ella participan o participaron agentes y abogados de distintos países. Por otra parte, el equipo jurídico de abogados internacionales se reúne normalmente en París y, en ocasiones, en Londres. La conferencia anual de la Sociedad Americana de Derecho Internacional, un lugar de encuentro importante del mundo jurídico, tiene lugar en Washington. Hay, además, conferencias y actividades jurídicas y académicas esenciales, con relevancia para toda acción internacional.</p>	
--	---	--

<p>Corpus 28 Fecha: 1 de Diciembre de 2016. Declaraciones de Claudio Grossman luego de ser nombrado como el nuevo Agente de Chile para el caso de la</p>	<p>Nuevo agente de Chile ante La Haya en el caso con Bolivia: Grossman dice que buscará mayor presencia en comunidad jurídica internacional Alex Von Baer</p> <p>Nacional</p> <p>El Mercurio</p>	
--	--	--

<p>demanda marítima de Bolivia.</p>	<p>Un chaleco colgado en una percha y otros enseres de José Miguel Insulza permanecían el lunes en la oficina del edificio de Miraflores destinada al trabajo de agente chileno ante La Haya por la demanda boliviana. Ese día arribó a Santiago el recientemente nombrado representante de Chile ante la Corte, Claudio Grossman, quien fue presentado ayer por el canciller Heraldo Muñoz. Grossman, quien fue decano durante 21 años de la Escuela de Derecho de la American University en Washington, se instalará en Chile y tendrá dedicación exclusiva.</p> <p>“No voy a tomar ningún otro caso”, dijo para luego bromear: “Mi centro de operaciones va a estar en Chile. Si conocen algún departamento por ahí, para darme un consejo, amoblado por favor, háganme saber”. El agente agregó que “soy una expresión de la continuidad de este caso. Los lineamientos estratégicos están planteados y vamos a (seguir) esa línea bien definida”.</p> <p>Tras destacar que Grossman hizo un doctorado en Holanda y que por ello “conoce bien a los jueces”, y que “ha presidido mecanismos internacionales de DD.HH.”, Muñoz descartó que su perfil académico deje de lado los aspectos políticos de la defensa.</p> <p>“Claudio ha llegado a decano, no solo por méritos académicos, sino por capacidad de moverse en un mundo donde hay factores políticos”, dijo el ministro, recalcando que el nuevo agente fue elegido el mes pasado como miembro de la</p>	
-------------------------------------	---	--

	<p>comisión de Derecho Internacional de la ONU con la segunda mayoría de América Latina (146 votos).</p> <p>Tres prioridades</p> <p>Luego, Grossman delineó tres prioridades para su gestión. Primero, preparar la dúplica a la réplica boliviana -que La Paz debe entregar antes del 21 de marzo-, y luego mencionó que se dedicará a “reforzar nuestra presencia en la comunidad jurídica internacional”, asegurando que en ese ámbito su llegada a la comisión de la ONU “es vista como un triunfo” para Chile. Así, afirmó que esa instancia “y otras actividades van a crear espacios para desarrollar nuestro mensaje en torno al valor de los tratados, la necesidad de un diálogo fluido en las relaciones internacionales, incluyendo relaciones de buena vecindad”. En ese marco, Grossman adelantó que se encargará de “tener presencia” en la Sociedad Americana de Derecho Internacional.</p> <p>En esa instancia expusieron la Presidenta Bachelet y Grossman en abril pasado, y a ella asiste el jurista, según explicaron en la Cancillería, tres a cuatro veces al año. En el equipo chileno añaden así que será importante la presencia del agente en instancias donde participan destacados juristas e incluso jueces de la Corte; y recalcan que en los últimos meses fue invitado a foros en China, Sudáfrica e Italia.</p> <p>El tercer eje que mencionó el agente es “reforzar la organización de los equipos internos y</p>	<p>ARGUMENTO</p> <p>CAMBIO</p>
--	---	--------------------------------

	<p>externos”. “Se trata de ver organigramas, asignación de funciones. La designación de un agente ofrece un espacio para afinar cosas. Es una cuestión que estamos haciendo”. Adelantó que la próxima semana tendrá su primera reunión con la componente nacional de la defensa chilena, además de una cita con ex cancilleres. El martes 13 de diciembre se reunirá con las comisiones de RR.EE. del Parlamento.</p>	
--	---	--

<p>Corpus 29 Fecha 13 de Diciembre de 2016. Declaraciones del Canciller Muñoz luego de una reunión donde participan los ex Cancilleres de Chile más el equipo de defensa chilena de la demanda marítima de Bolivia.</p>	<p>Canciller Muñoz: “Hemos recibido un apoyo rotundo y sólido de los ex cancilleres al manejo de la Política Exterior”</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, se reunió esta mañana con el Consejo de ex cancilleres, con quienes analizó los avances de los litigios existentes con Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), entre otros temas relacionados con la cartera.</p> <p>El encuentro contó con la presencia de los ex cancilleres Ignacio Walker, Miguel Alex Schweitzer, Carlos Figueroa, Soledad Alvear, Alejandro Foxley y José Miguel Insulza. Además, participaron el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros; los agentes Claudio Grossman y Ximena Fuentes; y el coagente Alfonso Silva.</p> <p>“Hemos conversado sobre ambos casos en el tribunal de La Haya y hemos hecho un balance positivo de la continuidad de los argumentos y del equipo de la demanda boliviana”, señaló el Canciller Muñoz al término de la reunión, al tiempo que recordó que Claudio Grossman ha sido parte</p>	<p>POSTURA</p>
---	--	----------------

	<p>del equipo desde su inicio, primero como coagente y ahora como agente.</p> <p>El Secretario de Estado agregó: “Hemos estado haciendo nuestras tareas. En el caso de la demanda marítima estamos a la espera de la réplica de Bolivia, que será el 21 de marzo del próximo año; y en el caso de nuestra demanda contra Bolivia por el Rio Silala hemos avanzado bastante en la preparación técnica, estudios científicos, y análisis en terreno con nuestros abogados internacionales, hidrólogos y geólogos, para tener lista nuestra memoria en julio próximo”.</p> <p>El Canciller Muñoz destacó que “hemos recibido un apoyo rotundo y sólido de los ex cancilleres al manejo de la política exterior, incluyendo estos dos casos, pero también en la presente coyuntura que se perfila como uno de los momentos más positivos de la política exterior de Chile en estos tres años”. En ese sentido se refirió a las buenas relaciones con los países de la región y a la actitud de Chile frente al proteccionismo: “Más integración, más apertura al mundo y para eso estamos consultando con los otros cancilleres y ministros de comercio de la Alianza del Pacífico para tener una reunión en Santiago, probablemente con otros cancilleres y ministros de comercio, para intercambiar ideas de cómo seguir en el camino de la integración pese a los obstáculos que pudieran surgir”</p>	<p>CAMBIO</p>
--	---	---------------

<p>Corpus 30 Fecha: 6 de Enero de 2017. Declaración del Gobierno de Chile. Respuesta del Gobierno de Chile a la declaración publicada por el Gobierno boliviano en la que se le atribuyen ciertos dichos al agente Claudio Grossman.</p>	<p>Gobierno rechaza uso tendencioso de Bolivia sobre supuestas declaraciones del Agente de Chile ante la CIJ</p> <p>6 de Enero de 2017</p> <p>El día 3 de enero Cancillería boliviana emitió una declaración, a través de su página web, en la que señala que el Agente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia Claudio Grossman, ha hecho "referencia a supuestos estudios del Banco Mundial" los que a su juicio "no corresponden a la verdad".</p> <p>El Gobierno de Chile manifiesta su extrañeza y rechazo del uso malicioso y tendencioso de la información que realiza el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, al atribuir a autoridades nacionales, declaraciones que estas no han emitido. En efecto, el Agente de Chile ante la C.I.J. jamás se ha referido a este asunto ni tampoco su nombre es citado en la nota periodística, al que la Cancillería boliviana hace alusión.</p> <p>El estudio del Banco Mundial, al que se refiere la Cancillería de Bolivia, habla por sí sólo y declaraciones por las que se pretende falsamente ignorar sus contenidos atribuyéndolo a abogados chilenos, no lograrán disminuir su impacto, veracidad y legitimidad. Chile desea reiterar además lo expresado en diversas Notas al gobierno boliviano, respecto a que la Administradora de Servicio Portuarios - Bolivia (ASP-B) es quien lucra con los comerciantes e importadores bolivianos, al imponerles un sobreprecio cercano al 300 por ciento por contenedor, ingresado por el puerto de Arica.</p> <p>Chile cumple escrupulosamente con lo estipulado en el Tratado de Paz y Amistad de 1904, en cuanto</p>	<p>CAMBIO</p> <p>ARGUMENTO</p>
--	--	--------------------------------

	<p>al libre tránsito comercial concedido a Bolivia. En este marco, y como es de público conocimiento, Chile otorga a Bolivia franquicias y facilidades de tránsito comercial que exceden con mucho las estipulaciones de las convenciones multilaterales vigentes sobre la materia, así como el contenido del Programa de Acción de Viena sobre Países en Desarrollo sin Litoral.</p>	
--	---	--

<p>Corpus 31 Fecha: 30 de Marzo de 2017. Declaraciones del agente Grossman centradas en el trabajo del equipo de defensa chilena para la duplica a presentar en Septiembre del 2017.</p>	<p>Agente chileno para demanda marítima de Bolivia lidera reunión en París Agencia Efe</p> <p>El Agente chileno para la demanda marítima de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), Claudio Grossman, lideró hoy en París una reunión con abogados internacionales para afinar detalles de la dúplica que Chile debe presentar en ese tribunal en septiembre.</p> <p>Según informó la Cancillería chilena, en la capital francesa se reunieron todos los letrados internacionales que asesoran al país suramericano y algunos miembros del equipo chileno.</p> <p>Grossman explicó que el propósito del encuentro es comparar el primer documento que presentó Bolivia cuando demandó a Chile en La Haya con la réplica que entregó ese país el pasado 21 de marzo para identificar los pasos a seguir en la defensa chilena.</p>	<p>POSTURA</p>
--	--	----------------

	<p>Chile tiene que presentar la dúplica, que es la respuesta a la réplica boliviana, a más tardar el 21 de septiembre, aunque confía en hacerlo unos días antes del plazo.</p> <p>El agente aseguró que en un par de semanas tendrán listo un texto con las “bases esenciales” de la respuesta chilena.</p> <p>La demanda de Bolivia busca que la CIJ obligue a Chile a negociar en firme la restitución de la salida al mar que el país altiplánico perdió en el siglo XIX en una guerra con su vecino.</p> <p>Grossman explicó que más allá de refutar los argumentos bolivianos, es importante mostrar una “narrativa” para ilustrar, entre otros temas, que las conversaciones entre dos países no se pueden dotar de obligatoriedad.</p> <p>“Los países vecinos conversan. Buscar darle un sentido de obligación a esas conversaciones es una cosa que tiene impactos muy serios. El resultado, paradójicamente, va a ser contrario y no van a hablar más porque van a tener miedo que lo que digan tenga un impacto jurídico”, sostuvo.</p> <p>Grossman subrayó que lo que debe dirimir la CIJ no es la existencia de un “derecho de Bolivia sobre territorio chileno”, sino si existió o no una obligación de negociar entre ambos países.</p> <p>Después de que Chile presente la dúplica se realizarán los alegatos orales, que podrían fijarse</p>	<p>POSTURA</p> <p>CAMBIO</p> <p>ARGUMENTO</p>
--	--	---

	<p>entre diciembre de este año y abril de 2018, señaló el agente.</p> <p>La sentencia final del caso no se conocería antes de agosto o septiembre del año que viene, agregó Grossman, quien subrayó que estos plazos son estimados porque la Corte tiene “plena libertad” para modificarlos.</p>	
--	--	--

<p>Corpus 32 Fecha 6 de Abril de 2017. Declaraciones del Canciller Muñoz y del Agente Claudio Grossman con respecto a la duplica a entregar en Septiembre del 2017.</p>	<p>Cancillería expuso ante Comisión de RREE sobre demanda boliviana El 21 de septiembre de este año es la fecha límite para que Chile presente la réplica a la Corte Internacional de Justicia.</p> <p>Con el fin de presentar los avances en la respuesta que prepara el país frente a la Corte Internacional de Justicia frente a la demanda marítima interpuesta por Bolivia, es que el Canciller, Heraldo Muñoz, junto al Agente de Chile en La Haya, Claudio Grossman, acudieron a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.</p> <p>El 21 de marzo pasado, Bolivia presentó su réplica ante la Corte Internacional de Justicia, por lo que el equipo chileno ya se encuentra trabajando en la respuesta que debe entregar frente al organismo internacional a más tardar el 21 de septiembre de este año, para pasar luego a la etapa de los alegatos orales a principios del 2018.</p> <p>El senador Eugenio Tuma, quien participó como asistente en la Comisión de Relaciones Exteriores, detalló que “la Comisión recibió al Canciller junto al agente y co-agente que representan a Chile y creo</p>	
---	---	--

	<p>que ambos son personas que tienen una vasta experiencia y que están haciendo un buen desempeño de lo que ha sido los estudios jurídicos para dar respuestas a la demanda boliviana”.</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, explicó que “presentamos (ante la Comisión) una evaluación de todo lo que ha ocurrido desde la réplica boliviana y la preparación por parte de nuestro agente y co-agente de la respuesta que será presentada hasta el 21 de septiembre”.</p> <p>El canciller agregó que “el documento boliviano ha sido analizado desde antes de que se presentara, en función de los escenarios posibles y ahora, habiéndolo leído, podemos decir que no hay nada nuevo”.</p> <p>Por su parte, el Agente de Chile en La Haya, Claudio Grossman, manifestó respecto de la actuación del país de aquí en adelante que “las bases generales de la estrategia chilena son constantes, dentro de eso uno se adapta respecto de éstas a determinados componentes que vienen o no en la réplica boliviana. Uno está con los ojos abiertos para ver qué cosas nuevas vienen en el contexto y hace las adaptaciones necesarias”.</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p> <p>CAMBIO</p> <p>POSTURA</p>
--	---	--

<p>Corpus 32 Fecha 6 de Abril de 2017.</p>	<p>Cancillería expuso ante Comisión de RREE sobre demanda boliviana El 21 de septiembre de este año es la fecha límite para que Chile presente la dúplica a la Corte Internacional de Justicia.</p>	
--	---	--

<p>Declaraciones del Canciller Muñoz y del Agente Claudio Grossman con respecto a la duplica a entregar en Septiembre del 2017.</p>	<p>Con el fin de presentar los avances en la respuesta que prepara el país frente a la Corte Internacional de Justicia frente a la demanda marítima interpuesta por Bolivia, es que el Canciller, Heraldo Muñoz, junto al Agente de Chile en La Haya, Claudio Grossman, acudieron a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.</p> <p>El 21 de marzo pasado, Bolivia presentó su réplica ante la Corte Internacional de Justicia, por lo que el equipo chileno ya se encuentra trabajando en la respuesta que debe entregar frente al organismo internacional a más tardar el 21 de septiembre de este año, para pasar luego a la etapa de los alegatos orales a principios del 2018.</p> <p>El senador Eugenio Tuma, quien participó como asistente en la Comisión de Relaciones Exteriores, detalló que “la Comisión recibió al Canciller junto al agente y co-agente que representan a Chile y creo que ambos son personas que tienen una vasta experiencia y que están haciendo un buen desempeño de lo que ha sido los estudios jurídicos para dar respuestas a la demanda boliviana”.</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, explicó que “presentamos (ante la Comisión) una evaluación de todo lo que ha ocurrido desde la réplica boliviana y la preparación por parte de nuestro agente y co-agente de la respuesta que será presentada hasta el 21 de septiembre”.</p>	
---	---	--

	<p>El canciller agregó que “el documento boliviano ha sido analizado desde antes de que se presentara, en función de los escenarios posibles y ahora, habiéndolo leído, podemos decir que no hay nada nuevo”.</p> <p>Por su parte, el Agente de Chile en La Haya, Claudio Grossman, manifestó respecto de la actuación del país de aquí en adelante que “las bases generales de la estrategia chilena son constantes, dentro de eso uno se adapta respecto de éstas a determinados componentes que vienen o no en la réplica boliviana. Uno está con los ojos abiertos para ver qué cosas nuevas vienen en el contexto y hace las adaptaciones necesarias”.</p>	<p>POSTURA</p> <p>POSTURA</p> <p>CAMBIO</p> <p>POSTURA</p>
--	---	--

<p>Corpus 33 Fecha: 18 de Abril de 2017. Documento publicado en el sitio web Chile ante La Haya. Discurso que contempla declaraciones por parte de la Cámara de Diputados y del Agente Claudio Grossman con el motivo del trabajo de la dúplica a entregar en Septiembre del 2017 y los alegatos orales</p>	<p>Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara analizó demanda de Bolivia con Agente ante La Haya Publicado en camara.cl Tras la cita, que tuvo carácter de secreta, el presidente del grupo parlamentario explicó que el fin del encuentro fue conocer la estrategia que se siguen en el caso, los fundamentos y las diversas líneas argumentales que se defenderán.</p> <p>Recabar antecedentes de cuál va a ser la estrategia que Chile utilizará en septiembre frente a la demanda boliviana en La Haya, en la llamada “dúplica”, esto es, el derecho que tiene el demandado de responder a la réplica del demandante, fue el objetivo de la reunión sostenida por los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores con el agente de nuestro país ante la Corte Internacional, Claudio Grossman.”A grandes rasgos, (Claudio Grossman) explicó cuáles son los fundamentos que ellos han tenido, que han venido trabajando hace bastante tiempo y sustentado y acotado en lo que la Corte determinó en su momento, dado que el tratado de 1904 no se toca y que ellos no pueden hacerlo.</p>	<p>ARGUMENTO</p>
---	--	------------------

<p>en Diciembre del mismo año.</p>	<p>Sin embargo, dijo que iba analizar lo que tiene que ver con este posible derecho de negociación que habría ganado en su momento Bolivia, así que en función de eso se conversó”, informó el presidente de la Comisión, diputado Luis Rocafull (PS). Tras la sesión, que tuvo carácter reservada al tratarse temas estratégicos de la defensa de Chile, el legislador calificó positivamente la información entregada por el agente Grossman, al tiempo que adelantó que se espera concretar una nueva cita para profundizar algunos antecedentes. Por su parte, el agente Claudio Grossman consideró muy importante mantener informados a los diputados sobre las distintas alternativas, estrategias y trabajos que se están realizando en el caso de Bolivia contra Chile, ante la Corte Internacional de Justicia. “Nos interesaba plantearle a los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores qué cosas se estaban haciendo; qué cosas se pueden contar, porque hay limitaciones estatutarias; y recibir la opinión de ellos. Ellos representan... ellos tienen una función muy importante: fiscalización, de representación de la ciudadanía... Entonces, ese fue el propósito de la conversación”, acotó. Respecto de la agenda fijada para el juicio, indicó que el procedimiento por escrito concluye el 21 de septiembre con la presentación de la dúplica, para lo cual será necesario sostener diversas reuniones internacionales y nacionales, asistir a foros y realizar un importante trabajo de investigación, entre otras acciones.</p>	<p>POSTURA</p> <p>CAMBIO</p>
<p>De cara a la dúplica.</p>	<p>Informó que, después de la dúplica, vienen los alegatos orales, que serán la única parte pública del juicio y que podrían concretarse entre diciembre de este año a mayo del próximo. Finalmente, agregó, vendrá la decisión de la Corte. En otro orden, el diputado Rocafull adelantó que proyectan analizar en una próxima sesión el tema de las repercusiones que ha tenido la actitud del Presidente de Bolivia, Evo Morales, en torno al uso del puerto de Arica, en lo que tiene que ver con el despliegue de cargas y la logística que se está utilizando hoy y que tiene prácticamente colapsada a la ciudad.</p>	<p>POSTURA</p>